DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 353

Montevideo, martes 21 de diciembre de 1993 - Nº 23952

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE 1987, 1988, 1989 Y 1990

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.156/993. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora «Dirección Nacional de Arquitectura».
(2350)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1993, presentados por la Unidad Ejecutora 005 del Inciso 10 «Ministerio de Transporte y Obras Públicas», la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en los preventivos presentados.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993 el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de $ 1:800.000,oo (pesos uruguayos un millón ochocientos mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO $
10	005	005	Dirc. Nal. de Arquitectura PROYECTO «Adq. de herr. equipos y ropa de trabajo» (758)	1:800.000,o
			TOTAL	1:800.000,o

2º) Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1993, presentados por la Unidad Ejecutora 005 del Inciso 10 «Ministerio de Transporte y Obras Públicas», por un monto total de $ 19.565:000.000,oo (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos sesenta y cinco millones) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	CTA	MONTO $
005	Direc. Nal. de Arquitectura	30198/150	13.400:000.000
005	Direc. Nal. de Arquitectura	54557/1	6.165:000.000
		TOTAL	19.565:000.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º) Dése cuenta a la Asamblea General.

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

...ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ...S PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA ...

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	N...
51	001	30.198./150	93	01

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
30	10	92	10	005	005	000	31	Dirección Nacional de Arquitectura M.T.O.P.

4 RADICACION DE FONDOS

UNIDAD MONETARIA/VALOR	
CODIGO	COTIZACION
61	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:

Ley 16170 del 28/12/90

Ley 16226 del 29/10/91

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : 5.500:000.000

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA :

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
					5% Dto. 465/82	Varias	30.198/150	1.800:000.000
10	005	005			Transferencias	54557/1	30.198/150	6.100:000.000

8 TOTAL FDOS A RECIBIR : 7.900:000.000

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 13.400.000.000

...O ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...OS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	M
51	001	30.198/150	93	0

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
10 TOTAL FUNCION. :			

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
2			758	1.800:000.000
11 TOTAL INVERSIONES :				1.800:000.00 0

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
			10	005	005		54557/1	6.000 000.000
							12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR:	6.000:000.000

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	7.800:000.000

15	FECHA RECEP.C.G.

14	SALDO FINAL M/N : (1 - 13)	5.600:000.000

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
Arq. ROBERTO ...
DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL
SUSANA CALCAGNO
CONTADOR PUBLICO

M. T. O. P.

ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE
PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES
LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA ___

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
52	001	54557/1	93	01

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
31	10	92	10	005	005	000	31	Dirección Nac. de Arquitectura M.T.O.P.

4 RADICACION DE FONDOS

UNIDAD MONETARIA/VALOR

CODIGO	COTIZACION
61	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:

Ley 16.170 del 28/12/90.-
Ley 16.226 del 29/10/91.-

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : 165:000.000,00

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO				DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG					

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA :

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR				DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS		IMPORTE M/N
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG			DE ORIGEN	DE DESTINO	
10	005	005				30198/150	54557/1	6.000:000.000,00

8 TOTAL FDOS A RECIBIR 6.000:000.000,00

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 6.165:000.000,00

M.T.O.P.

ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA 1/

DE

PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

N.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NR
52	001	54557/1	93	01

– EGRESOS –

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N

10 TOTAL FUNCION. :

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N

11 TOTAL INVERSIONES :

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N
			10	005	005		30190/150	6.000:000.000,00

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 6:100:000.000,00

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 6.100:000.000,00

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

SELLO U.E.

CONTADURIA CENTRAL

Cr. Jorge LUIS A. AGUERRE
SUB-DIRECTOR
CONTADURIA CENTRAL

15 FECHA RECEP.C.C.

14 SALDO FINAL M/N (9 - 13) : 65:000.000,00

FLORENCIO ALBERTO BENITEZ
DIRECTOR

2

Resolución 1.157/993. Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora «Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).
(2351)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1993, presentado por el Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura», el cual solicita ampliación de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en los preventivos presentados.

II) que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 705 «Diario Oficial, equipamiento y reparación edificio sede» en un monto de $ 243.208,81 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil doscientos ocho con 81/100), que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1993 en la financiación 1.3 (Rentas Generales).

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 1993, el proyecto de inversión siguiente en un monto total de $ 243.208,81 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil doscientos ocho con 81/100), a financiarse con recursos extrapresupuestales.

INCISO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
11	002	I.M.P.O. PROYECTO Diario Oficial Equipamiento y Reparación Edificio Sede (705)	243.208,81

2º) Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1993, presentado por el Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura», por un monto total de $ 243.208,81 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil doscientos ocho con 81/100), de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
02	I.M.P.O.	BROU	213	243.208,81
			TOTAL	243.208,81

Los antecedentes pertinentes, expresados en los formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º) Dése cuenta a la Asamblea General.

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

[PRE]VENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

[DECRE]TO-LEY 14.416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	
05	04	213	93

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
			11	002	002			DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

4 RADICACION DE FONDOS OFICIALES — UNIDAD MONETARIA: CODIGO / COTIZ.

Tesorería General de la Nación- Cuentas Corrientes Oficiales 213 — 01

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:

Ley 15809 art. 97 y 98

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : 63.208.81

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
05	04	002	03	4	221400100	a	213 T.G.N	180.000.00

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 180.000.00

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 243.208.81

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

FIG-LEY 14.416 ART. 45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO		
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
		213	93

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N

10 TOTAL FUNCION. :

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
4			705	243208.81

11 TOTAL INVERSIONES : 243.208.81

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR:

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	243.208.81

Carlos W. Sanchez Arregui
Director Unidad Ejecutora
Director Nacional de INPO

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL

15	FECHA RECEP.C.C

14	SALDO FINAL M/N (9 - 13)	0

16 SET. 1993

3

Resolución 1.158/993. Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, proyectos de inversión presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.
(2352)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», las cuales solicitan la incorporación de diversos proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los Preventivos presentados.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus Preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de $ 2:240.000,oo (pesos uruguayos dos millones doscientos cuarenta mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROGRAMA		UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
003	007	035	Scio. Retiros y Pens. FF.AA.	
			PROYECTO «Equip. Nueva Sede» (818)	1:200.000,oo
			PROYECTO «Amp. Cont. y Ref. en Local Existente» (819)	1:000.000,oo
003	009	039	Dir. Nal. de Meteorología	
			PROYECTO «Mobiliarios y Equipos» (964)	10.000,oo
			PROYECTO «Equipos y Accesorios» (965)	20.000,oo
			PROYECTO «Mant. y Rep. Estaciones Meteorológicas» (966)	10.000,oo
			TOTAL	2:240.000,oo

2º) Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por un monto total de $ 1.505:519.869,oo (pesos uruguayos mil quinientos cinco millones quinientos diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	CTA	MONTO $
035	Serv. Ret. y Pen. FF.AA.	31224/20	1.004:925.384
035	Serv. Ret. y Pen. FF.AA.	31224/2	500:034.485
039	Dir. Nal. de Meteorología	33839/640	560.000
	TOTAL		1.505:519.869

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º) Dése cuenta a la Asamblea General.

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

...TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE
FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES
DTO-LEY 14.416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1 | IDENTIFICACION DE DOCUMENTO

INC.	U.E.	CUENTA	EJ	N
51	001	31224/20	94	01

2 | FECHA EMISION

DIA	MES	AÑO

3 | TITULAR

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
03	035	007	001		SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

4 | RADICACION DE FONDOS — UNIDAD MONETARIA/VALOR

B.R.O.U. CASA CENTRAL CUENTA CORRIENTE.- — CODIGO: 6.1 — COTIZACION:

5 | NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Art. 24 Ley Nº 13.033 de 7/12/61, modificada por el art. 610 de la Ley Nº 14.106 de 14/3/73; art. 184 de la Ley Nº 15.809 de 8/4/86.-

- INGRESOS -

6 | SALDO INICIAL EN M/N: 4.925.384.-

7 | RECAUDACION DIRECTA

INC.	U.E.	PROG.	S.PROGR. (DESTINATARIO)	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
03	039	007	001	03	142000201	N	31224/20	92.000.000.-
03	035	007	001	03	141000101	N	31224/20	91.000.000.-
03	035	007	001	03	142000202	N	31224/20	3.000.000.-
03	039	007	001	03	(DISPONIBILID.)	N	31224/20	400.000.-

7 | TOTAL RECAUDACION DIRECTA: 186.400.000.-

8 | FONDOS A RECIBIR

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG. (ORGANISMO TRANSFERIDOR)	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
05	001					5009/1100	31224/20	813.600.000.-

8 | TOTAL FDOS. A RECIBIR: 813.600.000.-

9 | TOTAL INGRESOS M/N (6+7+8): 1.004.925.384.-

...NTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...NDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...TO-LEY 14.416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ	N
51	001	31.224/20	94	01

- EGRESOS -

10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
7	6	1	380.000.000.-
7	6	2	120.000.000.-
10	TOTAL FUNCION.:		500.000.000.-

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
6	6.2			920.000.-
1	1.9			80.000.-
4	423			300.000.-
4	4.8			723.000.-
4	4.3			97.000.-
4	4.2			80.000.-
11	TOTAL INVERSIONES :			2.200.000.-

COPIA

12	FONDOS A TRANSFERIR							
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N
			03	035	007	001	31.224/2	500.000.000.-
							12 TOTAL FDOS. A TRANSFERIR	500.000.000.-

COPIA

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	1.002.200.000.-

15	FECHA RECEP. C.C.

14	SALDO FINAL M/N (9 - 13)	2.725.384.-

El Director del S.R.P.FF.AA.
Coronel Luis E. Quintero.-
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
Cr.(Eq.Tte.Cnel.)
Artigas M. Velazco
CONTADOR CENTRAL

SELLO U.E.

Servicio de Retiros y Pensiones FF.AA. — DIRECTOR

El Jefe del Departamento Contaduría Central
Cnel. (Av.)
WALTER M. GHIORSI.

...O ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...OS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...Y 14.416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA ___

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ	N
5	1001	31224/2	94	01

2 FECHA EMISION		
DIA	MES	AÑO

3 TITULAR

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
03	035	007	001		SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

4 RADICACION DE FONDOS

B.R.O.U. SUCURSAL CONVENCION - CUENTA CORRIENTE.

UNIDAD MONETARIA/VALOR	
CODIGO	COTIZACION
6.1	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Art.24 Ley 13.032 de 7/12/61, modificada por el art. 610 de la Ley 14.106 de 14/3/73, art. 184 de la Ley 15.809 de 8/4/86.-

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N: 34.485.-

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO								
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N

COPIA

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA:

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR						CUENTAS		
INC.	U.E.	PROG.	S.PROG.	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	DE ORIGEN	DE DESTINO	IMPORTE M/N
03	035	007	001			31224/20	31224/2	500.000.000.-

COPIA

8 TOTAL FDOS. A RECIBIR: 500.000.000.-

9	TOTAL INGRESOS M/N (6+7+8)	500.034.485.-

...IVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

...DOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...-LEY 14.416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ	N
51	001	31224/2	94	01

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
7	6	1	380.000.000.-
7	6	2	120.000.000.-
10 TOTAL FUNCION.:			500.000.000.-

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
11 TOTAL INVERSIONES				

COPIA

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N
12 TOTAL FDOS. A TRANSFERIR								

COPIA

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	500.000.000.-

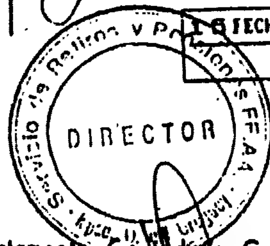
14 SALDO FINAL M/N (9 - 13)	34.485.-

15 FECHA RECEP. C.C.

El Director del S.R.P.FF.AA.
Coronel
Luis R. Quintero
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

SELLO U.E.

Cr.(Eq.Tte.Cnel.)
Artigas M. Velazco
CONTADOR CENTRAL



El Jefe del Departamento Contaduría Central
Cnel. (Av.)
WALTER W. GHIORSI.

4

Resolución 1.159/993.- Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, presentado por la Unidad Ejecutora «Dirección Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor».
(2353)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1993 del Inciso 05 «Ministerio de Economía y Finanzas» por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 1993.-

Resultando: que se gestiona solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicho Inciso en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta bancaria Banco de la República Oriental del Uruguay Nº 35.009/250.-

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.-

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º) Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993, presentado por la Unidad Ejecutora 010 del Inciso 05 «Ministerio de Economía y Finanzas» por un monto total de $ 1:700.000,oo (pesos uruguayos un millón setecientos mil), de acuerdo al siguiente detalle:

U.E	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO
10	D.N.DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BROU	35009/250	1:700.000,oo
		TOTAL EN $		1:700.000,oo

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.-

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE
FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES
DEC-LEY 14.416 ART. 45 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS

INC.	U.E.	CUENTA	EJ	N
51	001	35009	93	

2 FECHA EMISION — 3 TITULAR

DIA	MES	AÑO	INC	UE	PROG	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
18	10	93	05	010	010	004		DIRECCION NAL. DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

4 RADICACION DE FONDOS
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UNIDAD MONETARIA VALOR — CODIGO COTIZ.

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:
LEY Nº 10.940 19-9-47 — LEY Nº 15.903 art. 595
LEY Nº 12.802 art. 45 30-11-60 — LEY Nº 16.170 art. 211
LEY Nº 12.804 art. 334

INGRESOS

6 SALDO INICIAL EN M/N

7 RECAUDACION DIRECTA

INC	U.E.	PROG.	S.PRO	DEST.	CODIGO INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
05	010	010	004		214100103	C	35009/250	1.200.000
						TOTAL RECAUDACION DIRECTA		1.200.000

8 FONDOS A RECIBIR

ORG. TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DES.	CODIGO INGRESOS	CUENTAS		IMPORTE M/N
05	010	010	001	03	214200100	35009/210		500.000
						TOTAL FDOS A RECIBIR		500.000
						TOTAL INGRESOS M/N		1.700.000

[illegible]UENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	[illegible]	[illegible]
51	001	35009/250	93	

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
0	06	061311	300.000 .-
0	06	061381	15.000 .-
0	03	039	30.000 .-
1			80.000 .-
2			150.000 .-
3			200.000 .-
4.7			50.000 .-
7			350.000 .-
8			10.000 .-
9			10.000 .-

10 TOTAL FUNCION. : 1.195.000 .-

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
4			796	70.000 .-

11 TOTAL INVERSIONES : 70.000 .-

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N
7			05	010	010	001		435.000 .-

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: 435.000 .-

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12) 1.700.000 .-

14 SALDO FINAL M/N: (9 - 13)

15 FECHA RECEP.C.C

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
JOSE Ma. MIERES VASILLAC
SUB DIRECTOR NACIONAL

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL

[illegible] DANIEL J. SILVEIRA
Director Departamento

5

Resolución 1.160/993. Modifícanse en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1993, los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 013 del «Ministerio de Defensa Nacional».
(2354)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993 de la Unidad Ejecutora 013 del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional» por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 2 de setiembre de 1993.

Resultando: I) que se gestiona solicitud para un nuevo pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta bancaria BROU Nº 33839/210 y que incluye la incorporación de diversos proyectos al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993.

II) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Modifícanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1993 los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 013 del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», ampliándose el proyecto Nº 928 en $ 2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos) y disminuyéndose el proyecto Nº 901 en $ 130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil) siendo el monto total modificado el siguiente:

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
03	002	013	Comando de A. Administrativo	
			AMPLIACION DE PROYECTO	
			Ejecución sistema de prevención de incendios (Nº 928)	2.900
			TOTAL	2.900

INC	PROG		UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
03	002	013	Comando de A. Administrativo	
			DISMINUCION DE PROYECTO	
			Construcciones y reparaciones varias (Nº 901)	130.000
			TOTAL	130.000

2º) Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1993 presentado por la Unidad Ejecutora 013 del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional» por un monto total de $ 1:102.000 (pesos uruguayos un millón ciento dos mil), de acuerdo al siguiente detalle:

UE	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO $
013	Comando de Apoyo Administrativo	BROU	33839/210	1:102.000
			TOTAL	1:102.000

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º) Dése cuenta a la Asamblea General.

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

TITULO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ... S PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES
416 ART. 45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)
1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO — INC. 03 — U.E. 013 — CUENTA 33839/210 — EJ. 93
INC. 03 — U.E. 013 — PROG. 002 — SECTOR 34 — DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA: COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO
RADICACION DE FONDOS: BROU (CASA CENTRAL) CUENTA CORRIENTE
NORMAS QUE RIGEN LOS PROVENTOS: Art. 3 Ley 11.923 Art. 72 Ley 13.640, Decreto 441/68 del 11/7/6. Art. 84 Ley 13.835 Art.595 Ley 15.903 del 10/11/87
6 SALDO INICIAL EN N/M: 2.000
- INGRESOS -
RECAUDACION DIRECTA: INC. 03 — U.E. 013 — PROG. 002 — DEST. 03 — CODIGO DE INGRESOS 2112002 — CLASIFICACION DE FONDOS C — CUENTA 33839/210 — IMPORTE N/M 1.100.000
7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA: 1.100.000
FONDOS A RECIBIR
8 TOTAL FDOS A RECIBIR
9 TOTAL INGRESOS N/M
COPIA

ΣVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS HOJA 2 /

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
03	013	33839/210	93	

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
2			620.000
3			250.000
4,7			100.000
10 TOTAL FUNCION. :			970.000

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
4			926	50.000
6			928	30.000
6			901	50.000
11 TOTAL INVERSIONES :				130.000

COPIA

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR:								

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	1.100.000
14	SALDO [illegible] M/N	2.000

El Comandante de Apoyo Administrativo

General

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

OSCAR P. PEREIRA

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL

15 FECHA RECEP.C.C

El Jefe del Departamento Contaduría Central

Cnel. (Av.)

WALTER W. GHIORSI.

6

Resolución.- Dispónese la apertura de la investigación prevista en el decreto 315/993, respecto de la importación de los productos textiles que ingresen por las partidas e items NADISA. (2412)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 diciembre de 1993

Visto: los análisis realizados por la Comisión de Aplicación creada por el artículo 14º del Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993 respecto de importaciones de diversos productos textiles.-

Considerando: procedente, de acuerdo con lo que surge de dichos análisis la apertura de la investigación prevista en el artículo 18º del mencionado decreto en relación a la importación de los mencionados productos.-

Atento: a lo informado por la Comisión de Aplicación a que alude el Visto y a lo establecido por el Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993.-

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º) Disponer la apertura de la investigación prevista en el artículo 18º del Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993, respecto de la importación de los productos textiles que ingresen por las partidas e items NADISA que se indican a continuación:

- Partidas 5208, 5209, 5210, 5211, 5212, 5407 (con excepción de los tejidos de arpillera sintética y de los items 5407.10.00.10, 5407.41.00.10, 5407.42.00.10, 5407.43.00.10, 5407.44.00.10, 5407.71.00.10), 5408, 5512, 5513, 5514, 5515 y 5516.-

- Items NADISA 5509.31.00.00, 5509.32.00.00, 5509.61.00.00, 5804.10.00.19, 5806.20.20.10, 5806.20.30.10, 5806.20.90.10, 5806.31.00.90, 5806.32.00.90 y 5806.39.90.00.-

La investigación comprenderá asimismo los siguientes productos:
- Cordones para calzados y cuerdas, cordones y cordeles aptos para la fabricación de los mismos que ingresen por los siguientes items NADISA: 5607.29.00.92, 5607.30.00.10, 5607.41.00.20, 5607.49.00.20, 5607.50.00.20, 5607.90.90.30 y 6307.90.00.90.
- Terciopelo, felpa y otros géneros de punto que ingresen por los items 6001.91.00.00, 6001.92.00.00 y 6001.99.00.00.
- Los demás géneros de punto que ingresen por los items 6002.41.00.00, 6002.42.00.00, 6002.43.00.00, 6002.49.00.00, 6002.91.00.00, 6002.92.00.00, 6002.93.00.00 y 6002.99.00.00.

2º) La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.-

3º) Comuníquese, públiquese en el Diario Oficial y en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc.- GUSTAVO LICANDRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 1.193/993. Desígnase en Misión Diplomática un Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Federativa del Brasil. (2404)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de diciembre de 1993.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para que se designe al señor Coronel don Jack A. Martínez, en Misión Diplomática como Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Federativa del Brasil, a partir del 23 de abril de 1994.

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

Atento: a lo dispuesto en los Decretos del Poder Ejecutivo 281/978 de 12 de abril de 1973 y S/N de fecha 16 de noviembre de 1976, en la redacción dada por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979 y Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al señor Coronel don Jack A. Martínez, en Misión Deplomática como Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Federativa del Brasil, a partir del 23 de abril de 1994.

2do.- El señor Oficial Superior mencionado percibirá las asignaciones establecidas en el artículo 105 del Decreto Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.

3ro.- La Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes en la forma que a tales efectos procede el Ministerio de Relaciones Exteriores. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera a girarse y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Rubro 9 «Asignaciones Globales», Renglón 9.2.2 «Diferencia por coeficiente», del Programa 0.0.1 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», Sector 34 del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional»

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor Oficial Superior designado, con cargo al Rubro 9.2.2 del Programa 0.0.1 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», las compensaciones establecidas por una sola vez en el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5to.- Por intermedio de la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional gestiónese la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de efectos personales en las condiciones dispuestas en el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Rubro 3 «Servicios no Personales», Renglones 3.3.4 «Pasajes aéreos fuera del País» y 3.4.2 «Servicios de mudanzas fuera del País» del Programa 0.0.1 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», Sector 34 del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

6to.- Corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 490/970 de fecha 15 de octubre de 1990 en la redacción sustitutiva dada por el Decreto 408/989 de 30 de agosto de 1989.

7mo.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin de que por intermedio de nuestra Embajada en la República Federativa del Brasil, se le acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de la misión que se le confía.

8vo.- Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE MARIA GAMIO -

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.134/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CENTELLA BABY FUTBOL. (2328)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CENTELLA BABY FUTBOL, con sede en el Departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CENTELLA BABY FUTBOL, con sede en el Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

—o—

9

Resolución 1.135/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ROTARY CLUB DE CASTILLOS. (2329)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ROTARY CLUB DE CASTILLOS, con sede en el Departamento de Rocha;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ROTARY CLUB DE CASTILLOS, con sede en el Departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

—o—

10

Resolución 1.136/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada MOVIMIENTO VECINAL SOLIDARIO. (2330)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada MOVIMIENTO VECINAL SOLIDARIO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada MOVIMIENTO VECINAL SOLIDARIO, con sede en Montevideo , a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

—o—

11

Resolución 1.137/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PATRONOS DE TAXIS INDEPENDIENTES DE RIVERA (APTIR). (2331)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION DE PATRONOS DE TAXIS INDEPENDIENTES DE RIVERA (APTIR), con sede en el Departamento de Rivera;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PATRONOS DE TAXIS INDEPENDIENTES DE RIVERA (APTIR), con sede en el Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

—o—

12

Resolución 1.138/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO NEUROPSICOLOGICO DE PASO CARRASCO DE ATENCION AL NIÑO CON PROBLEMAS. (2332)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO NEUROPSICOLOGICO DE PASO CARRASCO DE ATENCION AL NIÑO CON PROBLEMAS, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO NEUROPSICOLOGICO DE PASO CARRASCO DE ATENCION AL NIÑO CON PROBLEMAS, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

—o—

13

Resolución 1.141/993.- Desígnase miembro titular y alterno respectivamente en la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente. (2335)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de noviembre de 1993

Visto: la necesidad de designar un delegado representante de este Ministerio, en carácter de titular y otro en carácter de alterno para integrar la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente, que funciona en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

Resultando: I) que con la aprobación del Decreto 261/993 de 4 de junio de 1993, se creó la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente, prevista en el artículo 10 de la Ley Nº 16.112 de 30 de mayo de 1990;

II) que este Ministerio cuenta con un representante en el plenario de dicha Comisión;

Atento: a la expuesto y a lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 261/993 de 4 de junio de 1993;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Desígnase como miembro titular para integrar la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente, al Sr. Director de Ciencia y Tecnología de este Ministerio Dr. Quím. Jorge L. Servián y como miembro alterno al Sr. Héctor Laca Adscripto a Subsecretaría;

2º) Comuníquese a los interesados, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Secretaría permanente de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente. Cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

14

Resolución 1.172/993. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada LEARI. (2366)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil LEARI, con sede en Montevideo, la que en lo sucesivo se denominará FUNDACION RODNEY ARISMENDI;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 1989;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada LEARI, con sede en Montevideo, la que en lo sucesivo pasará a denominarse FUNDACION RODNEY ARISMENDI;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

—o—

15

Resolución 1.173/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada FONDO DE AYUDA SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE IDENTIFICACION CIVIL (F.A.S.I.C.).
(2367)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada FONDO DE AYUDA SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE IDENTIFICACION CIVIL (F.A.S.I.C.), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada FONDO DE AYUDA SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE IDENTIFICACION CIVIL (F.A.S.I.C.), con sede en Montevideo, la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

—o—

16

Resolución 1.174/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada EUSKAL ERRIA PADDLE.
(2368)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de noviembre de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada EUSKAL ERRIA PADDLE, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase los estatutos de la asociación civil denominada EUSKAL ERRIA PADDLE, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de personería jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en los sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17

Resolución 1.194/993. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa LOS CIPRESES S.A., prestar servicios en los Puertos de Montevideo y Colonia.
(2405)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 8 de diciembre de 1993

Visto: La gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES SA ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación y posterior inscripción en los Registros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, para operar en los Puertos de Montevideo, y Colonia.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 413/92 de fecha 1 de setiembre de 1992, por el cual se aprueba el Reglamento de Habilitación de empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, complementario del registro creado con tales fines, según Decreto Nº 412/92 de igual fecha que el anterior.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 16 de noviembre de 1993, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de sus Divisiones Comercial y Hacienda y Asesoría Jurídica, las cuales controlaron la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en asuntos portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa LOS CIPRESES SA para prestar los servicios que se solicitan, en los Puertos de Montevideo y Colonia, y proceder a la inscripción de la misma en los Registros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º. Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18

Resolución 1162/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director y Sub Director General de Secretaría respectivamente del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2356)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director General de Secretaría, Andrés Merino y al Sr. Sub Director General de Secretaría, Cr. Santiago Urioste.

2º. Delégase en forma indistinta en el Director General de Secretaría y en el Sub Director General de Secretaría la facultad de ordenar gastos hasta el límite máximo de las licitaciones abreviadas.

3º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

—o—

19

Resolución 1163/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director Nacional de Metrología y Contador respectivamente del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2357)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 003, Unidad Ejecutora 003, Director Nacional de Metrología Legal, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director Nacional de Metrología Legal, Ing. Luis García y Santos y al Cr. Gustavo Samacoitz.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

—o—

20

Resolución 1164/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director Nacional de Tecnología Nuclear, Sub Director y un Ingeniero respectivamente en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2358)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 006, Unidad Ejecutora 011, Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director Nacional de Tecnología Nuclear, Ing. Julio Riet y al Sr. Sub Director Dr. Diego Pérez Piñeyrúa.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

—o—

21

Resolución 1165/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, al Sub Director y un Contador, respectivamente del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2359)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 010, Unidad Ejecutora 010, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Cr. José Luis Zales y al Sr. Subdirector, Cr. Luis Pieri.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

—o—

22

Resolución 1166/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director Nacional y Sub Director de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2360)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 007, Unidad Ejecutora 007, Dirección General Nacional de Minería y Geología, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director Nacional de Minería y Geología, Dr. Diego Viana Martorell y al Sr. Sub Director Francisco Sequeiros.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

—o—

23

Resolución 1167/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, a un Contador y un Ingeniero, del Ministerio de Industria, Energía y Minería (2361)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superio-

res según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 005, Unidad Ejecutora 005, Unidad Asesora de la Propiedad Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Cr. Federico Brito del Pino e Ing. Eugenio Bril.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

---o---

24

Resolución 1168/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director Nacional de Artesanías y un Ingeniero, del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2362)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 009, Unidad Ejecutora 009, Dirección Nacional Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Dr. Alejandro Nader y al Ing. Abelardo Gentini.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

---o---

25

Resolución 1169/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director Nacional de Energía, Sub Director y un Contador respectivamente, del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (2363)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 008, Unidad Ejecutora 008, Dirección Nacional de Energía, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director Nacional de Energía, Ing. Roald Reolón, el Sr. Sub Director, Ing. José Bozzo y el Cr. Carlos Maisonnave.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

---o---

26

Resolución 1170/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director Nacional de la Propiedad Industrial y a la Sub Directora, respectivamente. (2363)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 004, Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Juan Pedro Bordaberry y a la Sra. Sub Directora, Edith Cassina de Vence.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

27

Resolución 1171/993. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos, al Director Nacional de Industrias y las contadoras que se determinan.
(2365)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 235 del 12 de abril de 1991.

Resultando: que la Resolución mencionada delegó en los Ministros o en los que hagan sus veces, en sus respectivas carteras, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se refieren los lits. b) y c) del art. 29 del Texto Ordenado C.A.F. el cual fue puesto en vigor por el artículo 4º. del Decreto Nº. 95/991.

Considerando: que es imperioso que el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento de los decretos y resoluciones mediante los que se implemente el nuevo sistema de ordenadores primarios y secundarios con atribuciones desconcentradas y de ordenadores delegatorios de atribuciones de sus superiores según Resolución emanada de ese Cuerpo de fecha 18 de abril de 1991.

Atento: A lo expuesto y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 235 de 12 de abril de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º. Desígnase con carácter de ordenadores secundarios de gastos del Programa 002, Unidad Ejecutora 002, Dirección Nacional de Industrias, de acuerdo a lo dispuesto por los lits. b) y c) del artículo 29 del Decreto Nº. 95/991 de 26/2/991 al Sr. Director Nacional de Industrias, Alberto Iglesias y a las Contadoras Silvia Lanziani y Silvia Vigo.

2º. Comuníquese, y pase al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo. EDUARDO ACHE.

---o---

28

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se revoca la concesión del registro de la marca «VIVA PUNTA DEL ESTE» Acta 221.409.
(2315)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de noviembre de 1993

Visto: el recurso presentado por Leandro Amalfi, César Aguirre y Víctor Aguirre contra la Resolución de fecha 9 de junio de 1993, por la cual se revocó el registro de su marca «VIVA PUNTA DEL ESTE» para la Clase Int. 38;

Resultando: la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno considera que la marca en cuestión no presenta los signos de novedad, ni especialidad, requeridos por el Art. 2º Numeral 6 de la Ley de Marcas;

Considerando: que el acto recurrido formal y sustancialmente se ajusta a estricto derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de fecha 9 de junio de 1993, por la cual se revoca la concesión del registro de la marca «VIVA PUNTA DEL ESTE» a favor de Leandro Amalfi, César Aguirre y Víctor Aguirre, de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 221.409 para la Clase Int. 38 que fuera concedido el 18 de octubre de 1991.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a los recurrentes y a Montecarlo T.V. S.A.- EDUARDO ACHE

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

29

Resolución 1.196/993. Otórgase a la firma MALVAZUL S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(2407)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de diciembre de 1993.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán:

Resultando: I) con fecha 17 de mayo de 1993, la firma MALVAZUL S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 4 de octubre de 1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Otórgase a favor de la firma MALVAZUL S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas la obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejecicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA.

—o—

30

Resolución 1.197/993.- Otórgase a la firma RECURSOS S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(2408)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de diciembre de 1993

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 20 de setiembre de 1993, la firma RECURSOS S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comecialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 4 de octubre de 1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma RECURSOS S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.-

2º).- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituijto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA

—o—

31

Resolución 1.198/993. Otórgase a la firma ORMENTAL S.A. permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(2409)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de diciembre de 1993

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) con fecha 17 de agosto de 1993, la firma ORMENTAL S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 4 de octubre de 1993, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1969, decreto-ley Nº14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º). Otórgase a favor de la firma ORMENTAL S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º). La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º). La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º). Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

32

Decreto Nº 26.229.- Apruébase la Rendición de Cuentas 1992 y la Modificación Presupuestal 1994
(2452)

VISTO: 1º).- El dictamen constitucional del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 28 de octubre de 1993 referente al Decreto Departamental Nº 26.135 de 2 de octubre de 1993.
2º).- Que la Junta Departamental aceptó parte de las observaciones formuladas en dicho dictamen y no aceptó la observación formulada en su considerando 8º por los fundamentos que se expresan en el Decreto Departamental Nº 26.165 de 28 de octubre de 1993.
En consecuencia, este último Decreto ordenó la elevación de estas actuaciones a la Asamblea General Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 225 inciso final de la Constitición de la República.
3º).- La Asamblea General por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1993 declaró que comparte las observaciones al Art. 12 del Decreto Departamental Nº 26.135, realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO: 1º).- Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución de la Asamblea General, y en consecuencia proceder a dar nueva redacción a la modificación presupuestal para el ejercicio 1994, pese a reafirmar en todos sus términos los fundamentos expresados en los considerandos del Decreto Nº 26.165.
2º).- Que en consecuencia se suprimirá de la redacción de la modificación prespuestal del citado artículo 12º y los artículos 13º a 21º, estos últimos supeditados a la efectiva vigencia del artículo observado por el Tribunal de Cuentas.

La Junta Departamental de Montevideo

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Tomar conocimiento de la decisión de la Asamblea General Legislativa por la cual mantuvo la observación interpuesta por el Tribunal de Cuentas de la República al Art. 12º del Decreto Departamental Nº 26.135 de 2 de octubre de 1993, por lo que se suprimirán los artículos 12º a 21º de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO PARA EL EJERCICIO 1994, la que quedará redactada de la siguiente forma:

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o. Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal de Montevideo del ejercicio 1992 sin perjuicio del dictamen final del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2o. El déficit que surge como resultado de los Balances de Ejecución Presupuestal de los años 1990 y 1991 se cubrirá, en aquella parte no financiada con el Superávit de 1993, con el Superávit previsto para el Ejercicio 1994.

Art. 3o. Las disposiciones del presente Decreto y sus respectivos Anexos modifican el Presupuesto Quinquenal para el actual período de gobierno contenido en el Decreto No. 24.754 de 10 de diciembre de 1990 de la Junta Departamental de Montevideo y sus Anexos Clasificador Programático, Planillado de Servicios Personales, Planillado de Inversiones y metas y Objetivos por Programa.

Art. 4o. El presente Decreto regirá a partir del 1o. de enero de 1994 excepto aquellas disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha de vigencia.

Art. 5o. Los importes de la Modificación Presupuestal para el año 1994 están referidos a valores de diciembre de 1992 y expresados en pesos uruguayos los que se ajustarán según el procedimiento dispuesto por el numeral 4o., del Decreto Departamental No. 24.754 de 10 de diciembre de 1990.

Art. 6o.El Intendente Municipal de Montevideo podrá efectuar las correcciones de las omisiones o errores numéricos o formales que se comprueben diferencias entre las partidas establecidas en las planillas y las establecidas en los artículos del presente Decreto, se aplicarán estos últimos.

II. NORMAS TRIBUTARIAS
II.1 DISPOSICIONES VARIAS

Art. 7o. Las disposiciones relativas a tributos regirán a partir del 1o. de enero de 1994 salvo cuando en la o las normas respectivas se establezca otra fecha de vigencia.

Art. 8o. Cuando por cualquier circunstancia quedaren suspendidas o sin efecto cualesquiera de las disposiciones tributarias de este Decreto, se aplicarán automáticamente las normas sustituidas, o modificadas.

Art. 9o. Para calcular las cuantías de los tributos adicionales, se tomarán como base los respectivos tributos matrices incrementados en la forma que establece el artículo 5o. del presente decreto y en lo dispuesto por los artículos 2o. de la Modificación Presupuestal 1990 (Decreto Departamental No. 24.568) con la redacción ordenada por el artículo 2o. del Decreto Departamental No. 24.622, 4o. del Decreto Departamental No. 24.706 con la redacción ordenada por el artículo 2o. del Decreto Departamental No. 24.754, 6o. del Decreto Departamental No. 25.226 de 18 de octubre de 1991 y 5o. de la Modificación Presupuestal para el ejercicio 1993 (Decreto No. 25.732) con la redacción ordenada por el artículo 2o. del Decreto No. 25.787 de fecha 30 de octubre de 1992.

Art. 10o. Los tributos de cuantía fija se incrementarán a partir de sus respectivos valores o montos vigentes al 31 de diciembre de 1992 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. del presente Decreto.

Art. 11o. Los topes máximo y mínimo de cada tramo de las distintas escalas de aforos o valores utilizados como base de cálculo para la determinación y liquidación de cualesquiera obligaciones tributarias tienen como valores básicos los vigentes a diciembre de 1992, los cuales se incrementarán anualmente hasta por la variación operada en el Indice de Precios al Consumo en el período 01.01.93 al 31.12.93. Las cifras, cantidades o topes utilizados o que deben utilizarse para el otorgamiento de exenciones o bonificaciones tributarias vigentes a diciembre de 1992 se actualizarán o incrementarán anualmente por el procedimiento establecido en el inciso anterior.

II.2 INGRESOS TERRITORIALES

Art. 12o. Derógase el Artículo 101 del Decreto No. 17.020 y su modificativo Decreto No. 25.889 de la Junta Departamental de Montevideo de 25 de febrero de 1993.

Art. 13o.A los efectos de una correcta aplicación y percepción del impuesto a los baldíos, de conformidad con lo establecido en el Inciso 3o. del Art. 86o. del Decreto Departamental No. 15.094 y modificativos, por el cual cesa de percibirse este impuesto, una vez obtenido el permiso de construcción para edificar en dicho terreno, disponiendo su titular de un año para terminar la obra, el Servicio de Contralor de Edificaciones perteneciente al Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad, deberá remitir mensualmente al Servicio de Ingresos Territoriales de la División Administración Fiscal, un listado con los permisos de construcción otorgados, con indicación de los padrones inmobiliarios comprendidos o afectados por dichos permisos, en la forma que establezca la reglamentación correspondiente.

II.3 INGRESOS COMERCIALES

A) IMPUESTOS Y DERECHOS DE PROPAGANDA

Art. 14o. Sustitúyese el texto del Decreto Departamental No. 7.453 según redacción ordenada por el artículo 105 del Decreto Departamental No. 10.194 y sus modificativos por el siguiente:

«Art. 1o. Toda clase de avisos, anuncios, publicidad o propaganda, para cuya colocación, fijación, exhibición, proyección, propalación o realización deba recabarse la autorización de la Administración Municipal, está supeditada al pago de los impuestos y derechos que para cada caso se establecen en el presente decreto, con arreglo a la siguiente clasificación:

Inciso A) ANUNCIOS EN GENERAL.- Por cada anuncio expuesto con frente

a la vía pública o visible desde ella o de cualquier otro sitio público, se abonará por M2. o fracción de cada anuncio, por año o fracción $ 9,00

Inciso B) ANUNCIOS EN VEHICULOS DE TRABAJO.- Por el total de inscripciones inherentes a un mismo comercio, industria o profesión, en cada vehículo de reparto o de transporte se abonará por cada uno y por año $ 90,00

Cuando se trate de vehículos cuya carrocería con o sin inscripciones, constituyan por su formato una alegoría, símbolo o medio que signifique propaganda, se abonará por cada uno y por año o fracción la cantidad de $ 175,00

Cuando se trate de propaganda para terceros en vehículos ajenos a la firma beneficiaria, se abonará por cada anuncio en cada vehículo, por año o fracción $ 175,00

Inciso C) PROPAGANDA EN VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO.- Por el total de anuncios en el interior y/o exterior de cada vehículo perteneciente a los servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros, se abonarán:

a) por ómnibus, micro-ómnibus o vehículos similares afectados a servicios que se realicen exclusivamente dentro del Departamento de Montevideo, por el total de anuncios en el interior de cada vehículo, por vehículo y por año o fracción $ 58,00

b) Por avisos colocados en el exterior de dichos vehículos se abonará cuatrimestralmente o fracción y por cada metro o fracción y por cada faz $ 6,00

Cuando se trate de vehículos afectados a servicios Interdepartamentales, se abonará por cada uno y por cuatrimestre o fracción $ 10,00

INCISO D) PROPAGANDA EN VEHICULOS CON TAXIMETRO
a) Por propaganda comercial en el interior de automóviles con taxímetro por el total de la propaganda, se abonará cuatrimestralmente por cada vehículo $ 226,00

b) Por propaganda pintada o fijada en el exterior de vehículos con taxímetro, por metro o fracción y por faz, se abonará por cada vehículo, cuatrimestralmente $ 6,00

INCISO E) VEHICULOS DESTINADOS A PROPAGANDA. Por los vehículos de cualquier índole, destinados expresamente para realizar propaganda escrita y/o sonora u oral debidamente autorizada su circulación por la autoridad competente, se abonará por vehículo y por año o fracción $ 3.100,00

INCISO F) PROPAGANDA EN EL ESPACIO. Por realizar propaganda oral y/o escrita desde aviones destinados expresamente a tal fin la cual haya sido autorizada por la autoridad competente, se abonará por vehículo aéreo y por cuatrimestre o fracción, la cantidad de $ 1.235,00

Por propaganda por medio de globos cautivos, o aparatos similares por cada uno y por día $ 13,00

Por propaganda en el espacio por medio de inscripciones formadas con humo o por procedimiento similar, por el total de inscripciones y por día $ 13,00

INCISO G) PROPAGANDA ORAL O SONORA. Por cada aparato amplificador, altoparlante o megáfono colocado en lugar público por el que se emitan, propalen o transmitan avisos de carácter comercial, industrial o profesional, por cada aparato y por día $ 3,40

El mismo impuesto será abonado por aparatos que ubicados en lugares de dominio privado, transmitan o propalen anuncios hacia sitios o lugares públicos.

Cuando se trate de aparatos destinados a transmitir música o instrucciones para actos públicos, tales como manifestaciones, procesiones, corsos o festejos populares en la vía pública y desde los cuales se realice propaganda comercial, industrial o profesional, se abonará por el total de aparatos y por día $ 310,00

INCISO H) PROYECCION O EXHIBICION DE ANUNCIOS. Por cada aparato que proyecte o exhiba en la vía pública o hacia la misma, anuncios en general abonará por aparato y por cuatrimestre $ 1.235,00

INCISO I) PROPAGANDA EN LUGARES PUBLICOS DE ESPECTACULOS. Por la propaganda comercial, industrial o profesional escrita que se realice en el interior de Estadios deportivos, Hipódromos, Autódromos, Velódromos y demás lugares similares, se abonará por anuncio, por M2 o fracción y por año o fracción $ 58,00

Quedan exceptuados de lo dispuesto en este inciso las Instituciones deportivas cuando se trate de anuncios expuestos en sus escenarios deportivos."

«Art 2o. REGIMEN DE PROPAGANDA IMPRESA PARA LA VIA PUBLICA.
Por afiches de papel destinados a ser fijados en carteleras o tableros expresamente ubicados a tal fin, en barreras, cercos, andamiajes y otros lugares similares o propiedad privada, habilitados para ello, por cada anuncio y por M2 o fracción, se abonará por cuatrimestre o fracción $ 30,00"

«Art. 3o. REGIMEN DE PERMISOS ESPECIALES DE PROPAGANDA.
CATEGORIA A) Por la totalidad de letreros de alquiler o venta de propiedades o indicadores de la Administración de la misma que con su rótulo o denominación utilicen los Bancos o instituciones administradoras de propiedades, se abonará por año o fracción $ 500,00

CATEGORIA B) Por la totalidad de anuncios que utilicen en las obras de construcción los Ingenieros, Arquitectos, u otros profesionales o Constructores (mención del interesado, dirección comercial y telefónica) se abonará por año o fracción $ 500,00

CATEGORIA C) Por la totalidad de los anuncios que coloquen en las obras de construcción las empresas contratistas, instaladores y de decorados (indicación del producto, mercadería, instalación, etc. a emplearse en la obra), así como las casas proveedoras de materiales, cada firma beneficiaria abonará por año o fracción $ 440,00

CATEGORIA D) Por avisos de tipo uniforme no mayores de 1 M2 cada uno destinados a ser colocados en las superficies murales de los edificios de propiedad privada en los que están instalados locales que expendan el producto o la mercadería, motivo de la propaganda, se abonará por cada año o fracción, y por unidad de un mismo anuncio $ 18,00

«Art. 4o. Cuando se comprobare la realización de propaganda por cualquiera de los medios a que se refiere este Decreto sin que se haya obtenido previamente la autorización respectiva, corresponderá la aplicación del impuesto del caso con un recargo del cien por ciento (100%), sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por infracción a las disposiciones que regulan la colocación en materia de propaganda.»

«Art. 5o. Los impuestos a que se refiere el presente Decreto deberán ser abonados en el Servicio de Ingresos Comerciales y de la Propiedad Municipal en los meses y condiciones que fije la reglamentación. La falta de pago en fecha dará lugar a la aplicación de la multa y recargos establecidos en el régimen punitivo Municipal.»

B) AVISOS CARACTERIZADOS

Art. 15o. Sustitúyese el texto del Artículo 93 del Decreto Departamental Nº 13.490 ratificado por el Decreto Departamental Nº 13.878 y modificativos, por el siguiente:

«Art. 93o. Cuando se trate de avisos, el importe del impuesto ascenderá por año o fracción al valor determinado de conformidad con el ordinal A) del artículo 1o. del Decreto No. 7.453 y sus modificativos o sea $ 9,oo (pesos nueve) por m2. o fracción, por el respectivo coeficiente que a continuación se indica, tratándose de las siguientes caracterizaciones:

a) Pintados o fijados en paredes laterales de edificios o construcciones que sean visibles desde distancias mayores de cien metros 3,3

b) Desmontables salientes de la línea de edificación luminosos o iluminados 3,6
c) Colocados en columnas o soportes emplazados en la zona de retiro de las aceras 4,2

d) Colocados en azoteas o en cúpulas o coronamiento de edificios o construcciones 6,8"

C) ESPECTACULOS PUBLICOS DE CARACTER DEPORTIVO NO PROFESIONAL

Art. 16o. Sustitúyese los artículos 7o. y 8o. del Decreto Departamental No. 17.879 de 30 de setiembre de 1976 y sus modificativos y concordantes, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Art. 7o. Exonérase del pago del impuesto a los espectáculos públicos, bailes y diversiones públicas, creado por el artículo 67o. del Decreto Departamental No. 15.094 de 30 de junio de 1970 y modificativos, a los de carácter deportivo no profesional, cuyos billetes de acceso tuvieren un precio de venta de hasta $ 10.00 (diez pesos uruguayos), monto que se actualizará cuatrimestralmente de acuerdo a la evolución del Indice de Precios al Consumo.»

«Art. 8o. Cuando el precio de venta de los billetes de acceso a que se refiere el artículo anterior fuere superior al monto exonerado en el mismo, el impuesto gravará el excedente.»

D) IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS SISTEMA DE BORDEREAUX

Art. 17o. Autorízase a las empresas o a quienes asuman la responsabilidad de la organización de espectáculos públicos gravados únicamente por el impuesto municipal a que se refiere el Decreto Departamental No. 15.094 del 30.06.1970, en su artículo 67o. y sus modificativos, a abonar dicho impuesto mediante el sistema denominado «bordereaux», debiendo el Servicio recaudador competente, aplicar el contralor documentario pertinente a efectos de que el pago del impuesto se ajuste a las entradas realmente vendidas.

Los pagos deberán ser efectuados al día siguiente de realizado el espectáculo y, en los casos de días festivos que interfieran, en el primer día hábil inmediato.

En caso de incumplimiento del pago del impuesto de referencia en el término señalado precedentemente, el Servicio competente, suspenderá la intervención previa de las entradas que presente el deudor para posteriores espectáculos y adoptará las medidas pertinentes a efectos del cobro del importe adeudado.

E) REGISTRO DE CONTRIBUYENTES MERCANTILES

Art. 18o. Derógase el Art. 49o. del Decreto Departamental No. 13.878 y sus modificativos.

II 4 INGRESOS VEHICULARES

Art. 19o. Modifícanse los literales A) apartado 2) y B) del artículo 29 de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Montevideo para el ejercicio 1993 (Decreto No. 25.732), con la redacción dada por el artículo 2o. del Decreto Departamental No. 25.787 de 30 de octubre de 1992, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

«A) Fijar las siguientes tasas o alícuotas:
2) 2% (dos por ciento) a las categorías de camiones, camionetas con capacidad útil de carga de más de 1.500 kilos, tractores de arrastre, motos y similares:

«B) Fijar hasta cuatro (4) cuotas para pagar la Patente de Rodados, sin ajuste ni indexación por variación del Indice de Precios al Consumo (IPC), debiendo abonarse la primera de ellas antes del 28 de febrero de cada año y la última antes del 31 de agosto de cada año.»

Art. 20o. Derógase el Artículo 89 del Decreto No. 17.020.

Art. 21o. Por la autorización para transferir el permiso de explotación de automóviles de remise, se abonará simultáneamente a la notificación de la resolución autorizante, una tasa de $ 1.000.

Art. 22o. Por concepto de otorgamiento de permiso para explotación del Servicio de transporte de escolares, se abonará una tasa de $ 1.500.

Art. 23o. Cuando se comprobare la transferencia de un vehículo automotor afectado al servicio de remise, sin haberse obtenido previamente la autorización municipal para transferir el permiso correspondiente, se aplicará una multa equivalente al importe de UR 15.

Art. 24o. Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo para adjudicar durante el ejercicio 1994 hasta 50 (cincuenta) permisos para la explotación de automóviles con taxímetro. La adjudicación de estos permisos se efectuará mediante el procedimiento de licitación pública y el pliego de condiciones particulares que regirá cada licitación será confeccionado por los Departamentos de Obras y Servicios a la Comunidad y de Administración de Recursos Financieros. Regirá en lo pertinente respecto de los citados permisos, lo dispuesto por el Decreto Departamental No. 23.685 de 23 de octubre de 1987 artículo D. 796 a D. 840 del Volumen V «Del Transporte» del Digesto Municipal.

Art. 25o. Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo para adjudicar hasta 50 (cincuenta) permisos para la explotación de automóviles con taxímetro a Cooperativas de Asalariados del Sector Taxímetro, en las condiciones que fije la reglamentación. Regirá en lo pertinente respecto de los citados permisos, lo dispuesto por el Decreto Departamental No. 23.685 de 23 de octubre de 1987 artículos D. 796 a D. 840 del Volumen V «Del Transporte» del Digesto Municipal.

II.5 FINANCIACION PROYECTO SANEAMIENTO URBANO DE MONTEVIDEO

Art. 26o. El aumento adicional del diez por ciento (10%) establecido respecto del tributo de Contribución Inmobiliaria por el artículo 88 del Decreto Departamental No. 20.524 con destino a la financiación del «Proyecto de Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo», se calculará por el ejercicio 1994 sobre el importe que hubiera correspondido abonar por dicho tributo por el año 1993, con exclusión del propio aumento adicional dispuesto por la citada norma.

Art. 27o. El aumento del diez por ciento (10%) establecido respecto de la Tasa General Municipal por el artículo 89 del Decreto Departamental No. 20.524, con destino a la financiación del «Proyecto de Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo», se calculará a partir del 1o. de enero de 1994 sobre el importe que hubiera correspondido abonar por dicho tributo por el mes de diciembre de 1993, con exclusión del propio aumento adicional dispuesto por la citada norma.

Art. 28o. El aumento del 100% (cien por ciento) establecido respecto de la Tasa de Conservación de la Red de Saneamiento (Alcantarillado) por el artículo 90 del Decreto Departamental No. 20.524 con destino a la financiación del «Proyecto de Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo» se calculará a partir del 1o. de enero de 1994 sobre el importe que hubiera correspondido abonar por dicho tributo por el mes de diciembre de 1993, con exclusión del propio aumento adicional dispuesto por la citada norma.

II. 6 SERVICIO DE CONTRALOR DE EDIFICACION

Art. 29o. Derógase el artículo 57º de la Modificación Presupuestal para el ejercicio 1990 (Decreto Nº 24.568) según redacción dada por el artículo 2º del Decreto Departamental Nº 24.622 de 24 de julio de 1990.

Art. 30o. Derógase el artículo 59 de la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1990 (Decreto Nº 24.568) según redacción dada por el artículo 2º del Decreto Departamental Nº 24.622 de 24 de julio de 1990.

Art. 31o. Los montos de las obras a declararse en los Permisos de Construcción a que se refiere el art. Nº 53 del Decreto Departamental Nº 13.878, incluido el valor de las obras sanitarias deberán ajustarse a la escala mínima siguiente:

Valores declarados para construir:

Tinglados por m2	$ 73,00
Demoliciones	$ 110,00

DESTINOS:

A) Edificios destinados a industrias o comercios:

A1) Sencillos por m2.	$ 178,00
A2) Medianos por m2	$ 358,00
A3) Confortables por m2	$ 540,00

B) Casas-habitación

B1) Económicas por m2	$ 110,00
B2) Medianas por m2	$ 450,00
B3) Confortables por m2	$ 1.760,00

A los efectos de éste cálculo se definen las siguientes categorías:

A) Edificios destinados a industrias o comercios:

A1) Sencillos: Son aquellos establecimientos cuya área no supere los 200 m2 y su techo sea liviano.

A2) Medianos: Su área estará comprendida entre 200 y 1.000 m2 y con igual característica constructiva.

A3) Confortables: Son independientes al área y su cubierta será de hormigón armado, cerámica armada o similares.

Dentro de esta categoría se incluirán los templos, los colegios privados, los hoteles, las confiterías, los hogares de ancianos, las policlínicas, los sanatorios y las salas de espectáculos. La tipificación a realizar será la siguiente:

- Hoteles: Tributarán como edificios destinados a industria y/o comercio. Se tomarán de acuerdo a la categoría estipulada por Ley Nacional y se considerarán:

Sencillos: Pensiones de 1ra. y 2da. Categoría.

Medianos: Hotel de 2da. Categoría, Moteles y Paradores.

Confortables: Hotel de 1ra. Categoría y Motel de 1ra. Categoría.

- Confiterías: Se regularán por su área como los establecimientos comerciales.

- Hogar de Ancianos y Policlínicas: Tributarán como Categoría sencillo de locales comerciales.

- Sanatorios: Tributarán como mediano dentro de la misma Categoría.

- Salas de Espectáculos: Si su área es de hasta 100 m2 , se considerará como comercio mediano superada dicha área como confortable.

B) Casa-Habitación

B1) Económicas: se denominan económicas aquellas construcciones cuya área se regule de acuerdo al número de dormitorios, hasta 45 m2 de un dormitorio, y 12 m2 suplementarios por cada dormitorio que se anexe. Las terminaciones serán con materiales nacionales y con los mínimos requeridos por las ordenanzas higiene.

B2) Medianas: se regularán por el área correspondiente hasta 60 m2 para un dormitorio y 15 m2 complementarios por cada dormitorio que se anexe. Las terminaciones serán con materiales nacionales pero superando los mínimos estipulados por la ordenanza respectiva.

B3) Confortables: serán aquellas cuya área supere la categoría anterior así como sus terminaciones.

Art. 32o. Por la presentación de escritos comunes, expedición de testimonios, solicitudes de aprobación de materiales y artefactos a utilizar en obras sanitarias, solicitudes de autorización para colocación de toldos arrollables de lona o similares, se abonará por concepto de papel timbrado PESOS VEINTIUNO ($ 21,oo).

Art. 33o. Por denuncias formuladas ante el Servicio de Contralor de Edificación, ante el Servicio de Instalaciones Sanitarias Internas o ante los Centros Comunales Zonales que originen o dieran motivo a inspecciones técnicas o técnico-profesionales, incluyendo la primera inspección, se abonará papel timbrado por valor de PESOS SESENTA Y SEIS ($ 66,oo).

Art. 34o. Por las solicitudes de tolerancia que se gestionen ante las distintas Secciones del Servicio de Contralor de Edificación, se abonarán los siguientes importes de acuerdo a la autoridad que la considere:

a) Servicio de Contralor de Edificación	$ 265,oo
b) Intendente Municipal	$ 1.324,oo
c) Junta Departamental	$ 2.400,oo

Art. 35o. Cuando se gestionen solicitudes en carácter de consulta referente a la viabilidad de un proyecto de construcción (previamente a la solicitud del permiso de construcción respectivo) se requiere por concepto de estudio de dicha gestión una tasa cuyo valor dependerá de la autoridad que la evacúe o resuelva:

a) Servicio de Contralor de Edificación	$ 265,oo
b) Intendente Municipal	$ 1.324,oo
c) Junta Departamental	$ 2.400,oo

Art. 36o. Por solicitud de trámites previos para implantación industrial y/o comercial, se abonará en el acto de la presentación por concepto de papel timbrado la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE ($ 47,oo).
Para establecimientos ya instalados se aplicará la siguiente escala:

Hasta 500 m2	$ 440,oo
De 501 a 1000 m2	$ 880,oo
Más de 1000 m2	$ 1.780,oo

Art. 37o. Por solicitudes de habilitación o reválida de habilitación de establecimientos industriales y/o comerciales, se abonarán por concepto de papel timbrado, inscripción y expedición de certificados los siguientes importes en el acto de la presentación:
Establecimientos de:

Hasta 500 m2	$ 115,oo
De 501 a 1000 m2	$ 250,oo
Más de 1000 m2	$ 430,oo

Este importe no incluye el valor del papel timbrado correspondiente al certificado.

Art. 38o. Para el registro de locales dedicados exclusivamente a operaciones comerciales desarrolladas por microempresas (definidas según Resolución 5388/90 del 26/11/90), se abonará la suma de PESOS VEINTITRES ($ 23,oo).

Art. 39o. Por cada treinta (30) días de plazo en los que los titulares de industrias, comercios y/o actividades lucrativas demoren en proceder a ajustar los respectivos establecimientos a las reglamentaciones municipales, una vez intimados al efecto, abonarán sin perjuicio de la regularización de la situación planteada, las siguientes cantidades:

Hasta 500 m2	$ 53,oo
De 501 a 1000 m2	$ 260,oo
Más de 1000 m2	$ 700,oo

Dichos plazos podrán fundarse en la circunstancia de mantener la actividad del establecimiento, asegurar el trabajo de sus empleados o cumplir con compromisos comerciales ya celebrados.

Art. 40o. Los permisos de construcción en predios municipales gestionados ante el Servicio de Areas Verdes deberán abonar a los efectos municipales las tasas y tributos correspondientes según la escala estipulada en el artículo 41o.

Art. 41o. Los valores venales establecidos para la incorporación de construcciones al régimen de propiedad horizontal establecidos en la resolución No. 26.029 del 22 de octubre de 1964, abonarán por concepto de tasa un valor ficto municipal como si fueran obras nuevas.

Art. 42o. Los panteones y colectivos deberán abonar por concepto de tasas y

tributos a los efectos de su autorización en el Servicio de Contralor de Edificaciones los montos establecidos por los arts. 52 y 56 del Decreto Nº 24568, según la redacción dada por el art. 2º del Decreto Departamental Nº 24622 del 24 de julio de 1990.

Art. 43o. Establécese que los recargos por mora en el pago de las obligaciones tributarias que percibe la Intendencia Municipal de Montevideo, se capitalizarán mensualmente de acuerdo a los valores y en la forma que periódicamente fijará la Administración.

III. NORMAS DE PERSONAL

Art. 44o.Establécese que a partir del 1o. de enero de 1994, siempre que las necesidades de los servicios así lo requieran, los funcionarios que revistan en las Categorías Fiscalización y Vigilancia de Sala de Juegos de Casinos y Recaudación de Sala de Juegos de Casinos, deberán realizar indistintamente las tareas propias de cualquiera de dichas Categorías, respetándose el grado que posean.

Art. 45o.Establécese que, a partir del 1o. de enero de 1994, los funcionarios que revistan en la Categoría Servicios Auxiliares de la División Casinos, deberán realizar indistintamente las tareas propias de cualquiera de los Sub Escalafones que la integran, siempre que las necesidades de los Servicios así lo exijan, respetándose el grado que posean.

Art. 46o.En la Categoría Fiscalización y Vigilancia de Sala de Juegos de Casinos y Profesionales de Sala de Casinos el cargo correspondiente al grado 7 se denominará Subgerente.-

Art. 47o.Créase la Unidad de Auditoría Operativa, cuyo cometido será examinar, controlar y evaluar la gestión del Departamento de Actividades Productivas y Comerciales, y proponer medidas con la finalidad de obtener un sensible incremento de su eficiencia y eficacia operativas.

La Unidad funcionará bajo la subordinación jerárquica directa de la Dirección General de dicho Departamento, y en la misma cumplirá tareas en forma permanente, personal perteneciente a la División Servicios Técnicos y de Apoyo, y funcionarios provenientes de las demás categorías funcionales del Area, a los cuales se le asignarán tareas por períodos no superiores a 180 días (ciento ochenta días).

Las tareas desempeñadas en la Unidad de Auditoría Operativa se consideran como propias de la Categoría Funcional a la cual pertenezca cada funcionario asignado a ella, tanto en la que se refiere a la percepción de todo tipo de remuneración complementaria, como en lo que atañe al régimen de calificaciones y ascensos.

La Intendencia Municipal de Montevideo reglamentará la presente disposición.

Art. 48o.A los funcionarios contratados para cumplir funciones de Fiscalización y Vigilancia de Sala de Juegos de Casinos, Técnicos Profesionales de Sala de Juegos de Casinos y Recaudación de Sala de Juegos de Casinos, se les podrán asignar indistintamente tareas propias de cualquiera de dichas Categorías Funcionales.

A tal efecto los funcionarios deberán realizar los cursos que correspondieren, cuya aprobación será indispensable para el mantenimiento de la contratación. Las edades máximas establecidas en el Art.D 53 del Digesto Municipal serán consideradas en relación a la fecha de toma de posesión de la contratación inicial.

La Intendencia Municipal reglamentará la presente disposición.

Art. 49o.Los funcionarios de la Categoría Servicios Auxiliares de las Circunscripciones División Hoteles y División Servicios Técnicos y de Apoyo del Departamento de Actividades Productivas y Comerciales, que previa aprobación de los cursos correspondientes se les asigne tareas de contralor, cuidado y protección de calderas y otras instalaciones, tendrán derecho a percibir la retribución complementaria prevista por los artículos 152 y 155 del Decreto Nº 22.549, de 13 de diciembre de 1985.

Art. 50o.Los funcionarios que al 30 de abril de 1993 se encontraban desempeñando tareas en la División Casinos del Departamento de Actividades Productivas y Comerciales, que no correspondan a la de sus respectivas categorías funcionales, serán regularizados en los últimos cargos vacantes de las categorías donde efectivamente se encuentran prestando funciones.

Los citados funcionarios dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de publicación de este Decreto, para optar entre ser regularizados en las condiciones establecidas en el inciso precedente o volver a desempeñar las funciones inherentes a sus respectivos cargos presupuestales en sus categorías de origen.

Art. 51o.El monto resultante de la reducción en la participación de las utilidades sobre el Producido Bruto Mensual de los juegos de Casinos o en el Fondo de Hoteles, que se produzca por aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 38 y 39 del Decreto Nº 25.787 de 30 de octubre de 1992, beneficiará exclusivamente a los funcionarios en actividad de las respectivas planillas y categorías funcionales en las que se operen las situaciones previstas que motiven dicha reducción.

Art. 52o.Actualízase el tope de $ 1:300.000.oo (pesos uruguayos un millón trescientos mil) a que se refiere el inciso cuarto del artículo 163 del Decreto No. 22.549, el que quedará fijado, para el ejercicio 1993, en $ 79:000.000.oo (pesos uruguayos setenta y nueve millones). Si el producido superase dicha suma, el porcentaje establecido en la mencionada norma se incrementará con la suma de $ 48.000.oo (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil); esta partida se incrementará por idéntico monto por cada $ 1:200.000.oo (pesos uruguayos un millón doscientos mil) de mayor producido por encima del tope actualizado.

La partida de $ 20.000.oo (pesos uruguayos veinte mil) prevista por el artículo 173 del Decreto Nº 22.549, con el mismo destino previsto en el artículo 174 del citado Decreto, se fija para el ejercicio 1993 en $ 160.000,oo (pesos uruguayos ciento sesenta mil) siempre que el producido bruto de los juegos de Casinos supere, en dicho ejercicio, la suma de $ 79:000.000,oo (pesos uruguayos setenta y nueve millones). Dicha partida se aumentará en $ 48.000,oo (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil) por cada $ 1:200.000,oo (pesos uruguayos un millón doscientos mil) de mayor producido por encima del referido monto de $ 79:000.000,oo. Los montos relativos a producido bruto de Casinos establecidos precedentemente están expresados en pesos uruguayos a diciembre de 1992, por lo cual deberán realizarse los ajustes correspondientes en la forma que determine la reglamentación.

Art. 53o.Facúltase a la Intendencia Municipal para establecer por vía reglamentaria, un sistema que permita compensar a los funcionarios de la Categoría Funcional Técnicos Profesionales de Sala de Juegos de Casinos, los perjuicios que puedan sufrir en la percepción de propina, siempre que los mismos se produzcan como consecuencia de la eventual disminución de la venta de fichas de los restantes juegos, directamente ocasionada por la instalación de máquinas tragamonedas.

Art. 54o.Facúltase al Intendente Municipal a ampliar hasta la cantidad de 150 el número de funcionarios profesionales universitarios a los que se les puede conceder extensión horaria, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Decreto Nº 24.754. Cuando dicha extensión se aplicara a profesionales del Departamento de Actividades Productivas y Comerciales, no se modificará el puntaje en la participación que le correspondiese en el producido bruto de los hoteles y/o casinos.

Art. 55o.La Intendencia reglamentará la percepción de la compensación unificada como así también de todas las partidas y compensaciones vigentes, a que refiere el art. 55 del Decreto No. 25.226 y modificativos, de acuerdo a los factores de asiduidad, rendimiento y disciplina que registre cada funcionario.

Art. 56o.Modifíquese el art. D.76 del Digesto Municipal, el que quedará redactado de la siguiente forma: «Los ascensos se otorgarán dentro de cada una de las categorías funcionales y en su caso dentro del respectivo subescalafón, profesión, especialización u oficio, en la forma que establezca la reglamentación. Sin embargo, para poder acceder al grado 6 de la Categoría Administrativa, podrán también concursar los funcionarios grado 5 de la Categoría Especializada».

Esta norma entrará en vigencia a la fecha de promulgación del Decreto.

Art. 57o.Los funcionarios que por Resolución del Intendente y mediante el llamado interno han pasado a desempeñar tareas correspondientes a una

categoría diversa a la que pertenecen, se regularizarán en aquella a partir del 1º de enero de 1994. Las regularizaciones se producirán en un grado equivalente al que poseían los funcionarios, con excepción de las que se produzcan en las Categorías Docente y Profesional, las que se realizarán por el grado más bajo en que se registren vacantes. Esta norma no será de aplicación en la División Casinos del Departamento de Actividades Productivas y Comerciales. En todos los casos, se aplicará lo dispuesto por el art. D.75 del Volumen III del Digesto Municipal.

Art. 58o. Se faculta al Intendente Municipal a presupuestar a los funcionarios contratados para tareas permanentes, que hubieran ingresado a la Administración con posterioridad al 1º de setiembre de 1991 y hasta el 30 de junio de 1993, a través de llamados públicos o en cumplimiento de la Ley Nº 16.095.

La presupuestación se realizará en todo caso en la categoría y dependencia para la cual se hubiese contratado al funcionario y por el último grado respectivo. Facúltase a la Intendencia Municipal a crear los cargos necesarios para la presupuestación dispuesta en el presente artículo, abatiéndose en la medida que corresponda las respectivas partidas de contratación.

Art. 59o. Autorízase al Intendente Municipal a abonar como retribución a la persona, a aquellos funcionarios de los Servicios de Barrido y Recolección que pasen a prestar funciones en otras dependencias, por encontrarse incluídos en lo establecido en el art. R. 347 del Volumen III del Digesto Municipal, en un porcentaje del 5% de la compensación por asiduidad cada 5 años de actividad efectivamente cumplida en dicho Servicio. Esta compensación a la persona, no excluye la percepción de la compensación unificada.

Art. 60o. En caso de que un Servicio denuncie una infracción cuya multa sea aplicada por otro Servicio, la participación en la misma será de un 10% para el Servicio que detecte la infracción y un 30% para el que aplique la multa, según la reglamentación que al respecto se dicte.

Art. 61o. Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a realizar las modificaciones de categorías y/o subescalafones en el marco de los resultados obtenidos por el Proyecto de «Clasificación de Cargos y Evaluación de Tareas», siempre que no signifiquen mayores erogaciones en el rubro de retribuciones personales.

Art. 62o. Las designaciones para los cargos de Coordinador Ejecutivo a que se refiere el art. 46 del Decreto Nº 25.787 tendrán una vigencia de 5 años, pudiendo ser renovados por una vez y sin perjuicio del derecho de los funcionarios que desempeñaron dichos cargos a concursar nuevamente.

Los funcionarios que accedan a tales cargos conservarán sus cargos originarios, los que podrán volver a desempeñar una vez finalizado el plazo de 5 años referido en el inciso anterior, o si mediara un cese o una renuncia anticipada.

Art. 63o. Facúltase al Intendente a incorporar al régimen de 6º día de trabajo y a su correspondiente compensación, a los funcionarios administrativos del Servicio Fúnebre, hasta 200 funcionarios del Servicio de Mantenimiento Vial y hasta 180 funcionarios del Servicio de Obras por Administración.

Art. 64o. Los Cargos de Coordinador Docente grado 3 y Subdirector grado 4 de la Categoría Docente, podrán ser genéricos o tener la denominación de la especialización o profesión que las funciones inherentes al cargo exijan. En este caso, solo podrán aspirar a ocupar dichos cargos los funcionarios que reúnan las calidades requeridas.

Art. 65o. Modifícase el artículo 157 del Decreto 24.568 del 23 de mayo de 1990, en la redacción dada por el Decreto 24.622 del 24 de julio de 1990 que quedará redactado de la siguiente forma:

Los funcionarios municipales percibirán el beneficio de compensación familiar de acuerdo a las siguientes categorías:

A)Aquellos cuya retribución mensual permanente no supere un salario mínimo municipal.

B)Aquellos cuya retribución mensual permanente sea mayor a un salario mínimo municipal y menor a 1.5 salario mínimo municipal.

C)Aquellos cuya retribución mensual permanente sea mayor a 1.5 salario mínimo municipal.

A partir del 1/12/93:

Categoría A) 23% del salario mínimo municipal

Categoría B) 18,3% del salario mínimo municipal

Categoría C) 13% del salario mínimo municipal

A partir del 1/4/94:

Categoría A) 21% del salario mínimo municipal

Categoría B) 16,5% del salario mínimo municipal

Categoría C) 16,5% del salario mínimo municipal

A partir del 1/8/94:

Categoría A) 18% del salario mínimo municipal

Categoría B) 16,5% del salario mínimo municipal

Categoría C) 16,5% del salario mínimo municipal

A partir del 1/12/94:

Categoría A) 16,5% del salario mínimo municipal

Categoría B) 16,5% del salario mínimo municipal

Categoría C) 16,5% del salario mínimo municipal

Fíjase el Salario Mínimo Municipal a efectos de calcular la Compensación Familiar establecida por el presente artículo, en la suma equivalente al sueldo básico del grado 1 de la Categoría Obrera y de Oficios (26), la que se ajustará en oportunidad de los incrementos salariales.

Este artículo tendrá vigencia a partir del 1/12/93.

Art. 66o. Extiéndase a los funcionarios de la Categoría Profesional «A», el derecho a percibir la compensación unificada a que refiere el artículo 55 del Decreto 25.226 y modificativos.

El monto a percibir por los funcionarios pertenecientes a esta categoría, será:

a partir de abril de 1994:	3%
a partir de agosto de 1994:	6%
a partir de diciembre de 1994:	10%

Art. 67o. La extensión horaria establecida por el artículo 59 del Decreto 24.754 y modificativos, será compatible con la percepción de las retribuciones extraordinarias o complementarias que correspondan al cargo o tarea de que se trate.

Art. 68o. Facúltase al Intendente Municipal a asignar tareas de fiscalización y vigilancia de la normativa referida al tránsito, al personal que desempeña tareas en el Servicio de Inspección General, con la participación correspondiente en el producido de las multas. Dicha asignación solo podrá estar referida a la fiscalización de infracciones qué guarden relación directa con los cometidos propios del Servicio de Inspección General.

La Intendencia reglamentará el alcance de esta asignación, así como la respectiva participación en las multas.-

Art. 69o. Ante situaciones urgentes o imprevistas, los funcionarios de la categoría Obrera con Oficio, podrán ser convocados a desempeñar tareas correspondientes a grados inferiores de los que ocupan, así como desempeñar, en la medida de lo posible, tareas correspondientes a oficios afines al suyo.

Art. 70o. El 15% de los cargos de peones que se provean por sorteo, será asignado a hijos de funcionarios municipales, en la medida en que se hayan

inscripto en el sorteo respectivo.

Art. 71o.Se mantendrá, con carácter permanente, el Artículo 56 del D. 25.787.

Art. 72o.Modifícase los literales a, b, y c del art. 58 del Decreto 25.787 del 30 de octubre de 1992 quedando redactados de la siguiente forma :

a) encargados, que percibirán un porcentaje del 58,28 % del salario administrativo grado 1

b) subencargados, que percibirán un porcentaje del 54.39 % del salario administrativo grado 1

c) funcionarios con tareas comunes, que percibirán un porcentaje del 38.85 % del salario administrativo grado 1

Art. 73o.La «Compensación Unificada» prevista en el artículo 55 del Decreto 25.226 en la redacción dada por el Decreto 25.281 del 18 de octubre de 1991 se fija en los siguientes porcentajes del sueldo básico:

a partir de abril de 1994	16 %
a partir de agosto de 1994	20 %
a partir de diciembre de 1994	30 %

Art. 74o.Los funcionarios, excepto los de particular confianza, percibirán las siguientes partidas especiales:

en enero de 1994: $ 300.- expresados en moneda de octubre de 1993, los que se indexarán por la inflación del período octubre-diciembre de 1993

en octubre de 1994: $ 300.- expresados en moneda de octubre de 1993 los que se indexarán por la inflación del período octubre de 1993 a setiembre 1994.

Art. 75o.Los sueldos básicos de los funcionarios municipales, excepto los que ocupan cargos políticos o de particular confianza, tendrán los siguientes porcentajes de aumento:

en abril de 1994: el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre anterior más uno por ciento

en agosto de 1994: el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre anterior más uno por ciento

en diciembre de 1994: el porcentaje de aumento del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre anterior más uno por ciento

Art. 76o.Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a incluir en el beneficio de Seguro de Salud, sin límite de edad, a los hijos discapacitados mentales de funcionarios municipales jubilados.

Art. 77o.Las inspecciones realizadas por parte de los profesionales arquitectos, fuera de su horario de trabajo en la I.M.M. y con locomoción propia, serán remuneradas con ajuste a la correspondiente reglamentación y con cargo a Retribuciones Personales.

Art. 78o.El fondo de vivienda para funcionarios municipales se financiará exclusivamente con el cincuenta por ciento de las economías resultantes de las irregularidades en la asistencia de los funcionarios y con un tope máximo de $ 2:531.143,oo.

IV. DISPOSICIONES VARIAS

Art. 79o.Facúltase al Ejecutivo Comunal a participar como Miembro cooperador Fundador del Fondo Nacional Cooperativo de Garantías, a cuyo efecto podrá celebrar los acuerdos necesarios con CUDECOOP (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas) y con la Comisión Honoraria del Cooperativismo que opera en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); a este efecto, la Intendencia podrá realizar: a) aportes al capital constitutivo y de operaciones por hasta U$S 1:000.000; b) colocaciones de corto y mediano plazo, y demás operaciones con fondos y valores, por hasta ocho veces el valor de su aporte de capital.

Art. 80o.Autorízase al Departamento de Administración de Recursos Financieros para proceder a la contratación de profesionales para efectuar tareas de fiscalización y avaluación de los tributos municipales.

Art. 81o.La ejecución de las obras incluídas en el rubro 6.1 del Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad, incluídos en formulario 5B anexo, queda condicionada a la obtención de financiación proveniente de terceros.

Art. 82o.Del rubro inversiones correspondiente al ejercicio 1995, se destinará el equivalente a U$S 4:300.000 (cuatro millones trescientos mil dólares USA) al saldo del Proyecto de Saneamiento Urbano - II Etapa (PSU II). Esta cifra equivale, de conformidad con los convenios suscritos, al 50% del saldo del incremento de los costos."

ARTICULO 2º.- Comúniquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Asamblea General Legislativa y remítase a la Intendencia Municipal de Montevideo.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y tres. CARLOS ELICHIRIGOITY, Presidente - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

Secretaría General

Resolución 13.404/93

Montevideo, 17 de diciembre de 1993.

VISTO: el Decreto Nº 26.229 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de diciembre de 1993 y recibido por este Ejecutivo el día 17 del mismo mes y año, por el cual, se toma conocimiento de la decisión de la Asamblea General Legislativa que mantuvo la observación interpuesta por el Tribunal de Cuentas de la República, al artículo 12º del Decreto Nº 26.135, de 2/X/93, en virtud de lo cual se suprimirán los artículos 12º a 21º de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Montevideo, estableciéndose la forma en que quedará redactada; se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1992 en las condiciones que se establecen;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlguase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Tribunal de Cuentas de la República, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Contaduría General, al Instituto de Estudios Municipales, al Servicio de Prensa, Difusión y Comunicaciones y pase por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Administración de Recursos Financieros a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Intendente Municipal

Dra. AZUCENA BERRUTTI
Secretaria General

AVISOS PUBLICADOS

23952

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO LUCIANO LASSERRE FLORENZA, (Ficha A 439/1993).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44148 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CABRERA CARMEN, (Ficha S 476/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44377 Dic 10- v Dic 23

RAMON RAMIREZ, (Ficha S-415/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44438 Dic 13- v Dic 24

AMADEO ANTONIO, ALONSO ALVAREZ, (Ficha S-396/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44514 Dic 13- v Dic 24

RAMON GERVASIO ETCHAMENDI SOSA, (Ficha S 15/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44551 Dic 13- v Dic 24

ILKA ALIDIA MARTINEZ PIÑON, (Ficha S 186/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44589 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA HOSPITALECHE SABENA, (Ficha S-474/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44850 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA o GUILLERMAN VIERA ACOSTA, (Ficha S/180/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43899 Dic 08- v Dic 21

ISIDRO BETTA o BETTA GIMENEZ, (Ficha S/438/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43914 Dic 08- v Dic 21

ANA PETTA CAMPAGNA, (Ficha S/269/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44018 Dic 08- v Dic 21

ANA ELENA IRIARTE, (Ficha S/272/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44382 Dic 10- v Dic 23

ISABEL ROSA BLASCO MOLL DE RUOCCO, (Ficha S/456/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44554 Dic 13- v Dic 24

CATALINA DOMINGA PETRACCA PUGLIESE, (Ficha S/475/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44756 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN CARLOS ALBERTO DI MARTINO SALERNO y ALFONZO GENARO JOSE DI MARTINO SALERNO, (Ficha S/488/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44890 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

JOSE PONTES GANDARELLA, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55135 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

DIEGO ARIAS DELA HANTY, (Ficha 449/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 81,60 10/pub 40522 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA LELIA MONTENEGRO, (Ficha 303/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43397 Dic 08- v Dic 21

INSUA PERNAS, BOLIVAR, (Ficha F/477/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (2314)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 6,80

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 16,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 94,00
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 10,90
Edicto de matrimonio .... $ 48,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 490,00
Con reparto a domicilio .... $ 613,00
Reparto al interior (agencia) $ 552,00
Exterior .... $ 1.226,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 6,00
Atrasados .... $ 8,30
De más de 15 días .... $ 10,00
De más de un año .... $ 20,00
Fotocopias la página .... $ 3,40

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

01) $ 240,00 10/pub 43898 Dic 08- v Dic 21

JULIA TERESA TAMBORINI GARAVENTA, (Ficha 463/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44005 Dic 08- v Dic 21

ANA AMALIA ESPOSITO MAGLIOZZI, (Ficha F/469/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44082 Dic 08- v Dic 21

EPIFANIA MA. ELENA o MA. ELENA TEJEDOR ESPARRAGO, (Ficha F/468/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44149 Dic 09- v Dic 22

GUILLERMO TRINIDAD LIMA, (Ficha S 454/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44211 Dic 10- v Dic 23

FLORENTINO CABRERA CUITIÑO, (Ficha 324/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44380 Dic 10- v Dic 23

ENRIQUE CESAR AVALO MUÑOZ, (Ficha 475/1993).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44867 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SERVANDO GERMAN BONO FUSILARIO, (Ficha F 465/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44891 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

MARIA ESTHER BRIANO CERRATTA, (Ficha 499/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45100 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CUARTO TURNO

EMILIO SEGUNDO FILGUEIRA FERNANDEZ y MARCELINA GARCIA SANCHEZ, (Ficha A/473/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43903 Dic 08- v Dic 21

ANA FERREIRA PEREZ, (Ficha 440/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44178 Dic 09- v Dic 22

MANUEL RODRIGUEZ COELLO y BLANCA LILA FAGUNDEZ SOSA, (Ficha 466/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44284 Dic 10- v Dic 23

RUBEN MAXIMO ARMAND UGON BITTENCURT, (Ficha 199/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44402 Dic 13- v Dic 24

VICTOR SUKIC LABRIC, (Ficha 122/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44417 Dic 13- v Dic 24

JUAN VALDEZ y MARIA LUISA SCLAVO MARABOTTO, (Ficha 464/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44644 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

QUINTO TURNO

ROQUE GOMEZ, (Ficha 300/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44171 Dic 09- v Dic 22

RAMON BASILIO GARCIA FALERO, (Ficha F/495/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44510 Dic 13- v Dic 24

MARIA RODRIGUEZ VEIGA, (Ficha 357/92).
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44520 Dic 13- v Dic 24

ISIDORO PESOA HAZAN, (Ficha 258/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44623 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

FRANCISCO GIL SAENZ RODRIGUEZ, (Ficha F Nº 420/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44706 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROBERTO ALTIERI SATRIANO, (Ficha 529/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44987 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JULIO CESAR CANEPA BENEU, (Ficha 455/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45045 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANUEL CALVO CONDE, (Ficha 518/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45047 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LEMENCIA PEREZ VITAL DE MIRANDA, OROSMAN MIRANDA PEREZ, MARIA NELIA MIRANDA PEREZ y OSCAR MIRANDA PEREZ, (Ficha S/982/85).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45142 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEXTO TURNO

ELENA BRANDO o ELENA FONTECCILLE SILVA o ELENA DEL CARMEN SILVA DE BRANDO, (Ficha 418/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43901 Dic 08- v Dic 21

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ VARELA, (Ficha 396/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44172 Dic 09- v Dic 22

EUGENIO PETIT o PETIT RUCKER, (Ficha 465/93).
Montevideo, 1o. de diciembre de 1993.
Ma. Carmen Berois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44239 Dic 10- v Dic 23

MIGUEL WASHINGTON IGLESIAS URANGA, (Ficha 441/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44517 Dic 13- v Dic 24

CANDIDA ELCIRA ALVARIZA SANCHEZ, (Ficha 229/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44519 Dic 13- v Dic 24

PETRONA GLADYS o PETRONA GLADYS ELSA o GLADYS ELSA SAMBUCETTI ORTIZ, (Ficha 431/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44584 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MELANIO DELGADO BORGES o MELANIO ALFREDO DELGADO BORGES, (Ficha 424/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44840 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SEPTIMO TURNO

ZULMA AGRESTA GALVAN o ZULMA AGRESTA DE CROSSA, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Escribana Susana C., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 41846 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

VINCENZA o VICENZA LABATE TALOTA, (Ficha S/460/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44078 Dic 08- v Dic 21

RODOLFO MARIO BAPTISTA MARADEY o MARADAI, (Ficha S/425/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44170 Dic 09- v Dic 22

MARIA ESTHER VAZQUEZ SANCHEZ, (Ficha S 418/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44399 Dic 13- v Dic 24

JULIO APARICIO DODERA HARO, (Ficha S/477/93).

Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44624 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA RAQUEL HORS HOUNIE, (Ficha S/515/93).
Con habilitación de Feria Mayor.
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44708 Dic 15- v Dic 28

LUIS ROBERTO SCHIAVO D'ANDREA, (Ficha 443/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44843 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

IRENE NELLY NOGUEIRA PEREYRA, (Ficha S/482/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44918 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LAZO ACOSTA, JUAN CARLOS, (Ficha S 489/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45125 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

OCTAVO TURNO

MANUEL FERNANDEZ CERDEIRA, (Ficha S-413/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44513 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO VAZQUEZ ALVAREZ, (Ficha S/170/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44077 Dic 08- v Dic 21

CELIA SERRANO ESTEBAN, (Ficha S/485/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44579 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

IRIS FILOMENA NACHELI LAMAZOU o LAMAZON, (Ficha S/496/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44591 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO BRAUER POUCHOULOU, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44647 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ALBERTO BOVINO DISTACIO o DISTASIO, (Ficha S/494/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44709 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARTIN HIPOLITO MENDY CURBELO, (Ficha S/542/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45108 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

IRIS ROSA ACOSTA NUÑEZ, (Ficha S/525/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45130 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMO TURNO

PLANELLA FABRA MARIA SARA, (Ficha 329/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 43468 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA DEL CARMEN CASTILLO, (Ficha 455/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43955 Dic 08- v Dic 21

ARMANDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha F/664/92).
7 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44436 Dic 13- v Dic 24

ATILIO ROBERTO MENINI, (Ficha F 512/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44439 Dic 13- v Dic 24

FRANCISCO ROSA PANASCO, (Ficha F 419/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44523 Dic 13- v Dic 24

OSCAR LACRUZ CASSOU, (Ficha 454/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44583 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ANGEL RAUL MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha F 482/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44621 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSEFA o JOSEFINA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 446/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44705 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EULOGIO ARAUJO MIRABALLES, (Ficha 76/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44854 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

AVELINO MIGUEL DIAZ DIAZ, (Ficha F/507/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44865 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA INES YEMI CUSTODIO DE FERREIRA, (Ficha 337/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44080 Dic 08- v Dic 21

LAUDELINO PEINADO PRESA, (Ficha 301/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44555 Dic 13- v Dic 24

DOMINGO FERNANDEZ ALONSO, (Ficha 266/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44587 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS RAMON STRATTA BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha A/197/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44622 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR DIMAS SOCA o SOCA SUAREZ, (Ficha 278/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43913 Dic 08- v Dic 21

RODOLFO ARMANDO ALBERTONI MARCHISSIO, (Ficha 251/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43954 Dic 08- v Dic 21

LUIS CASTILLO, (Ficha 432/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44212 Dic 10- v Dic 23

ELISA CLARA PONTET BERTON, (Ficha 324/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44379 Dic 10- v Dic 23

CIRO ROMANO DE ANDREA, (Ficha S/188/86).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 44441 Dic 13- v Dic 24

ANNELISE o ANNELIESE LEICHT ACKERMANN, (Ficha 436/93).
Montevideo, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44515 Dic 13- v Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO FOURCADE FERRERO, (Ficha F 282/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44195 Dic 09- v Dic 22

RUBEN RAMON de OLIVEIRA MADEIRA FRANCA, (Ficha 470/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44213 Dic 10- v Dic 23

JULIA SANZ LAS o LASS, (Ficha 467/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44841 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE JUSTO GUTIERREZ o GUTIERRES ARROCHE o ARROCHA, (Ficha S/120/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43696 Dic 10- v Dic 23

PEDRO SALABERRI SUPARREGUI o PEDRO SALABERRY SUPARREGUI, (Ficha S/436/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44521 Dic 13- v Dic 24

RUBEN WALTER RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44675 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PASCASIO SORIA SORIA, (Ficha 344/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45015 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA SOFIA VILLAMIL, (Ficha S/160/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45161 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

DIAMANTINA FLOR DE LIS FERNANDEZ, (Ficha A 420/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44079 Dic 08- v Dic 21

JOSE ERNESTO CASAL FABEIRO, (Ficha A 432/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44273 Dic 10- v Dic 23

TEODORO o THEODORO ANTONIO GONZALEZ ARAUJO, (Ficha A 493/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44437 Dic 13- v Dic 24

HILARIO AGOSTINI BALDI, (Ficha A 49/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44450 Dic 13- v Dic 24

ANTONIA AMANDA RUGGIERO D'URSO, (Ficha A 462/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44550 Dic 13- v Dic 24

CESAR AUGUSTO FALERO, (Ficha A 486/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44674 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DARIO GOYENECHE SCHOLLINSKY, (Ficha A 397/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44701 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO TUR IGLESIAS, (Ficha A 440/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44565 Dic 13- v Dic 24

ROMULO IBAÑEZ, (Ficha A 486/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44868 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

MARTINA AVELINA MARTINEZ IZQUIERDO, (Ficha A 531/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45008 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO ROSENDO FERREIRA FERRARA; ARMONIA TERESA CHAO GONZALEZ y ANTONIO GUSTAVO FERREIRA CHAO, (Ficha A 456/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43814 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS MACEDO AMENEDO, (Ficha A 486/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43956 Dic 08- v Dic 21

MARIA TERESA CIRILLO RUGGERO, MARIA DEL CARMEN LANCELLOTTI CIRILLO y NESTOR RAFAEL MARTINEZ LANCELLOTTI, (Ficha A 438/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44418 Dic 13- v Dic 24

FLORENCIA ELISA SOSA GUARNIERI, (Ficha A 412/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44511 Dic 13- v Dic 24

SONIA MIRTHA SOLIS o SOLIS HAMILTON, (Ficha A 452/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44677 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AMADO AMARILLO, (Ficha A 200/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44678 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RAMON EUGENIO FOJO PITA, (Ficha A 479/93).
Montevideo, 1 de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44919 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PABLO NEMETCHEK KVETYK, (Ficha A 482/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45013 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GLADYS CRISTINA SOSA, (Ficha A 495/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45129 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ZANELLA GIACOMIN, (Ficha A 472/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44236 Dic 10- v Dic 23

ALFREDO FLORES MEZAS, (Ficha A 61/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45107 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ARTURO JOSE CAJIGAS ARRIAGA, (Ficha A 479/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45126 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR MIGUEL SANTOME RIZZI, (Ficha A 483/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43910 Dic 08- v Dic 21

EMILIO CASTRO GODON, (Ficha A 409/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 43911 Dic 08- v Dic 21

RAFAEL PICA MEDAGLIA o RAFFAELE PICA MEDAGLIA o DELLA MEDAGLIA, (Ficha A 466/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43953 Dic 08- v Dic 21

MARIA IRMA MARESCA LUCA, (Ficha A 351/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44036 Dic 08- v Dic 21

MARIA AURORA BARROS ARIOSO, (Ficha A 509/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44552 Dic 13- v Dic 24

MARIA ELVIRA ODELA SANCHEZ, (Ficha A 444/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44577 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SALOMON MOKOBOCKI, (Ficha A 502/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44641 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN ANGEL CENTURION CORBO, (Ficha A 493/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44643 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ANGELA EVANGELIA BERRONDO, (Ficha A 526/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44794 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RENATO ANTONIO FERRA SCARPA, (Ficha A 490/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45025 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VICENTA LORENZO DEL RIO, (Ficha A 445/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45044 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMO TURNO

ANGEL GERVASIO BIANCHI VENTURA; REMIGIA VELOZ ROMERO y FLORENCIO ALFREDO BIANCHI VELOZ, (Ficha A 364/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43562 Dic 09- v Dic 22

ROSA TERESA MENDY BORDA, (Ficha A 416/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44196 Dic 09- v Dic 22

MARIA BETICA ROSANO, (Ficha A 477/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44588 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIO ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ, (Ficha A 456/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44642 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ISAIAS ZACUR NACER, (Ficha A 462/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44676 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MOISES REARDEN TAFURA, (Ficha A 426/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44689 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HUMBERTO NERY SANTANGELO RODRIGUEZ, (Ficha A 484/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44707 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PEDRO ESTEBAN AGUIRRE y ANSELMA ANASTACIA SOTO, (Ficha A 377/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44747 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PLACIDO CARLOS SAGRADA CAPORALE, (Ficha A 492/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44869 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EMILIO SEMENZIN, (Ficha A/442/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45128 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SOFIA CRISTINA BATTO BERTONI, (Ficha A 474/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45140 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CATALINA PANIZZA PANIZZA o CATALINA MARIA PANIZZA PANIZZA de RICHERO, (Ficha S/118/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44225 Dic 10- v Dic 23

EDITH EVA RECHFISCH o REHFISCH BAER DE FREUDENHEIM, (Ficha S 407/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44237 Dic 10- v Dic 23

NELLY RENEE POGLIA TAMBASCO DE BONORA, (Ficha S/415/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44384 Dic 10- v Dic 23

ALFREDO GILETTI OTTINO o ALFREDO DOMINGO GILETTI OTTINO, (Ficha S 471/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 44451 Dic 13- v Dic 24

ANGELA CLOTILDE GUDIN DOBARRO, (Ficha S/453/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44578 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DELIA MAURA ORGE MOSEGUI, (Ficha S/316/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44608 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIA ESTIBENZON, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45143 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VIRGINIA RAMON CACHON y JOSE MARIA HERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha 430/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44006 Dic 08- v Dic 21

JOSE EUSTAQUIO MENDOZA SANGUINETTI, (Ficha S 460/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44019 Dic 08- v Dic 21

FAUSTINO LALE RODRIGUEZ y MANUELA POSE ABELENDA, (Ficha S 508/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44528 Dic 13- v Dic 24

BERTO ERNESTO SCAGLIONE ARIANO, (Ficha S 502/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44645 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AURORA PEEL DE FERNANDEZ GIUDICE o AURORA PEEL ESCAYOLA, (Ficha S 486/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45014 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

HAYDEE ELISA VAGHI MOSQUERA, (Ficha S 242/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45022 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ATAIDES WALTER CAETANO, (Ficha S/491/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43902 Dic 08- v Dic 21

ERNESTO FRIZZERA ROCCARO, (Ficha S/488/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43966 Dic 08- v Dic 21

ROLANDO PIDUTTI GATTOLINI, (Ficha S/446/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44081 Dic 08- v Dic 21

MIGUEL ANTONIO GENTILLI HEBER, (Ficha S/509/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44224 Dic 10- v Dic 23

FELIX RISSO CEPPI y MARIA MERCEDES RIGAU ITUARTE, (Ficha S/362/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44522 Dic 13- v Dic 24

CELIA LUCINI MARCHESI, (Ficha S/503/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44525 Dic 13- v Dic 24

MATILDE MARTINEZ ARANGUREN, (Ficha S/513/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44646 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA ROLLA FRANCO, (Ficha S/511/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44917 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

YOLANDA FERNANDEZ DEVECES o DEVESSE o DEBESSE, (Ficha S/348/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43900 Dic 08- v Dic 21

GABINO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO INZAURRALDE LOMBARDI o LOMBARDO, (Ficha S/480/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44083 Dic 08- v Dic 21

NORMA DACIA IRAOLA y COSME DAMIEN ACOSTA, (Ficha S/540/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44512 Dic 13- v Dic 24

EDUARDO SANTIAGO SECONDO BERTONE, (Ficha S/403/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44516 Dic 13- v Dic 24

AARON POU DEL CASTILLO, (Ficha S/472/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44710 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

BARTOLOME ROMAN COSTA FEBLES, (Ficha S/515/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43904 Dic 08- v Dic 21

JORGE LOPEZ MECATTI, (Ficha S/520/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44285 Dic 10- v Dic 23

ANDRES CRISTIN BIRRIEL PEREZ, (Ficha S/513/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44590 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ORLANDO ROS BUSTELO, (Ficha S/420/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44100 Dic 08- v Dic 21

FLORO ERNESTO REYES BORGES, (Ficha S/465/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44198 Dic 09- v Dic 22

ELENA GROSZ KLEIN, (Ficha S/511/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44691 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EURIDES MARCELO BENITEZ PIAS, (Ficha S/283/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45070 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

INGERBORG O'SHAUGHNESSY o INGEBORG O'SHAUGHNESSY o INGERBORG GROTHE, (Ficha S/457/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43909 Dic 08- v Dic 21

MARIA OLIVA MARTINEZ MENDEZ, (Ficha S/501/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44147 Dic 09- v Dic 22

LUIS SIMOES LOURENCO, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44197 Dic 09- v Dic 22

ROQUE PERRONE FITIPALDI, (Ficha S/312/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44214 Dic 10- v Dic 23

PETRONA CLEMENTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/513/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44383 Dic 10- v Dic 23

DOROTEA DELIA LEMES ROSAS DE PORLEY, (Ficha S/505/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44500 Dic 13- v Dic 24

JOSEFINA AMEIGEIRAS o AMEIJEIRAS o JOSEFINA CAMBRIA, (Ficha S/540/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44784 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

CARLOS JUAN MAINARDI RODRIGUEZ, (Ficha S/532/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44892 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

IDEAL ZANELLI GARCIA, (Ficha S/380/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45162 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

BONIFACIO LUZARDO, (Ficha S/428/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44238 Dic 10- v Dic 23

CHAJA BIALOGORSKY o BIALOGORSKI o BIALOGORSKA CVIKLER o CYIKLER o CYKLER, (Ficha S/492/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Habilitándose la Feria Mayor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44440 Dic 13- v Dic 24

ELCIRA YOST o YOSTE BEITTONE DE DELGADO, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44711 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALBERTO WALTER VACCARO GILARDONI, (Ficha S/378/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44844 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

LUIS ENRIQUE GHISLIERI MAGGI, (Ficha S/536/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45046 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JULIAN RODRIGUEZ DE LEON y AGUSTINA ANTONINA o ANTONIA ALSINA GOMEZ, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45141 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMONOVENO

ANDRES CUINAT CAMPORA, (Ficha S/500/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43970 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANSELMA MENZA ARRON, (Ficha S/464/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44017 Dic 08- v Dic 21

ALBA FERNANDEZ SANTIESTEBAN y SOL OTHAZ SOSA, (Ficha S/502/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44037 Dic 08- v Dic 21

JORGELINA o GEORGETTE PAREJA LARREY, (Ficha S/468/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44378 Dic 10- v Dic 23

MARTA RITA RAMOS PRIETO, (Ficha S/499/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44524 Dic 13- v Dic 24

ORESTES MARIO PIÑA NAVARRO, (Ficha S/455/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44527 Dic 13- v Dic 24

FRANCISCO BUSSI BELLINZONA, (Ficha S/450/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44673 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ESTEBAN DURO REY y MARIA MERCEDES DE PAZOS LOMBARDO, (Ficha S/491/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44842 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ADAN VICTORIO SANTOS MEDEIRO, (Ficha S/504/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44866 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

IRMA GLADYS PEDREIRA o PEDREYRA PERDOMO, (Ficha S/445/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45021 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE TRIGESIMO TURNO

ROMOLO POLI, (Ficha S/407/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43912 Dic 08- v Dic 21

MARGARITA SOSA GONCALVEZ AMORIN o MARGARITA SOSA AMORIM, (Ficha S/344/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44016 Dic 13- v Dic 24

ROSA BLANCA SIERRA ARCE, (Ficha 401/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44200 Dic 09- v Dic 22

HAYDEE TERESA MORENO VAZQUEZ, (Ficha S/473/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44381 Dic 10- v Dic 23

MARIO PLACIDO PIRIA SILVA, (Ficha S/43/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44518 Dic 13- v Dic 24

MARIA ANA LOPRETTI MANCINO y JOSE VILA CARTESANO, (Ficha S/450/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44526 Dic 13- v Dic 24

MIRTHA o MIRTA PIÑEYRO MUÑOZ, (Ficha S/60/90/1/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Maria del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44748 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE MARIA TESSORE o TESORE ISOPO, (Ficha S/479/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44855 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

MARIA TERESA ARRIETA DE ESPALTER, (Ficha S/384/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44988 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EULALIO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha B/154/93).
Artigas, 22 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44138 Dic 09- v Dic 22

BERNARDO MARIA ETCHEVERRY CAMIO, (Ficha B/177/93).
Artigas, 16 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44140 Dic 09- v Dic 22

GUSTAVO EUGENIO PEDETTI BRUM, (Ficha B/113/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44155 Dic 09- v Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA CALVETTI BUSTI o BURTI (Ficha V 170/93).
- Canelones, 22 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44280 Dic 10- v Dic 23

BLANCA ESTER o BLANCA ESTEVEZ o ESTEVES PEREZ DE ASTELLANO (Ficha V 223/93).
- Canelones, 24 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44311 Dic 10- v Dic 23

INDALECIO BATISTA MONTENEGRO (Ficha V 216/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44312 Dic 10- v Dic 23

BENITO LAVIE SANCHEZ (Ficha V 224/93).
- Canelones, 24 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) $ 240,00 10/pub 44316 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARCONI SEBALLO o SEBALLOS, (Ficha B 411/93).
Las Piedras, 20 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43296 Dic 09- v Dic 22

MODESTO VENANCIO CABRERA COTROFE, (Ficha B/607/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44313 Dic 10- v Dic 23

FELICIA AVERO BRITOS, (Ficha B 637/93).
Las Piedras, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44314 Dic 10- v Dic 23

ELBIO FREDDY ETCHEBARNE BUENO, (Ficha B 465/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44341 Dic 10- v Dic 23

ANTONIO EUFRASIO VELAZQUEZ PIPPO, (Ficha B 549/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44362 Dic 10- v Dic 23

FELICIANO CABRERA PERDOMO, (Ficha B 169/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44363 Dic 10- v Dic 23

JUAN JOSE CARACHUELA FINUGLIO, (Ficha B 357/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44364 Dic 10- v Dic 23

CALIXTO o CALISTO ISABELINO VAZQUEZ MONTEGHIRFO, (Ficha B 531/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44365 Dic 10- v Dic 23

CUARTO TURNO

MODESTO SERGIO EDILVERTO TABOADA CATROFE, (Ficha B 652/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43971 Dic 08- v Dic 21

JUAN ALEJANDRO CALIONE MAMBRETELLA, (Ficha B 688/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44315 Dic 10- v Dic 23

ALEJANDRO ALMADA SUAREZ, (Ficha B 608/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44366 Dic 10- v Dic 23

JUAN TELVINO ALONSO FUENTES, (Ficha B 606/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44367 Dic 10- v Dic 23

LUIS ADRIAN TERRA NABARRO, (Ficha B 668/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44368 Dic 10- v Dic 23

CANDELARIO RAMOS CARRION, (Ficha B 541/93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44369 Dic 10- v Dic 23

JULIO EDUARDO SBURLATTI STRATTA o SBURLATI STRATA, (Ficha B 758/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44792 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

DANIEL GREGORIO FACAL GIMENEZ, (Ficha B/460/86).
Pando, 22 de abril de 1991.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43866 Dic 08- v Dic 21

TERCER TURNO

CASIANO ORFILIO MIGUES HERNANDEZ y ELSA MIRIS CLAUDIO DE BUTRON, (Ficha A/1663/93).
Pando, 18 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43876 Dic 08- v Dic 21

JUAN NAVOR PERDOMO MARTINEZ, (Ficha A/1695/93).
Pando, 19 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44733 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

ALFREDO VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha A/1630/93).
Pando, 26 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43865 Dic 08- v Dic 21

MAXIMO CHURI GARRIDO, (Ficha 386/A/1993).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 43871 Dic 08- v Dic 21

MIJO MIGUEL VLASIC PECAR o VLASIC VLASIC, (Ficha 542/A/1993).
Pando, 18 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43872 Dic 08- v Dic 21

AMADEO ELBIO DE LEON CHIAPPINO, (Ficha A/1622/93).
Pando, 25 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 43875 Dic 08- v Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUSTINO OMAR PENEN ACOSTA, (Ficha 146/93).
Melo, 3 de agosto de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44722 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EXEQUIEL FERREIRA PORTO BARBOZA, (Ficha B 245/93).
Melo, 10 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45081 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

BENITO HERNANI AVILA FERNANDEZ, (Ficha 204/93).
Melo, 20 de octubre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45084 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ADAN MIGUEL MONTAGNO SALVO, (Ficha 256/93).
Melo, 19 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45085 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE CUARTO TURNO

JESUS MARIA VALVERDE MONTERO, (Ficha 152/93).
Melo, 8 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44721 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EPIFANIO AQUINO LEVERRIER, (Ficha 186/93).
Melo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44723 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CLARA LUCENO ARISTIMUÑO o ARISTIMUÑA, (Ficha 192/93).
Melo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44728 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMERICO VENTURA CASAL STEMPHELET, (Ficha B/281/93).
Colonia, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44567 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA AMELIA PARETO ARCE, (Ficha B/305/93).
Colonia, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44568 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

LUIS GOGNA NEGRO o NEGRI, (Ficha 239/ B/92).
Carmelo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44115 Dic 09- v Dic 22

MARIA HERMINIA HERNANDEZ y NOLBERTO o NORBERTO CERRUTI OLCESE, (Ficha 304/B/93).
Carmelo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44116 Dic 09- v Dic 22

HECTOR RAUL COLOTTA TOCCOLI, (Ficha 297/B/93).
Carmelo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44135 Dic 09- v Dic 22

AGUSTINA BEVEGNI o BEBEGNI BANCHERO, (Ficha 295/B/93).
Carmelo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44296 Dic 10- v Dic 23

SILVESTRE LIDIA ARISTIMUÑO HERMOSA y JACINTO VICENTE LABORES LEENEN, (Ficha 19/B/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44297 Dic 10- v Dic 23

MARIA EULOGIA VIGNOLO ROVETTA, (Ficha 303/B/93).
Carmelo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44457 Dic 13- v Dic 24

ALBERTO NICOLAS ISNARDI ALASIO o ALASSIO, (Ficha 326/B/92).
Carmelo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45038 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

NELI LIMA INDART y JOSE DANIEL OLASE PEREYRA, (Ficha B Nº 181/93).
Rosario, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44106 Dic 09- v Dic 22

NICOLAS REYNALDO ALVAREZ, (Ficha B Nº 191/93).
Rosario, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44107 Dic 09- v Dic 22

MARIA ANTONIA LOPEZ DE FRECHERO y NESTOR RAUL FRECHERO LOPEZ, (Ficha B Nº 182/93).
Rosario, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44108 Dic 09- v Dic 22

DELIA ELOISA ACKERMANN DE REISCH, (Ficha B Nº 148/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44109 Dic 09- v Dic 22

EUSTAQUIO PAULINO DEVEZA o DEVESE, (Ficha B 160/93).
Rosario, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44110 Dic 09- v Dic 22

MARIA CRISTINA RAMOS, (Ficha B Nº 184/ 93).
Rosario, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44111 Dic 09- v Dic 22

JUAN MARIA HITTA SALA, (Ficha B Nº 210/ 93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44112 Dic 09- v Dic 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISABELINO RAMON FAJIAN o FAGIAN CASCO, (Ficha B 298/993).
Durazno, 19 de noviembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44281 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

ANGEL MARIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha B 213/93).
Durazno, 30 de noviembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45054 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ORLANDO REDOLINDO VIDAL LAFON o LAFONT, (Ficha B/114/93).
Trinidad, 24 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44260 Dic 10- v Dic 23

BLANCA ABERASTEGUY VARELA o BLANCA ELIDA ABERASTEGUY DE PEREIRA.
Trinidad, 22 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44261 Dic 10- v Dic 23

CARLOS JORGE PEREIRA OLIVERA, (Ficha B Número 118 Año 93).
Trinidad, 25 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44262 Dic 10- v Dic 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO SANTARCIERI DANZA; ANTONIO BENJAMIN SANTARCIERZ, (Ficha B 339/ 1993).
Florida, 17 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 44801 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ALBERTO SILVERIO FERNANDEZ, (Ficha B 341/1993).
Florida, 17 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 44820 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ADOLFO IGLESIAS VARELA, (Ficha B 338/ 1993).
Florida, 17 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 44821 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RAYMUNDO y ROSA VALERIANA SIRE LEAL, (Ficha B 334/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 240,00 10/pub 44824 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

TERCER TURNO

PEDRO LUIS STEVENAZZI o STEVENASSI CORTALESSI o CORTALEZZI, (Ficha B 271/ 1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44142 Dic 09- v Dic 22

DELIA HERNANDEZ VERA, (Ficha B 384/ 1993).
Florida, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44804 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

MARIA RODRIGUEZ PEREZ de MUÑOZ, (Ficha B 348/91).
Florida, 10 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44822 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA MARIA MERCAPIDE de OLASCUAGA, (Ficha 292/93).
Minas, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44250 Dic 10- v Dic 23

BLANCA GOENAGA DIANO DE GONZALEZ, (Ficha 302/93).
Minas, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44251 Dic 10- v Dic 23

JOSE ADAN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 307/93).
Minas, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44252 Dic 10- v Dic 23

IRMA CELESTE RODRIGUEZ RADO y CIRIACO PEÑA CACERES, (Ficha 291/93).
Minas, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) $ 240,00 10/pub 44253 Dic 10- v Dic 23

NILDA JUANA PERDIGON y MARTIN ANTONIO SALAZAR OBAL, (Ficha 240/93).
Minas, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44810 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

NELBA FRANCISCA DE LA PUENTE o DE LA PUENTE GONZALEZ DE FAGUAGA, (Ficha 310/93).
Minas, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44811 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

REINA JOAQUINA PRATTO FERRER, (Ficha 149/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44812 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

CASIMIRO o CASIMIRO EUFEMIO o EUGENIO CASIMIRO FERREIRA, (Ficha 281/93).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44813 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

HEBERTO o EBERTO MARTINEZ BUSTELO, (Ficha 218/93).
Minas, 9 de setiembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44814 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

GREGORIO NEMENCIO PEREZ PEREZ o GREGORIO ESTEBAN PEREZ, (Ficha 325/93).
Minas, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44815 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

AIDA LUJAN AMARO PIEGAS DE ZUASNABAR, (Ficha 298/93).
Minas, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44816 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RAMONA MARIA BALLEDOR o VALLEDOR PEREIRA, (Ficha B 173/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44817 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ DE BARRIOS, JUANA MERCEDES, (Ficha B/471/93).
Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43889 Dic 08- v Dic 21

GONZALEZ LARROSA MARIO ADRIAN, (Ficha 469/93).
Maldonado, 10 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43890 Dic 08- v Dic 21

LUCERO CABRERA FERMIN NICASIO, (Ficha 517/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44223 Dic 10- v Dic 23

MUSSIO CLAVIJO, FRANCISCO ALCIDES, (Ficha 479/93).
Maldonado, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44342 Dic 10- v Dic 23

JOSE RAMON PEREYRA ROMERO, (Ficha 397/93).
Maldonado, 10 de setiembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44343 Dic 10- v Dic 23

NUÑEZ PEREIRA, MARIA EUGENIA y MEDINA MORENO ALFREDO, (Ficha 497/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 19
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44346 Dic 10- v Dic 23

ALONSO CAMEJO DOMINGO, (Ficha B/489/93).
Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44347 Dic 10- v Dic 23

DOMINGUEZ ACOSTA RUPERTO y NUÑEZ OYOLA CIPRIANA DIONINA o LEONINA, (Ficha B 457/93).
Maldonado, 15 de octubre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44361 Dic 10- v Dic 23

MARIA ADELA TOMASA DELGADO TORRES, (Ficha 551/93).
Maldonado, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44777 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RICARDO ANTONIO REDONDO DE VERA, (Ficha 569/93).
Maldonado, 30 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44778 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

TERCER TURNO

TORT DE MENA SEVERA o SEVERIANA y MENA TORT IRMA TOMASA, (Ficha 553/93).
Maldonado, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 43884 Dic 08- v Dic 21

MARIO RENE SEGUESA o SEGUEZA BRAIDA, (Ficha 478/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43888 Dic 08- v Dic 21

ESTEBAN LEOPOLDO GUERRA ROSSI, (Ficha 526/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43891 Dic 08- v Dic 21

AIDA CECILIA MAURENTE PEREIRA, (Ficha 242/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44222 Dic 10- v Dic 23

DAGOBERTO PEREZ, (Ficha 554/93).
Maldonado, 25 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44344 Dic 10- v Dic 23

NICOLAS GUTIERREZ INCHAUSTI, (Ficha 492/93).
Maldonado, 27 de octubre de 1993.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44345 Dic 10- v Dic 23

MOLINA FERREIRA LEONCIO NELSON, (Ficha 368/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44354 Dic 10- v Dic 23

FERMIN INOCENCIO BERACOCHEA MARTINEZ, MARIA DELIA CUADRADO DE LEON DE BERACOCHEA, JOSE DARIO BERACOCHEA CUADRADO, (Ficha 528/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44359 Dic 10- v Dic 23

CANOBRA VELAZQUEZ RUBEN DAOIZ, (Ficha B/564/93).
Maldonado, 2 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44776 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALENTIN MARTINEZ CORREA o VALENTIN MARTINEZ.
Fray Bentos, 29 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44467 Dic 13- v Dic 24

MANEIRO, ANGEL CATALINO y NAPILOTTI COMANDO, MARGARITA o NAPILOTTI COMANDO o NAPOLIOTTE COMANDO, MARGARITA, (Ficha B 52/1993).
Fray Bentos, 27 de mayo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44471 Dic 13- v Dic 24

FIORELLI OLIVERI, MARIA AMERICA, (Ficha B 167/1992).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44472 Dic 13- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NATALIO BENICIO ALVAREZ MORENO, (Ficha B/40/993).
Young, 10 de noviembre de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44720 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

VICENTE MACEDO NIEVES, (Ficha B/222/1993).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44573 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SARA NORBERTINA BENIA JAVIER o NOBERTINA VENIA JAVIER, (Ficha B/208/1993).
Rivera, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44699 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

MARIA CUELLO o CUELHO TEXEIRA, (Ficha B/79/1991).
Rivera, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44574 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

AQUINO ELEUTERIO CARRERO CAMPOS, (Ficha 405/93).
Rocha, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44122 Dic 09- v Dic 22

AURA ELEUTERIA PEREIRA o PEREYRA DE AVILA, (Ficha 295/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44124 Dic 09- v Dic 22

FRANCISCA GRAÑA de BUSTAMANTE, ELCIRO o ELBIO BUSTAMANTE y BELTRAN BUSTAMANTE GRAÑA, (Ficha F 385/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44125 Dic 09- v Dic 22

ALFREDO RUPERTO OLIVERA CABRERA, (Ficha 395/93).
Rocha, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44126 Dic 09- v Dic 22

MARGARITA MARIA o MARGARITA MAGDALENA RODRIGUEZ BARRAS de PRIETO, (Ficha 391/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44128 Dic 09- v Dic 22

ROOSEVELT ROCHA MOLINA, (Ficha 389/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44129 Dic 09- v Dic 22

HOMERO BARRIOS SOSA, (Ficha 217/93).
Rocha, 16 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44130 Dic 09- v Dic 22

MARCIAL ANGEL VITANCOURT o VITANCURT BORBONE o BARBONE, (Ficha 407/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44805 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ELEANA GREGORIA MATOS o MATTOS FERNANDEZ, (Ficha FN 419/93).
Rocha, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44871 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

CUARTO TURNO

PETRONA ROSARIO LOPEZ IRAZUSTA DE ROCCA, (Ficha 258/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44123 Dic 09- v Dic 22

OSMARINO OTALIVIO u OCTALIVIO ROCHA, (Ficha 248/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44127 Dic 09- v Dic 22

BONIFACIA o BONIFACIA ADELA MENDEZ SOSA, (Ficha 250/93).
Rocha, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44806 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

JUAN SULPICIO GARCIA, (Ficha 244/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44807 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

CASIANO LUIS GARCIA CABRERA, (Ficha 178/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44808 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

AMARALDO o AMARALTO VICENTE PEREZ, (Ficha 238/93).
Rocha, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44864 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

AMANDA ESTHER IRIGOYEN LAMAISON, (Ficha 270/93).
Rocha, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45036 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ISMAEL CEQUEIRA GONZALEZ, (Ficha B/231/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44040 Dic 08- v Dic 21

MARCOS JOLOCHIN y NINA PUSCARIOV o FIVKAPEL DE JOLOCHIN, (Ficha B/411/93).
Salto, 18 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44041 Dic 08- v Dic 21

JOSE AGUSTIN GABRIELLI BERTONI, (Ficha B/429/93).
Se habilitó el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales.
Salto, 9 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 44597 Dic 14- v Dic 27

ATANASILDO ALPUY, (Ficha B/419/93).
Salto, 24 de noviembre de 1993.
José Ma. Moller, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 44948 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

HECTOR MARTIN MARI ARMADA, (Ficha B/335/93).
Salto, 4 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 44949 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

ELIDA MEZZETTI, (Ficha B/400/93).
Salto, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 44042 Dic 08- v Dic 21

HAYDE LORDA DE RAMOS, (Ficha B/220/92).
Salto, 27 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44946 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SARA CELESTINA MORELIS DE RODRIGUEZ, (Ficha B/396/93).
Salto, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44947 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JARA o SARA BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR DE GONZALEZ, (Ficha B/540/93).
San José, 23 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44410 Dic 13- v Dic 24

FRANCISCO GABINO VELA LOPEZ, (Ficha B/702/93).
San José, 16 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44412 Dic 13- v Dic 24

FERMINA LUZARDO MORALES DE RODRIGUEZ, (Ficha B/760/93).
San José, 26 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44413 Dic 13- v Dic 24

FELIX ATANASIO OLMANDO ACOSTA, (Ficha B/646/93).
San José, 21 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45057 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LUIS ALBERTO FUSATTE GALLERO, (Ficha B/766/93).
San José, 26 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45058 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EMILIA NOYA ARISMENDI o ARIZMENDI DE QUIJANO, (Ficha B/786/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento.
San José, 7 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45059 Dic 20- v Dic 31

MARIA OFELIA RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha B/724/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45061 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LUIS UMBERTO o HUMBERTO ALVAREZ GRENO, (Ficha B/768/93).
San José, 1º de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45063 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

ROSA BLANCA LOPEZ DE FRONTAN o LOPEZ BLANCO, (Ficha B/205/92).
San José, 5 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44411 Dic 13- v Dic 24

MARIA INES ESPINOSA BENTANCOR DE GRASSO o ESPINOSA BENTANCOR, (Ficha B/739/93).
San José, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 44414 Dic 13- v Dic 24

ANTONIO LEMA o LEMAS PERDOMO, (Ficha B/757/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45056 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ISRAEL CABRERA MARQUEZ, (Ficha B/597/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45060 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MARIA ERMELINDA SANCHEZ VIÑA y SALOME PUCHALBER LARROSA, (Ficha B/799/93).
San José, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45062 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LONGINA GREGORIA RODRIGUEZ GIL, (Ficha B/743/93).
San José, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45064 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GASPAR MARIA HERNANDEZ BENTANCUR, (Ficha 908/1993).
Mercedes, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44294 Dic 10- v Dic 23

MARIA LOLA ESNAOLA LASARTE, (Ficha 948/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45037 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MIRTHA ELSA o ELSA MYRTA o ELSA MIRTA, RODRIGUEZ CABALLI o CAVALLI o CAVALES, (Ficha B/155/93).
Dolores, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44185 Dic 09- v Dic 22

LIBORIO LORETO ARRUA, (Ficha B/152/1993).
Dolores, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44275 Dic 10- v Dic 23

JUANA ANDRADA DE PERDOMO y RAMONA ELVIRA PERDOMO ANDRADA, (Ficha B/141/1993).
Dolores, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 44293 Dic 10- v Dic 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IRMA EVARISTA BERRUETA LOPEZ, (Ficha B 159/93).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43864 Dic 08- v Dic 21

MARTIMIANO o MARTINIANO GONZALEZ MARTINOTE, (Ficha 157/93).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44476 Dic 13- v Dic 24

FEDERICO LEMA PIREZ, (Ficha B 169/93).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44764 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TERCER TURNO

ESTEBAN BERON FERREIRA, (Ficha B 285/93).
Tacuarembó, 12 de agosto de 1993.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 44475 Dic 13- v Dic 24

ELBIA o ELVIA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha B 458/93).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 44478 Dic 13- v Dic 24

PRIMITIVO GRASSI BELOQUI, (Ficha B 636/92).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44743 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE ANTONIO LUIS TAMBASCO SANCHEZ, (Ficha A 119/92).
Paso de los Toros, 27 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44746 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DEMETRIO FERMIN BALSAMO, (Ficha A/122/93).
Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44832 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTURO FERNANDEZ CARBALLEDA, (Ficha B 660/1993).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 44266 Dic 10- v Dic 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
VIERMOND S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Diciembre de 1993 a la hora 18 en Martín C. Martínez 1617 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe

del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
2) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos deberán registrar sus acciones o certificado bancario antes del 17 de Diciembre de 1993 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quorum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 14 de enero de 1994 a las 18 hs.
03) $ 145,80 3/pub 44915 Dic 17- v Dic 21

QUESERIAS NACIONALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1993 a la hora 8:00 en el local social de la calle Ramón Márquez Nº 2971, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deberán previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la sociedad, calle Ramón Márquez Nº 2971 hasta 48 hs. antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes horarios: lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas. El Directorio.
03) $ 486,00 5/pub 45024 Dic 17- v Dic 23

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
CONVOCATORIA

Señor Asambleísta:
A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinria que realizará la Asamblea Representativa, el miércoles 29 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7mo. piso, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Acta anterior
2) Balance General Ejercicio 1992-1993.
3) Memoria período 1992-1993.
4) Presupuesto ejercicio 1993.
5) Fijación de las cuotas de los afiliados.
6) Locales sociales.
7) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretarios.
SE PREVIENE: Que de acuerdo con el art. 34 de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran. Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 29 a las 18.30 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 29 a las 19 horas en nuestro local social.
03) $ 1.053,00 5/pub 45164 Dic 20- v Dic 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ALBERTO ENRIQUE CHABANEAU RODRIGUEZ y ENRIQUE LUIS CHABANEAU URIARTE, en su calidad de titulares del nicho 1626 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que compadezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de octubre de 1993.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del servicio de Necrópolis.
04) $ 810,00 10/pub 44754 Dic 15- v Dic 28

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Jorge Bouton Martínez, Julio Bouton Martínez, Esther Julia Claramunt Bouton, Alicia Julia Claramunt Bouton, Tomás Jorge Claramunt Antunez, María Cristina Claramunt Antunez, Ricardo Tomás Claramunt Sapriza, Roberto Jorge Claramunt Sapriza, José Enrique Claramunt Sapriza y Carlos María Claramunt Sapriza, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 140 P.C. del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Josefa Pérez de Bouton.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
NORA O. MARINO, Escribana
04) $ 243,00 3/pub 44893 Dic 20- v Dic 22

Se presentaron: I) SIGIFREDO IVAN BRISOLEZ ARTIGAS. II) ERCILIA BRISOLEZ ARTIGAS, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 3948 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Sigifredo Brisolez.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 194,40 3/pub 44985 Dic 17- v Dic 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIRTHA SELVA TEGALDO y FERNANDO SANCHEZ PRANDO (Ficha: D 416/1993).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42877 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AUGUSTO TEODORO GREGORI y NEGRO ALICIA YOLANDA (Ficha: 312/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43218 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

REINALDO RIVERA ALVAREZ y CONCEPCION PRIETO VAZQUEZ
(Ficha: D/109/90).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43378 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

OCTAVIO PASCUAL DE LOS CAMPOS ALDAVE y KARINA MARIA PIJUAN SENCION
(Ficha: D/6/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43923 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

JORGE CARLOS MENDEZ FREIGEDO y SUSANA ANGELICA RIFFAUD ORLANDO (Ficha: E/364/1993).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42242 Nov 25- v Dic 22

MARIA JOSE POUSO PEREYRA y MARIO JESUS CHELLE BARGAS.
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42711 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN JOSE AREVALO OTERO y MARIA DE LOURDES MENDEZ GONZALEZ (Ficha: E/ 300/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42958 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE SALVADOR e IVONNE UBIEDO (Ficha: G Nº 464 año 1993).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43688 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FERNANDO MOTTA TECHERA y SILVANA GABRIELA MAMBRETTI ETIEZ (Ficha: E/ 399/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43729 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROSA VICENZO y RODOLFO LEICHT (Ficha: E 340/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44020 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ANA MARIA CARY y ROBERTO ALBERTI (Ficha: E 459/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45138 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ANDREA BALADO FERREIRO y ALBERICO MACHADO (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45147 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MESSANO CORRADO y LYDIA MARY PEREZ BESADA (Ficha: E 731 bis /984).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43821 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

JORGE MARIO DE LEON DALL'ORSO y BEATRIZ YANET YOSI COLETTI (Ficha: E/ 316/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43986 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FERNANDO GONZALEZ RICALDONI y NAHYR FERNANDEZ (Ficha: E/540/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

QUINTO TURNO

MANUEL ZUNIN CENTURION y BEATRIZ CARMEN YELPO POZZI (Ficha: E 454/1993).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42052 Nov 24- v Dic 21

CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA y SENDIL AIZENSTAT SAFIR (Ficha: E/448/ 93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42986 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HECTOR ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ y LIDA MIRTA MALLADORT RODRIGUEZ (Ficha: E 247/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43219 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ERNESTO ERO SOSA y ALBA LILA MACEDO (Ficha: EPR 17/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44066 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

SEXTO TURNO

IVONNE IRMA TRIAS HERNANDEZ CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER (Ficha: 215/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43172 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

LUIS MILTON BUSTOS SALES y REINA GRISEL PEREYRA (Ficha: 564/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43557 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ALBERTO ARIEL DOLCE LEVRERO y GRISEL CARMEN LEVRERO MONTEMURRO (Ficha: 182/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45144 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

SEPTIMO TURNO

ALVARO LUIS RISSO VARELA y INES ESTHER THOMASSET OROZCO (Ficha: D 224/ 1993).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43085 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GUSTAVO ESTEVEZ del RIO y SILVANA LAURA MARCHELLI COMELLI (Ficha: D/ 263).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43455 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

GONZALO NUÑEZ SCHNITZSPAHN y ANDREA MARIA VAGHI MARTINEZ (Ficha: D/ 374/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44230 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

OCTAVO TURNO

JUAN ANGEL CARDOZO AMARAL y GLORIA ELENA FERREIRA SUAREZ (Ficha: D/ 419/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42133 Nov 25- v Dic 22

MARIA MARTA BUSTOS VICO y HECTOR JOSE ARZENO (Ficha: D 317/1993).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42549 Nov 29- v Dic 24

SIRHLEY GLADY QUINTERO TORRES y ROBERTO DANIEL CARRANZA BARCELLOS o BERCELLOS (Ficha: D No. 242 Año 1993).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43443 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LUIS ADOLFO ACHUGAR y JOSELINE FERNANDEZ (Ficha: E 1056-89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43661 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

NOVENO TURNO

ETELVINA ALVAREZ FERNANDEZ y ALEJANDRO ARAUJO (Ficha: D/366/93).
Montevideo, 28 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 42232 Nov 25- v Dic 22

DECIMO TURNO

HUGO RODOLFO PINTOS y MARIA MELBA GARAY NUÑEZ (Ficha: E 214/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43132 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

GUSTAVO SOSA y MARIA DEL ROSARIO CEBALLOS PLADA (Ficha: E/126/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43402 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VILLAR MARTINEZ MATILDE y DE OLARTE SOSA DANIEL GASTON (Ficha: 417/ 93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43597 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RICARDO HEBER PIROTTO BARBOZA, GRACIELA CRISTINA SCHULTZE HERNANDEZ (Ficha: E299/1993).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43922 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BELSO BARI ROCHA y SELVIA MARQUEZ FARIAS (Ficha: E/442/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44421 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PASCUAL TROTTA FASANELLO y OLGA RUFINA FLEITAS SILVERA (Ficha: E/328/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

NELSON ALBERTO GONZALEZ CUÑA y SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ (Ficha: E 442/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44926 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

CONSTANTINO BARROS y MARIA ALCIRA ACEVEDO (Ficha: E/478/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44943 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR ALBERTI y SUSANA ZUBELZU ROBELLA (Ficha: E/387/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42317 Nov 26- v Dic 23

ANGEL PANELLA PASCALE y MARGHERITA ANNA RODRIGUEZ DELLI SANTI (Ficha: E/342/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42375 Nov 26- v Dic 23

MARIA CRISTINA SANGUINETTI y FERNANDO MAURICIO BURSTIN (Ficha: E/432/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42892 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DAISY KREBS GENTA y OSCAR DUARTE MAZZOLINI (Ficha: E/32/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42944 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARCELO MARIA SANGUINETTI GARCIA y MARIA VIRGINIA ELIZONDO MARAÑON (Ficha: E/406/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43726 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SANDRA NAIR SREIDIN GUALCO y NESTOR HUGO ESTEVEZ CASANOVA (Ficha: E/419/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Angetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45148 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER MONZO LOPEZ e IRIS GENTILE FERRARO (Ficha: E/424/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41936 Nov 24- v Dic 21

ALEJADNRO MIGUEL SPEKTOR HOLCMAN y TANIA ZARUCKI ABRAMODICAS (Ficha: E 239/93).
Montevideo, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42475 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ADAN LUIS FRACHIA GUEVARA y ELIDA TERESA PINTOS PERA (Ficha: E/176/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42485 Nov 26- v Dic 23

REINALDO FERRARO BORMIDA y MARIA ISABEL MIQUEL BALLESTER (Ficha: E/386/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42677 Nov 29- v Dic 24

MARIO JAVIER MONTERO ZANATTA y ADRIANA SAIZAR VIERA (Ficha: E/426/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42879 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PABLO DOUGLAS GIMENEZ ROMELLI e INES ISABEL RODRIGUEZ OGUES (Ficha: E/407/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43706 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NELIDA RAQUEL CORREA CASTELLI y JUAN RAMON RIVAS CATAUMBERT (Ficha: E/498/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43931 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

RENEE CONCEPCION SUAREZ ZABALA y ENRIQUE ANTONIO CASTRO PERAZA o CASTRO PERAZZA (Ficha: B 590/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41980 Nov 24- v Dic 21

ALEJANDRO CARDOSO MAILHOS y MATHILDE MARGARITA WILD ALMADA (Ficha: 423/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43533 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

KENT LAFAYETTE JORGE y CORATTO SCALDAFERRO MARIA MARTHA (Ficha: 501/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
María Carmen Berois, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43598 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ALVARO RAMON OLIVER VENERE y STELLA MARIS FERNANDEZ MULLER (Ficha: 408/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43687 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS BELLONI FERNANDEZ y GRACIELA INES PEREZ CASAS (Ficha: 131/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43843 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PEDRO ISRAEL VALENZUELA y MARIA MONICA NARI LLOVERAS (Ficha: 421/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43847 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ARIEL WASHINGTON MAINARD ENCISO e HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH (Ficha: 487/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44630 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

RICARDO HALEGUA PEREZ y LUCIA ESTHER PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: 503/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45146 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ANNERIS MARIELA MARIÑO ROJAS y JAIME EDGARDO RODRIGUEZ SATURNO (Ficha: 371/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Por auto Nº 2410 de fecha 25/10/93 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54939 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE DANIEL GALLO POPPOLO y MARIA ELSA CASTRO SAREDO (Ficha: 394/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43220 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ENRIQUE DANIEL GARCIA DE ZUÑIGA BORGES y ROSSANA MARGARITA GIORDANO PENADES (Ficha: D-415/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43660 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON UBALDO LOUSTAU BRUN y ALBA MARIA GILARDONI AGUILAR (Ficha: D/413/91).

Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41937 Nov 24- v Dic 21

HECTOR LUJAN VITTOLA y DELIA MABEL COSTA (Ficha: D/218/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42912 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELSA IRIS FRECHERO TASSARA y JUAN CARLOS SANTIAGO MARTINEZ (Ficha: D 389/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44702 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

HECTOR ALBERTO PRIETO y SUSANA MARY JUANICO (Ficha: D/368/93).
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55177 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PAEZ BACCINO y ELSIE MARY GELOS ASCHIERI (Ficha: D/499/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42486 Nov 26- v Dic 23

ROBERTO ANDRES HIDALGO CHICA y ROSA LAURA VALLARINO PALAZZO (Ficha: D 207/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42668 Nov 29- v Dic 24

HECTOR TORRES VITABAR y ALMA BEATRIZ MEDINA JUAREZ (Ficha: D/352/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42959 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

APARICIO DANIEL RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ (Ficha: D/21/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44593 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

GONZALO GUZMAN CORTABARRIA GUTIERREZ y MARGARITA MARIA DE URTUBEY ESTRADA (Ficha: D/508/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44717 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

GERARDO ALVAREZ CASTRO y MAGELA MABEL COLLAZO BAQUE (Ficha: D/490/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44758 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO MARIO BADANO REBAGLIATTI y BLANCA MARINA IRAZOQUI MEDEIROS (Ficha: D 391/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42231 Nov 25- v Dic 22

HENRY WALDEMAR PEREZ FERNANDEZ y DORALINA LUCAS GONZALEZ (Ficha: D/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42554 Nov 29- v Dic 24

DINORAH ELIZABETH FABBIANI y VICTOR RAUL GUILLERMO AGUSTONI (Ficha: D/429/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43689 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARLOS ALBERTO MORA y AZUCENA MARIA OXOBY (Ficha: D/432/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44566 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MATILDE ALVEZ COSTA y WASHINGTON ARRUA GARCIA (Ficha: D/284/91).
Auxiliada de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54845 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

EMILIO ENRIQUE LEONEL VAZQUEZ y ANA IVONNE MAMONE (Ficha: D/440/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42318 Nov 26- v Dic 23

EMIL JOSE ICASURIAGA URRUTIA y GLORIA LETICIA HERNANDEZ (Ficha: D/97/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42667 Nov 29- v Dic 24

ANGEL FERNANDO TROYANO y GLADYS EDITTA MUNIZ (Ficha: D/455/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42957 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LEDA CRISTINA CROSA ARAUJO y CARLOS HUGO SANSONE PERNAS (Ficha: D/436/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43131 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ARMANDO ARZA RODRIGUEZ y RAQUEL LOPEZ GUERRERO (Ficha: D 678/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45145 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

SANDRA GABRIELA CHAVES VALDEZ y MARIO ENRIQUE VAZQUEZ CABRERA (Ficha: D 422.93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43545 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JOSE GABRIEL BARBIERI DICCEA y VIVIANA MARTINEZ PEREYRA (Ficha: D/431/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44249 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

VIGESIMO TURNO

DANIEL ADDIEGO RODRIGO y MARIANELA CAMPS PEREZ (Ficha: D/332/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 39401 Nov 26- v Dic 23

JOSE MARIA CALVETTE y ADRIANA BARROS MATTOS (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42693 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDUARDO ANDRES MOSCA y MATILDE GRACIELA MANTEL (Ficha: D/421/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42880 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RAQUEL RAMONA CORTAZO y JUAN ALBERTO MONTEDEOCAR SOSA (Ficha: D 240/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43846 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA EVANGELINA SUSANA TRIADOR y ISRAEL HENDLER HENDLER (Ficha: D/425/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 44021 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CECILIA PEREZ BLANCO y JUAN ANGEL MOSCA MARTINELLI (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45163 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER GUILLERMO PEREZ y ALICIA MARIA DE LOURDES BERTAGNA (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41892 Nov 24- v Dic 21

EMILIO FELIX LABORDE y LAURA ESTELA TRUCO LORIDO (Ficha: D 397/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42138 Nov 25- v Dic 22

EBER WASHINGTON FESTARI TASSANO y FILOMENA ELOISA POMBO VIÑA (Ficha: D/107/93).

Montevideo, 24 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44445 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ROSARIO JUANA ABBONDANZA MENDARO y LUIS ALBERTO GUELLE DOS SANTOS (Ficha: 244/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44847 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDMUNDO LUIS ANGENSCHEIDT BARIDON y ALBA ROSA CAORSI O'NEIL (Ficha: D 408/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43963 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

GONZALO PABLO NEGROTTO y ELSA MARY DA DEPPO (Ficha: D 479/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44716 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MONICA SALINAS DIAZ y OSCAR DANIEL OCAMPO GARCIA (Ficha: D 524/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42074 Nov 24- v Dic 21

WASHINGTON FERNANDO SOSA PEREIRA y ADRIANA GRACIELA SOUZA PIERROTTI (Ficha: D 401/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43130 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DANIEL PEREIRA PALAVECINO y ELLA HERMINIA ISABEL GIORELLO PEREZ (Ficha: D 265/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43725 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ERALDO RUBEN TOMAGNINI YGURROLA y ELIZABETH ESTHER MORAZANI BONILLA (Ficha: D 489/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43930 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

FABRICIO FORT PETUTTO y MARIA VIRGINIA ZABALA LOPETEGUI (Ficha: D 443/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42309 Nov 26- v Dic 23

JUAN JOSE CRESPO VELAZQUEZ y ANGELA SILVANA LACHS OBSBAUM (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44444 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

JULIO CESAR VAZQUEZ IZMENDI y MABEL MOLINI BINAGE (Ficha: D 494/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44753 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

FUNDADOR ELIAS HERNANDEZ CASAVALLE y MARIA DE LUJAN ACERENZA GONZALEZ (Ficha: D 435/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44925 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN DEAMBROSIS y ANA MARIA LOPEZ (Ficha: D/570/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43327 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ANGEL RODRIGUEZ MANTIÑAN y OTILIA MANUELA MATO SANMARTIN (Ficha: D/323/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43444 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JOSE LUIS JORGE MARMO DE LOS SANTOS y CARMEN GARCIA MARTINEZ (Ficha: D/430/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43905 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

HIPOLITO LEOPOLDO VALLEJO y MARIA ORFILIA DELGADO (Ficha: D/525/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44556 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

GABRIELA ADELINA BAISON y NELSON OMAR VIERA (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45149 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

SANTA ISABEL FERNANDEZ y ARAMIR LUNA (Ficha: D/424/93).
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54827 Nov 29- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAIME ZONIS DONDER y SIMONA COHEN o COHN (Ficha: D/391/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43182 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DANIEL ANGEL PUGLIA AGOSTINO y TERESITA MARIELA DELLAVALLE BUSSOLINI (Ficha: D/418/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43226 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

FRANCISCO CASAS ROBAINA y MYRIAM IRIS MIRANDA VILLANUEVA (Ficha: D/206/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43400 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ADRIANA PORCIRES CORTES y GUSTAVO ISI QUEPFERT (Ficha: D/468/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43440 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SYLVIA LILY IANNINO SINCHENKO y ELOY PERCIANTE PITTAMIGLIO (Ficha: D/475/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43441 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SILVIA NELLY YANNIBELLI DAGOSTO y CARLOS ALBERTO PEPE FAMMINI o FLAMENINI (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43456 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ROMULO ANIBAL FREIRE CALVO y MARIELA GIBIAQUI GREZZI (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45018 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO FLORES ACOSTA Y LARA y ROSSANA ISABEL CASTAGNET BUZO (Ficha: D 405/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42476 Nov 26- v Dic 23

JORGE NELSON FLORES PUÑALES y MARIA DEL ROSARIO BARRACHINA DELOR (Ficha: D/438/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42517 Nov 29- v Dic 24

MARIA LOURDES CATTANEO CESPEDES y DANIEL MARIA RAINUSSO (Ficha: D/485/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Moo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43442 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JACINTO AVILES VOLONTE y SERRANA MERCEDES IBARGOYEN CRESPO (Ficha:

D/319/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43622 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAVIER LUIS BAFICO y ANDREA BEATRIZ FERNANDEZ (Ficha: D/499/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41923 Nov 24- v Dic 21

CARLOS HUMBERTO FROMAGET SALOMON y MARY SARTORIO BAPTISTA (Ficha: D/190/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43544 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ALEJANDRO RICARDO ABUT y PERLA EMA CEDERBAUM (Ficha: D/464/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43985 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

NELSON LIRIO NUÑEZ y CRISTINA MILAGROS BALLAQUE (Ficha: D/504/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44539 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANA MARIA RIVIEZZO y SERGIO GUSTAVO SANSON (Ficha: D/525/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44757 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

JUAN FRANCISCO SANTOS y CARMEN TERESA CAMIOU o CAMIU (Ficha: D 421/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44945 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMONOVENO TURNO

ANTOLIN HECTOR IPES y BLANCA ROSA MENDEZ (Ficha: D/421/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42310 Nov 26- v Dic 23

GUSTAVO COSTA ARIZAGA y SUSANA ILLANES (Ficha: D/384/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43987 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUAN MANUEL MENDEZ VARELA y TERESA GUERRERO LAMEIRO (Ficha: D/513/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

SANTIAGO FELIPE SALDIVIA y SONIA DEWAILLY (Ficha: D/78/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44745 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

GERONIMO ETCHEVERRY BARREIRO y LUCIA CAVANNA ABEIJON (Ficha: D/465/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 41891 Nov 24- v Dic 21

ALVARO MIGUEL CURBELO RODRIGUEZ y ORIETTA MYRIAM POSENTE ESPINOSA (Ficha: D/446/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42260 Nov 25- v Dic 22

MARIA CARMEN MAGNONE PASTORE y LEON MARIO ROBAÑO (Ficha: D/383/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42299 Nov 26- v Dic 23

ROBERTO RODRIGUEZ DICANCRO y SYLVIA TERESITA ARTUS (Ficha: D/243/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42379 Nov 26- v Dic 23

MYRIAM IVONNE PERRETTA y DUILIO RAMON REY VARELA (Ficha: D/438/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42878 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MOISE BERLAD y RAQUEL WILUZANSKI (Ficha: D/463/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43457 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

JUAN CARLOS RAPPA DOCE y LAURA MARGARITA VAN LOMMEL LAENEN (Ficha: D/454/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43844 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR VARELA NAYA y MARIA ESTHER ZAMORA PACHECO (Ficha: D/737/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44385 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO BELTRAN TEJEIRA SILVA y NANCI SILVEIRA DE SOUZA (Ficha: A/284/92).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.-
Artigas, 10 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54739 Nov 25- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GLADYS BEATRIZ FRANÇA DE LIMA GUERRICO y SILFIDO RIBAS SO UTO (Ficha: F 91/93).
Bella Unión, 11 de noviembre de 1993.
Esc.Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 43623 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINEZ BONILLA GUILLERMO MARIO y LEA (Ficha: F 332/93).
Canelones, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44318 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PALOMEQUE CARABALLO ANA MARIA c/ SILVA GUILLERMO (Ficha: F 235/93).
Canelones, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 44319 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ABIUSO BACIGALU, ISIDRO CARLOS y OLAVERRI ROCCA, ANA MARIA (Ficha: 175/93).
Canelones, 30 de junio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44967 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ALVAREZ SAAVEDRA, FRANCISCO y CRISTINA MARINA VILLAMAYOR, (Ficha: B 716/93).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 44372 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

HUMBERTO DIMAS PEREZ CARLINI y MIRTA OLGA DELEON DUARTE, (Ficha: B 434/92).

Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 44373 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LAURA SUZEL HERNANDEZ GOPAR y MIGUEL GUSTAVO PINTOS CIFUENTES (Ficha: A/1407/93).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42532 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RICARDO FELIX CROSSA y CECILIA VIRGINIA MARCHI (Ficha: A/1559/1993).
Pando, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42956 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

JULIO CESAR CERDEÑA y SILVIA ELENA VIEITO (Ficha: A/1578/93).
Pando, 25 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43874 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

YEIVA YANNET KLEINMAN NOBLE y JOSE LUIS BINAGUI PELLEJERO (Ficha: 293/93).
Melo, 6 de diciembre de 1993.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44730 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO PIREZ y MARIA SOFIA NUÑEZ (Ficha: 190/93).
Melo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44729 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

WALTER GUSTAVO BRITOS ALANIZ y JACQUELINE ELIZABETH MORALES ACUÑA (Ficha: 188/93).
Melo, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45082 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN AMILCAR OLIVER VIVIANO y LILIANA ELIZA BETH RIGBY SOLIMANO (Ficha: 283/B/93).
Carmelo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 42157 Nov 25- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

NELSIS SUSANA FERNANDEZ DE LA ROSA y JULIO ROGELIO CERDEÑA PEREIRA (Ficha: B 180/93).
Rosario, 19 de octubre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43568 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

BERNARDA INES CASTIÑEIRAS BARREIRO e IGNACIO MARTINEZ PASINA (Ficha: B 175/93).
Durazno, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42887 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

KUSTER ECHEGOYEN HERMANN ALBERTO y VIGNOLI NAVARRO OLGA NILDA (Ficha: B 161/93).
Durazno, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43775 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ABELARDO ENRIQUE HUGO VESPA y RITA MABEL SISMANDE o SISMANDI (Ficha: B 113/91).
Durazno, 27 de junio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44553 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

RAQUEL YANET CABRERA GARCIA y RUBEN ARIEL MILAN MENDEZ (Ficha: A 89/93).
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en estos autos a la Sra. Raquel Yanet CABRERA GARCIA.
Durazno, 11 de octubre de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54841 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE LUIS OHOLEGYUY GILMET y MARIA DEL HUERTO AMBIELLE LOPEZ (Ficha: B 67/93).
Trinidad 26 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42442 Nov 26- v Dic 23

OSCAR LANDRIEL GRUB y FLOR DEL PILAR MORALES MORALES (Ficha: B 111/93).
Trinidad, 12 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42443 Nov 26- v Dic 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRUNILDA IRIS BACCI TORRES y JOSE ALBERTO CURBELO BRUNO (Ficha: A.N. 643/90).
Florida, 29 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 44823 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VICENTE RICARDO COPPOLA PERDOMO y ZULMA GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha: 369 Año 1992).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42328 Nov 26- v Dic 23

CARLOS MELGAR ACOSTA y ZULLY XIMENO POSE (Ficha: 275 Año 1993).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42329 Nov 26- v Dic 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MILTON SILVERA AMENGUAL y ANGELA TERESA BERMUDEZ ARAUJO (Ficha: 219/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42189 Nov 25- v Dic 22

GUALBERTO HERNANDEZ y SILVIA SUSANA MARQUEZ (Ficha: B 349/93).
Maldonado, 11 de octubre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42775 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ESQUIBEL SUAREZ SILVIA ELBA y CASELLA OLIVERA CLAUDIO (Ficha: B/679/92).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43516 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

WALTHER ROBERTO ALVAREZ MALAGAMBA y MARICEL D'ALESSANDRO RADO (Ficha: 514/93).
Maldonado, 13 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43499 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

HUGO ALBERTO WILKINS PEREIRA y GABRIELA MANRIQUE BERGARA (Ficha: 458/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43515 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

NANDEZ ROBAINA NELSON RUBEN y PAGOLA CANCELA MARTHA (Ficha: 552/93).
Maldonado, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 44360 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ANA MARIA KARLEN y FAUSTO ALCIDES MADRID BURGHI (Ficha: 460/93).
Maldonado, 25 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44904 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CESAR BRUNO MARIÑO RUIZ y MARIA ESTHER ESPANTOSO CRUZ, (Ficha A 165/1993).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42161 Nov 25- v Dic 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ELISABETTA GATTO CASTILLOS y RAUL ALEJANDRO SOSA MARTINEZ (Ficha: B 168/93).
Rivera, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 54784 Nov 26- v Dic 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DEOLINDO RENE MENDEZ y EDANITE NOGUERA (Ficha: B 20/1993).
Rocha, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44131 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

TERCER TURNO

LUIS COLON FERNANDEZ BALAO y NELLY MERCEDES LARROSA SILVA (Ficha: 241/93).
Rocha, 10 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 42601 Nov 29- v Dic 24

CUARTO TURNO

MARIELA BEATRIZ RAGGHIANTI PIRIZ y DARWIN SILVERA SOROZABAL(Ficha: 226/93).
Rocha, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55041 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AGUSTIN NELSON REYNA CENTOMO y VIOLETA GLADYS ALVAREZ (Ficha: B/325/93).
Salto, 6 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 44950 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

TERCER TURNO

RAMON ARNOLDO SANCHEZ y ADRIANA SILVA (Ficha: A/100/93).
Salto, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 41998 Nov 24- v Dic 21

ROXANA MABEL RUSSO AZURI y RODOLFO JOSE DE LIMA PINATO (Ficha: A/116/93).
Salto, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44951 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ESTEBAN MONZON y SILVANA VIRGINIA MARZAROLI (Ficha: A/170/92).
Salto, 10 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44952 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS MARTIN OXOBY FERROU y SILVIA IVONNE BIDEGAIN BETBEDER (Ficha: B/763/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43585 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS GOMEZ PEREIRA y ANA VIRGINIA RODRIGUEZ DOS SANTOS (Ficha: B 638/92).
Tacuarembó, 24 de abril de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 43862 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RUBEN ARLEY RODRIGUEZ MACEDO ALVEZ y ELIDA ELISA TRINIDAD CORREA (Ficha: 468/93).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 44477 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BARIDAN ANTONIO SAGARDOY RODRIGUEZ y JULIA ELENA GONZALEZ (Ficha: A/94/93).
Paso de los Toros, 24 de agosto de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 42990 Dic 01- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAZARO CORREA y ALDA CASTILLO ALVES NUNES (Ficha: B 538/1993).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta. Nro. 3360.
05) $ 600,00 20/pub 42337 Nov 26- v Dic 23

GLORIA CELESTE CORREA y EFRAIN MORENO (Ficha: B 653/1993).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42445 Nov 26- v Dic 23

CESAR DARIO FERNANDEZ MALDONADO e ILDA SARA IBARRA AGUERREBERE (Ficha: B 741/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 42449 Nov 26- v Dic 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORONADO HUGO PASCUAL c/ KUROPOTKIN ANA - Divorcio" - Ficha D/437/93 - se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana Kuropotkin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) $ 272,00 10/pub 44231 Dic 10- v Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA, JORGE C/TRILLO, MARIA SILVIA. DIVORCIO". FICHA E 351/93, se cita, llama y emplaza al señor MARIA SILVIA TRILLO a estar a derecho en este juicio por el término de 30 días. Montevideo, 24 de setiembre de 1993.- **Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.**
07) $ 272,00 10/pub 44403 Dic 13- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Familia de 5º Turno en autos caratulados: "FONTANA, CELIKA JANET C/DEL PINO, JUAN CARLOS. DIVORCIO", Ficha E.

PR. 23/93, se cita, llama y emplaza al señor JUAN CARLOS DEL PINO, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de octubre de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) $ 272,00 10/pub 44845 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "Coll, Miguel Santos c/ Bonavota, Rita Ana / Divorcio - Ficha D/446/93, se emplaza a Rita Ana BONAVOTA PUGLIESE por 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) $ 180,00 10/pub 43965 Dic 09- v Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "Ferreira Teresa de Jesús c/ Da Silva Segundo Sombra. Divorcio" ficha E/197/93, se cita, llama y emplaza a SEGUNDO SOMBRA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de setiembre de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) $ 272,00 10/pub 45102 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "DE SOUZA, ONOFRE C/ IMBRIANI, YOLANDA. DIVORCIO. FICHA D 609/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. YOLANDA IMBRIANI, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 12 de febrero de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 44215 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo séptimo Turno, en autos caratulados: "POCHELU, PERLA C/ PEDROZA, WALTER. DIV. F.D. 476/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER PEDROZA JACKSON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 3 de diciembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 44460 Dic 14- v Dic 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno en autos caratulados: "TELLECHEA, DANIELA C/POPIK, VICTOR. DIVORCIO. FICHA D 446/93", se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR POPIK, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 3 de diciembre de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 45103 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Noveno Turno en autos caratulados: "OXLEX, GRACIELA C/ FERNANDEZ, CARLOS. AUX. DE POBREZA Y DIV. FICHA D 361/93" se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS FERNANDEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55066 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: HEGUILEIN, MARIA LUISA C/ MARTINEZ, GILBERTO. AUX. DE POBREZA Y DIV. FICHA D 298/93", se cita, llama y emplaza al Sr. GILBERTO ALVARO MARTINEZ LAVALLE, a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de diciembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55205 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BERTHET MENDEZ, OMAR C/ ALVAREZ, JACINTA BEATRIZ - DIVORCIO" FICHA: D 307/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. JACINTA BEATRIZ ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de agosto de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 44023 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "CUCURULLO, Alba C/PADILLA, Carlos Alberto.- Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. D/388/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3738 del 18 de noviembre de 1993, se cita, llama y emplaza a: CARLOS ALBERTO PADILLA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1o. de diciembre de 1993. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55178 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a María Estela CALEGARI para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "COUTO NUÑEZ Daniel Aparicio c/ CALEGARI María Estela. DIVORCIO". Ficha: A/235/93), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 22 de noviembre de 1993. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 44154 Dic 09- v Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARGARITA C/ ARNOLDO RABIALES. DIVORCIO" Ficha A. 339/93; se cita, llama y emplaza a ARNOLDO MARIO RABIALES GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 18 de noviembre de 1993.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55031 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en los autos: "Chaparro, Ruben c/Patricia Hernández Sosa. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", Ficha A/1321/93, se cita llama y emplaza a Patricia Hernández Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de noviembre de 1993.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54988 Dic 08- v Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "BLANCO Teresa del Carmen c/ ACOSTA Angel Yamandu.- DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/341/93), se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL YAMANDU ACOSTA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 14 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) $ 300,00 10/pub 44257 Dic 10- v Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BRACCO ESUS ALBERTO DE LEON. DIVORCIO POR CAUSAL". FA. B/762/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó NILKA LIDIA BRACCO promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra JESUS ALBERTO DE LEON, EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a JESUS ALBERTO DE LEON, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 22 de noviembre de 1993.- Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
07) $ 408,00 10/pub 45065 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 40 06 43 habilitado en RIVERA Nº 2046. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspas iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 44912 Dic 17- v Dic 21

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento.- TRASPASO SERVICIO TELEFONICO. Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90.47.54 habilitado en Convención Nº 1295 apto. 603.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 44944 Dic 17- v Dic 21

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico 8189 habilitado en Salto. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario
08) $ 97,20 3/pub 44954 Dic 17- v Dic 21

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 80 91 16 habilitado en ESTIVAO 1725. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45027 Dic 17- v Dic 21

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 402069. Habilitado en 18 de Julio 1757. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45094 Dic 20- v Dic 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40-08-59, habilitado en José Enrique Rodó 2054. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45099 Dic 20- v Dic 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 983565 habilitado en Ejido 1450. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45104 Dic 20- v Dic 22

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 400840, habilitado en Nicaragua 2211. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por el actual usuario. Plazo de 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45105 Dic 20- v Dic 22

AVISO Nº 179/93.
Se emplaza al primitivo poseedor, sus sucesores y causahabientes a cualquier título a efectos de que concurran a deducir sus derechos sobre el bien Inmueble Urbano, padrón Nº 521, bajo apercibimiento de declararlo definitivamente salido del dominio Municipal, a favor de su actual poseedor. Sr. Hugo A. Dayuto Finley y Mary E. Figera de Dayuto.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55188 Dic 17- v Dic 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL.
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a la Sra. Gladys Cabrera a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Francisco Simón Nº 2235.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 238/92 de fecha 10/12/93, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55190 Dic 17- v Dic 21

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL.
Se emplaza al Sr. Hebert Riotorto a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 2454.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 1274/93 de fecha 1º/4/93 transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55191 Dic 17- v Dic 21

Se emplaza a los Sres. Alfredo Hernández y Ricardo Antón a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Valentín Gómez 979. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2149/93 de fecha 17/6/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55192 Dic 17- v Dic 21

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL.
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza al Sr. RUFINO SOSA SILVA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6.4776 (unidades reajustables seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Camino Maldonado 6109/11.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2900/93 de fecha 13/8/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55193 Dic 17- v Dic 21

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL. EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a la firma MORE LTDA. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 19.4328 (unidades reajustables diecinueve con 4328/ 10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Arturo Lezama 2068. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1699/93 de fecha 11/5/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55194 Dic 17- v Dic 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Recursos Humanos
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza al Sr. Darío Roldán a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 21.592 UNIDADES REAJUSTABLES VEINTIUNA CON 592/100), por no haber efectuado la reparación de hasta metros cuadrados de vereda, frente a la finca de su propiedad sita en la calle Iguá Nº 4638. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 595/90 de fecha 31/10/91, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55207 Dic 20- v Dic 22

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Por Resolución No. 3690/993 recaída a fs. 8 del expediente No. 5136/93, caratulado "DIRECCION DE I.G.M. Denuncia acopio de basura y escombre PAD. 5222 MANZ. 1040 DE LA CIUDAD DE MALDONADO". Paraje "California Park". Se intima al titular del Padrón No. 5222 manzana 1040 de la ciudad de Maldonado, la limpieza del mismo en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia Municipal de Maldonado, a costo del propietario, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 55152 Dic 16- v Dic 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados: "TECHERA PERDOMO RUBEN DANIEL, Incapacidad, V/316/93", se hace saber que por auto Nº 5293 de fecha 1º de setiembre de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a su padre, Gregorio Techera Arnone y se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de octubre de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55203 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 7º Turno, dictada en autos: "ALFARO CASTIGLIONI, Homero Alex. Incapacidad. Ficha Nº V/614/92, se hace saber que por auto Nº 2141 de fecha quince de abril de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Homero Alex Alfaro y se designó Curador propietario a María Elvira Castiglioni Mendoza. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 272,00 10/pub 44916 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "GENOVEVA HERMINDA FORTUNATO HERRERA. INCAPACIDAD." FICHA Nº V/221/87, se hace saber que por auto Nº 3949 de fecha 14 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Genoveva Hermida Fortunato Herrera y se designó Curador al Sr. Aníbal Miguel Fortunato. Esc. Susana Berger Actuaria. EN FE DE ELO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días de octubre de mil novecientos noventa y tres. Montevideo, 26 de octubre de 1993. Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 408,00 10/pub 45120 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Barragan Olaso Carmen María. Incapacidad", ficha Z/347/92, se hace saber que por decreto Nº 1741 del 14 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Carmen María Barragan Olaso, designándose curador propietario a Hugo Edison Horne. Montevideo, 16 de julio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 240,00 10/pub 43915 Dic 08- v Dic 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "GARCIA AISHEMBERG, MARIA MAGDALENA - INCAPACIDAD" FICHA: V 463/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA GARCIA, designándose curador propietario de la misma a su padre WALTER GARCIA VIDAL. Montevideo, 23 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) $ 240,00 10/pub 43998 Dic 09- v Dic 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANTANA DA SILVA AMERICO. INCAPACIDAD" FICHA: V 535/92, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado, Sr. AMERICO SANTANA DA SILVA, a su hermana ALDAH SANTANA DA SILVA. Montevideo, 25 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) $ 204,00 10/pub 44509 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ GROSSO, MARIA LOURDES - INCAPACIDAD" FICHA: V 51/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES NUÑEZ GROSSO; designándose curador propietario a su esposo MARIO JORGE AVELLINO SOBRERA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55064 Dic 09- v Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "QUINTANA BAUBETA ESTELA LILIAN. INCAPACIDAD. FICHA V 340/91", se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA LILIAN QUITANA; designándose curadora propietaria a la interina, su madre MARIA ANGELICA BAUBETA.- Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55206 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "BONIOLO FERNANDEZ, Gloria María. Incapacidad". Ficha V/26/90, se declaró en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, designándose curador a Lila Carolina Fernández.- Con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 marzo de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55128 Dic 14- v Dic 27

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "TRIAS, Alejandro. Incapacidad. Ficha: V/64/93", se hace saber que por auto Nº 2350 de fecha 23 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARCELO TRIAS AREVALO, designándose curadora propietaria a LYDIA AREVALO VERDUN, y que por auto Nº 1205 de fecha 19 de mayo de 1993 se concede el beneficio de auxiliatoría de pobreza.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55060 Dic 09- v Dic 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Sequeira Pereira Alvaro, incapacidad, ficha V/249/93, se hace saber que por auto Nº 7229 del 25 de noviembre de 1993, se designó curador interino de ALVARO JAVIER SEQUEIRA PEREIRA a MARIA TERESA PEREIRA. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54996 Dic 09- v Dic 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "ANDUEZA RONDAN, Silvia Elizabeth.- INCAPACIDAD". (Fa. S/583/92), se hace saber que por auto Nro. 1333 de fecha 4 de mayo de 1993, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz, Silvia Elizabeth Andueza Rondán, a su madre legítima Sra. María Elena Rondán Olivera, la que aceptó el cargo con fecha 25 de octubre de 1993.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de octubre de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55046 Dic 09- v Dic 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: "ARRILLAGA, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. Ficha V/544/91", se hace saber que por auto Nº 3459 de fecha 18 de setiembre de 1991 se designó curadora interina de la presunta incapaz María Cristina Arrillaga a la Sra. Julia Aurora Montaldo Torti. Se deja constancia que la Sra. Julia Aurora Montaldo Torti se encuentra auxiliadora de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55058 Dic 09- v Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "FIRPO, Luis Alberto. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 38/81), se hace saber que por auto de fecha 10 de diciembre de 1992, fue declarada curadora del incapaz LUIS ALBERTO FIRPO, su hermana NILDA LUJAN FIRPO. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre

23 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55163 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RODRIGUEZ RAMOS, Virginia Andrea. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 39/93), se designó curadora interina de la presunta incapaz a su madre DELMA RAMOS DIAZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, octubre 25 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55174 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de: MARIA NIBIA BENNE RISOTTO. Ficha Civil V 214/1993, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 22 de noviembre de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 272,00 10/pub 44965 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "JORDAN, JUAN CARLOS" Incapacidad Ficha Civil Voluntario 251/1981, se dispuso la designación de la Sra. MARIA CARMEN CARRION como CURADORA del titular de autos, en sustitución del Sr. AGUSTIN FERMIN JORDAN FACAL anterior Curador, por fallecimiento del mismo, de acuerdo a la Resolución No. 170 de fecha 29 de marzo de 1993. Canelones, 20 de octubre de 1993.- Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 44317 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "SANCHEZ, ROBERTO EDUARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 883/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roberto Eduardo Sánchez, habiéndose designado curador a su padre Roberto Sánchez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55142 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "Sosa Sosa, Pablo Roberto. Incapacidad", Ficha 1818/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO ROBERTO SOSA SOSA, habiéndose designado curador a MARIA MARTHA SOSA SOSA. Pando, 15 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 43870 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en autos: "Cherici Perdomo, María Julia. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza. FICHA A/1110/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Julia Cherici Perdomo, designándose curador de la misma a la Sra. Libia Mabel Risso Perdomo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de octubre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55143 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BARRIOS, Juan Carlos. INCAPACIDAD. FICHA: 624/86, por auto Nº 2484 de fecha 1º de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacida a JUAN CARLOS BARRIOS, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima NELCIA CAMPELO, sirviendo este auto de discernimiento. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1º de noviembre de 1993. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Melo el día 1º de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55144 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CARRO ROMAN, Danny - INCAPACIDAD", FICHA B.Nº 138/91, se hace saber que mediante providencia Nº 2581 de fecha 28 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Danny CARRO ROMAN, habiéndose designado curadores del mismo a los Sres. Millian María KUTSCHER y Jorge RODRIGUEZ. Rosario; 12 de diciembre de 1991. Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
10) $ 240,00 10/pub 44113 Dic 09- v Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2o. Turno, dictada en autos Antunez Rosa Isabel.- Incapacidad.- Fa. 159/93 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 11 de noviembre de 1993 se declaró el estado de incapacidad de Rosa Isabel Antunez Santos, designándose curadora de la misma a Nelly Nereida Casulo Antunez. Minas, noviembre 24 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 240,00 10/pub 44254 Dic 10- v Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "Miranda, Mónica. Incapacidad. F. B/112/89", se hace saber que por decreto Nro. 9710 del 18-12-89 se declaró en estado de incapacidad a MONICA MIRANDA, habiéndose nombrado como curador a LUIS MARIA GALARZA, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Azucena Lorenzi, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55078 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Conti, Sergio Raúl auxiliatoria de pobreza e incapacidad. F:B/12/92" por auto Nro. 6162 del 8-10-93 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RAUL CONTI, habiéndose designado curador del mismo a la Sra. MARIA CECILIA VIDIELLA, quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 16 de noviembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55079 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "VIQUE ANDERSON, José Angel. Incapacidad" (Ficha B/51/991), se hace saber que por auto Nº 2086 de fecha 12 de noviembre de 1993 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ANGEL VIQUE ANDERSON, designándose curadora del mismo a la Sra. MARIA HAYDE ANDERSON. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, Diciembre 2 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) $ 240,00 10/pub 44264 Dic 10- v Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA COSERES, Hilda Lucy.- Incapacidad.- B/232/93", hace saber que por resolución Nº 4734 de fecha 16/7/93 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Texeira Coseres, designándose curador a Leonel Texeira. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55180 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "LUQUE, Juan Carlos". Su Incapacidad - Ficha B 173/90, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JUAN CARLOS LUQUE, habiéndose designado curador definitivo a Sergio Texeira.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de octubre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 43949 Dic 09- v Dic 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SILVIA PEREIRA SALGADO (Fa. 1334/93), optando por el título de Procuradora, ofrece los testigos Daniella Ramos y Celia Etchebarne.- Montevideo, Diciembre 9/93. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 204,00 10/pub 44614 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMO TURNO

Certifico el presente edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10o. Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó Isabelino Eduardo Cabrera Brun ficha 1238-93, optando por el título de escribano y ofreciendo las declaraciones de Guzmán Bertacchi y Carlos Alberto Rodríguez sobre su vida y costumbres. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 43933 Dic 08- v Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Decimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Bravo Petracca (Fa. 1416 año 1993), quien, optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Alejandro Pesqueira, Sandra Bochard y Carlos Nieves acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 6 de diciembre de 1993. Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
11) $ 272,00 10/pub 44759 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Ostria Chiazzaro, (Ficha 1158/93), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Washington Alberto Planells Mendaro y Alberto Rhody Reyes Aranaga sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de diciembre de 1993.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 44650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Sofía Villa Ulián. Ficha CV Nº 481/93 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Ramírez Larravide y Graciela Díaz Zanelli sobre su vida y costumbre. Montevideo, 26 NOV. 1993. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 44986 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Bibiana Eiraldi Stéffano (Ficha Nº 1392/93) que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreció la declaración de Daniela Castro Fiori y Juan José Arizti Brusa sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1º de diciembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 43932 Dic 08- v Dic 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos GLADYS LICHTMAN LEINER (Ficha 1136/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Lichtman Leiner, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Nelson Caride, Alvaro Mathon y Aída Colossimo de Buchalter sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de Noviembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 43950 Dic 09- v Dic 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO PIRIZ KUSTER (Ficha 797/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Píriz Kuster optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rossana Pini e Isaac Levin sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de agosto de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 44529 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "SALABERRY MICHELENA, Cecilia.- INFOME DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha C. 287/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Salaberry Michelena optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Abraham, Nora Ruíz y Estellia Rocha sobre su vida y costumbres.- Durazno, 7 de octubre de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
11) $ 340,00 10/pub 45071 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó en autos: GADEA MARY CARLOS JOSE HUMBERTO.- "Información de Vida y Costumbre".- Ficha C/126/1993, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de la Dra. Susana Pérez Acle y del Sr. Mario Santellán D'Andrea, sobre su vida y costumbres. Dolores, 11 de noviembre de 1993.
11) $ 240,00 10/pub 41655 Dic 10- v Dic 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 20 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE AGARRAYUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Camacho 5187 y ROSA MARISOL PEREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 17 Nro. 3749-Casabó.

ALEJANDRO DANIEL DUQUE, 23 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado en Aréchaga 3265/3 y ANDREA PATRICIA CANCELA, 22 años, soltera, promotora cred., oriental, domiciliada en Cardozo 3292.

DANIEL DEVINCENZI, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2670 y LILIAN MARIA MOSCA, 30 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Havre 1969.

LUIS IGNACIO de los SANTOS, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6711 y LOURDES ESTELA PERERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6711.

OFICINA No. 2

ROGERIO KOEHN, 25 años, soltero, ingeniero, brasileño c/n, domiciliado en José E. Rodó 1711/2 y MARIA LUCIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1711/2.

LEONARDO BIDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1068 y YANY ADRIANA FERREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2618/4.

OFICINA No. 3

NELSON GABRIEL CRESENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4244/3 y JACQUELINE ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 12.

GONZALO JORGE CICATIELLO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1193/503 y MARIA VIRGINIA VIÑALS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Solano García 2643/401.

ROGELIO RENE CENTURION, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca V1/1529 L y ANA LAURA TRIAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés 5916 L2/106.

DANIEL CIGANDA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 774 e IRENE MARGARITA DEANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perna 2635.

OFICINA No. 4

CARLOS MARIA LUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1467/403 y MARIA ISABEL LAPIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lesama 2184.

FELIPE GERMAN FALLER, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3174 y GRICELDA CAMARGO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Oficial 3 5827.

ARIEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Genova 3327 y MARIA GRACIELA CHARQUERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. de Mendoza 4813.

JORGE FELIX, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 894 y DANIELA EMILY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4506.

OFICINA No. 5

PEDRO GABRIEL GUTIERREZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. Maracana 140 bis y MABEL MENDOZA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Maracana 140 bis.

EDUARDO ANDRES GARRIDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yucutuja 1270-1 y MILKA SILVIA FONSECA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutuja 1270-1.

OCTUBRE SAUL GARCIA, 67 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3783 y ANGELA MANUELA TORRES, 66 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada en José L. Terra 3283.

FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gra. Urquiza 2687 y ROSSINA ANGELICA CARDOZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2434.

OFICINA No. 6

WASHINGTON DANIEL MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5419 y PAULA ALEJANDRA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1723/6.

OFICINA No. 7

PABLO RAFAEL PACIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 438 ap. 4 y SILVIA ELIZETH ZUCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3165 Ap. 2.

JOSE PERESSINI, 54 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Mercedes 937/8 y MARIA ELIZABETH SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 937/8.

OFICINA No. 8

CARLOS JAVIER ROBALES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3972 y VIVIANA GONZALEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 3868.

MARIO CRISTOBAL YELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 2580 y RITA CLEDY SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4441.

GUSTAVO HILMAR XIMENO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2896 y DANIELA LOURDES ROSSI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3820/402.

FERNANDO IRINEO RIVADAVIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Asnar de Artigas 6765 y LETICIA ALEJANDRA PARADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 2038-3.

ALVARO RUIBAL, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Murillo 6334 y ELENA RAQUEL MARIA MACHADO, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Murillo 6334.

OFICINA No. 9

MARCELO IGNACIO STRATA, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Benito Blanco 965/401 y VERONICA IZETTA, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5165.

LUCAS EDILIO SILBEIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1628/102 y MARIA DE LOURDES GULARTE, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1628/102.

RUBEN NESTOR SAAVEDRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 8043 y DAYANA SEGREDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 3340/806.

HUGO CARLOS SALGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3277/2 y MARIA MONICA ACUÑA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arrieta 3227.

OFICINA No. 10

JULIO CESAR OLIVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 1 No. 4527 (Cerro) y ESTELA NANCY PEREIRA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 No. 4527 (Cerro).

LUIS ENRIQUE TRONCONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1931/1 y SIUNE NANCY CAÑARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taboba 4269.

JOSE ERNESTO ORTUZ, 27 años, soltero, lic. en relaciones internacionales, oriental, domiciliado en Justicia 1842 y MARIA AGUSTINA LESSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1294.

14) $ 48,00 3/pub

Montevideo, diciembre 17 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERALD FRANÇOIS DE VILLIERS, 23 años, soltero, empleado, sudrafricano, domiciliado en Candelaria 1661 y MARIA MAGDALENA GUARDIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1661.

OFICINA No. 2

GUSTAVO ANDRES KAUSCH, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Achiras 1378 y MONICA LUCIA JAUREGUI, 23 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Castillos 2592.

TOLENTINO BITANCOURT, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1016 y GLADYS NAIR SILVA, 38 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1016.

OFICINA No. 3

PABLO FERNANDEZ CRUZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1727 y MONICA ELENA FAGIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peabody 1956.

JAVIER OMAR CURBELO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4638 y MARIA GABRIELA CURBELO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4258.

OFICINA No. 4

WASHINGTON EMILIO FLORISBAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 1 5275 y MONICA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4977.

RODOLFO DANIEL FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2825 bis/2 y MARY ROSA NUÑEZ, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Abayubá 2825 bis/2.

ALEJANDRO FABRICIO FERRARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 2896 y PATRICIA LOURDES VENDITTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 2896.

JULIO CESAR FREITAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1499/102 y CAROLINA CATALINA MELGAREJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 209/1.

JOSE LUIS FIGUEROA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1919 y ROSARITO DE FATIMA TARANTO, 41 años, divorciada, labores, or Hipólito Yrigoyen 1848.

OFICINA No. 5

LEANDRO GABRIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1496 bis y SANDRA ANABEL GAMBA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carmelo 1496 bis.

JORGE ANIBAL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1435 y ANDREA MIRYAM DOMINGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.

JUAN ERNESTO GALLARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1428-103 y MARCELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4421-501.

JOSE ANTONIO GAGLIANONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caicobe 3536 bis y MARIA NOEL ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 939.

JUAN CARLOS GHIGLIAZZA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3453 e IRMA NERYS GOMEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santo Dumont 7618.

BASILIO WALTER GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Nin González 1088 y ADRIANA CATALINA BARRETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4057.

JAIME GOLD, 60 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Vázquez 1515 y ELIDA ESTHER COELHO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Vázquez 1515-401.

ALBERTO HERRERA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Miami 1704 y MARIA INES SCELZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1095.

LUIS RAMON GONZALEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3985 bis 2 y ESTELA MARIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Carbajal 2878.

OFICINA No. 6

JOHN ALEJANDRO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de Maria 1673/005 y LOURDES PATRICIA SANTANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4901.

HUGO SIXTO MACEIRAS, 50 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4158 y MABEL CABRERA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2665/3.

MARCELO JULIO MATEOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6175 y SANDRA MONICA GESTEIRA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1375/4.

EDGARDO MASTRANTONO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1476 y MARIA INES PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 1166/0 - Block 7 Covimt 9.

OFICINA No. 7

ROBERTO ANTONIO PAVESIO, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Pedro Berro 682 y ANA CAROLINA RUIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 682.

CARLOS WILSON PATETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez S/N Block 39/4 y PAOLA LOURDES PALAVECINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2705 bis/1.

GABRIEL ALEJANDRO PELUFFO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 3916/211 y MARYS ELIZABETH DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz Km 3200.

RICARDO ENRIQUE PRIETO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3868 y SILVIA BEATRIZ LALUZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2148.

OFICINA No. 8

GUSTAVO MIGUEL RAPSHY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1332/2 y MARIA VICTORIA PIRIZ, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rivera 2088/301.

ANDRES EDUARDO RINDZINSKI, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carbajal Victorica 801 y MARIA DEL CARMEN FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lascano 681.

OFICINA No. 9

MARCELO SANTURIO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 409 y LILYAN GRACIELA PEREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Cid 409.

JUAN RAFAEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5448 y MONICA ISABEL CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 5448.

PEDRO AVELINO SANSBERRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cistina Pje C 366 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cistina Pje C 378.

OFICINA No. 10

GABRIEL ALEJANDRO TRONCOSO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980/1104 y ALEJANDRA IRENE HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3079/1.

NESTOR RAFAEL TERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Buyo 4051 y CRISTINA MARIELA GUTIERREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Maria Buyo 4051.

PABLO MANUEL ORIBE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mantua 6826 y LUCIA MARIA LENGUAS, 28 años, soltera, administradora de empresas, oriental, domiciliada en Costa Rica 1638.

WALTER RUBEN VIÑOLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2262 y GABRIELA ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2399.

LEONARDO GABRIEL TERAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2643 y BELKI JOSELIN DALMAO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5445/V 11.

ROBERT RICHARD TORRENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4883 y LEILA MARIA CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1571/1.

GUSTAVO ENRIQUE OLVEYRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Pedro Lenguas 1577/204 y ANA INES MINARRIETA, 25 añnalista de sistemas, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1587/204.

14) $ 48,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "Gobbi Benelli María Pía y otros. Prescripción Adquisitiva treintenal" Ficha 92/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Pía Gobbi y sus hijos RAUL y YASHMIN AFONZO GOBBI solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón SESEN-

TA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO sito en la 11ª sección judicial de Montevideo; que según plano del Agrimensor José Rodríguez inscripto en Catastro el 5 de junio de 1957 tiene un área de 263mts92dm y se deslinda con 8mt59cm al sureste a la calle Magenta número de puerta 3915.Al nor-este con padrón 68.717 propiedad de Francisco y Beatriz Fariello. Al nor-oeste con padrón 68.702 de Mabel Sugo Guerrero y al sur-oeste con el padrón 131.989 propiedad Aquilino Cirintana. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título especialmente a Raúl Afonzo Poggio o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos referidos a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de octubre de 1993.- Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) $ 748,00 10/pub 44744 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno en autos caratulados: "Rodriguez Moreira, Hugo María: Prescripción Adquisitiva" Ficha 83/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 168.761, solar 6 de la manzana B del plano de los Agr. Arteaga e hijo, con un área de 515 mts. 40 dm. que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte a calle Asamblea Nº de puerta 4628; 42 mts. 95 dm. al Este lindando con el solar 7; 12 mts. al Sur lindando con solar 29; y 42 mts. 95 dm. al Oeste lindando con solar 5, ubicado en 10a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Dirección General de Avalúos Administrativos de Bienes del Estado con el Nº 5447 el 29/03/1941. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, en especial a la Sra. Matilde Ortiz de Taranco de Arocena y presuntos sucesores: Matilde, Antonio, José Pedro, Oscar y Carmen Arocena para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 17 de noviembre de 1993.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 748,00 10/pub 44719 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos "Criscuoli Malerba, Michelle y otra. Prescripción", ficha 108-93, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Michelle Criscuoli Malerba y Lucky Nikolic Nikolic promoviendo la presente acción respecto del inmueble padrón 66.670 y demás mejoras, ubicado en la vigésimo tercera (hoy cuarta) sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Gaspar Nro. 2325, y una superficie de 480,70 mts. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los Sres. Rosa Ciriaca Vázquez, Rubens Fernando Silva Mederos o sucesores a título universal y Antonio Romanelli y Miriam Graciela Macari Martínez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de setiembre de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 612,00 10/pub 44247 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo cuarto Turno, en autos caratulados: "Nilda FUNES SALVIA y Otros Prescripción" (F 70/93).
Se ha dispuesto hacer saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la 16º Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 187.785 (antes en mayor área Nº 112.328) señalado por la letra "C" que consta de una superficie de 693 mts. 63 dm. según plano del Agrimensor José Podestá, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en octubre de 1951, deslindándose así: al Sur 17 mts. con frente a la calle Aguiar; al Norte 17 mts. con el padrón Nº 88310; al Oeste 23 mts. 65 con el padrón Nº 112.328 y 17 mts. 59 dm. con el padrón Nº 187.784 y al Este 40 mts. 76 con el padrón Nº 187.786.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial, a los sucesores de Julia Rebello y a los linderos: a los propietarios del Solar B padrón individual 112.328 (antes en mayor área 112.328), a los propietarios del Solar A padrón Nº 187.784 (antes en mayor área Nº 112.328) y a los titulares del solar D padrón Nº 187.786 (antes en mayor área Nº 112.328); para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 44760 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos Pepita García c/ Jorge García - Declaración de Prescripción" Ficha 203/93, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó la Sra. Pepita Susana García Blanco promoviendo acción de declaración de prescripción del 50% del automóvil con taxímetro marca Opel Ascona, matrícula 20.529, padrón de Montevideo número 315.884.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo mencionado, especialmente al Sr. Jorge García Blanco o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndose a los efectos legales estas publicaciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 1993.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) $ 476,00 10/pub 44714 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 21º Turno, en los autos caratulados "Banquero Goicoechea, Jorge y Laura. Prescripción Adquisitiva". Ficha 128/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jorge y Laura Banquero Goicoechea a los efectos de solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 26233, que consta de una superficie de 353 mts. 60 dms. y que linda al E. con la calle Agustín Abreu, al O. con el Padrón Nº 26242, al S. con los Padrones Nº 26241 y 26234, y al N. con el Padrón Nº 26232, deslinde que surge del plano de mensura del Agr. Augusto Nogueira inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.830, el 29/3/90. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 660,00 10/pub 42881 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º turno, dictado en autos caratulados "Deliangel Aspacia c/ Manuel Pose Labanderia o sucesores: prescripción adquisitiva" Ficha 256/93, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días complementarios a Manuel Pose Labandeira o sucesores y todo otro interesado que se considere con derechos sobre el bien mueble: automóvil marca Fiat Neckar, modelo JAGST 770 Sedán, año 1961, padrón 178586, matrícula 281951 de Montevideo, motor 1.168.209 de 4 cilindros para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. En Montevideo, el veintiocho de octubre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

16) $ 476,00 10/pub 44405 Dic 13- v Dic 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi - en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA ADELA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 738/93, se hace saber que ante esta Sede la Sra. Adela GONZALEZ CABRERA solicitando Prescripción Treintenaria sobre el inmueble Padrón No. 2895 (antes Padrón No. 1830 en mayor área) situado en zona suburbana de la Ciudad de Pando, Paraje Camino a Joaquín Suárez, 7a. Sec. Jud. de Canelones, que consta de una superficie de 1 hectárea 3376 mts. cuadrados 75 decímetros y que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el día 4 de octubre de 1950, el cuál tiene el siguiente deslinde; al Norte: con padrón No. 1831 de Máximo Bernadet en 3 rectas de 76 mts. 85 cm; 23 mts. 85 cm y 106 mts. 90 cm.; Al Este con Camino Vecinal de 3 rectas de 21 mts. 45 cm 11 mts. 30 cm. y 51 mts. 30 cm.; Al Sur con padrón No. 2058 propiedad Sucesores Leopoldo Bayarres en una recta de 138 mts. 80 cm.; Al Oeste con parte del padrón No. 1830 cuyo poseedor es el Sr. Máximo Bernadet en una recta de 61 mts. 80 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

emplazándose en especial a: MAXIMO BERNADET; SUCESORES DE LEOPOLDO BAYARRES y al Sr. MAXIMO BERNADET. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 24 de noviembre de 1993. Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez Subrogante.

16) $ 840,00 10/pub 43868 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - MIGUES

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en los autos: Garro Santos, Federico Lucio - Prescripción Adquisitiva- Fa. C/9/93. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el auto, marca SINGER, modelo 1948, Mat. B1 7136 Maldonado, y en especial al Sr. ALFONSO FERREIRO para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. Migues 8/11/93. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Juan Carlos Fernández, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 43867 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "BARRIOS DUSANDUC Blanca Aurora-PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa.A/345/93), se hace saber que en este Juzgado se presentó Blanca Aurora Barrios Dusanduc promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4880 sito en la 1a. Sección del Dpto. de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, manzana nº 155, compuesta de una superficie de 836 m.c. 59 dm.c. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, noviembre 9 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 480,00 10/pub 44256 Dic 10- v Dic 23

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "GUTIERREZ GUERRA Carlos y LATORRE PIRIZ Gloria Esperanza.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/339/93), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Carlos Gutierrez Guerra y Gloria Esperanza Latorre Piriz promoviendo prescripción treintenaria sobre el Padrón nº 5114 de la 1ra. Sec. de Lavalleja, con frente a calle Roosevelt, compuesta de una Sup. de 313 m.c. 20 dm.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de Exequiel Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Minas, noviembre 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 480,00 10/pub 44819 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados: "CUBAS ARIAS, EDY TELMA. PRESCRIPCION." (Ficha C/150/93), se hace saber que ante esta Juzgado se ha presentado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los padrones 216 y 229, manzana 542, de los solares 10A y 10B, del plano realizado por Juan Nicola en diciembre de 1947 e inscripto en Catastro con elnúmero 1208 el 20/4/48, ubicado en Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado. Los padrones figuran a nombre de LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. El padrón 216, consta de 500 metros, que se deslindan de la siguiente forma: SO 50 metros con padrón 229, NO 10 metros sobre calle Rondeau; NE 50 metros con padrón 215, propiedad de Ariel Flores y SE 10 metros con padrón 217. Padrón 229, 500 metros, que se deslindan: SO 50 metros sobre Maipú, NO 10 metros sobre calle Rondeau; NE 50 metros con padrón 216 y SE 10 metros con padrón 217 propiedad de Luis Arnalbaldi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, especialmente a LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA, titular de los padrones a prescribir; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Piriápolis, 18 de noviembre de 1993. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 840,00 10/pub 44350 Dic 10- v Dic 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "LAURIA ANTUNEZ, Emilia; FLEITAS, Santos y ETCHEVERRY, María Esther c/ BURGOS de FLEITAS, Marcelina-Prescripción Adquisitiva- A/141/93", se hace saber que se presentaron Emilia Teresa Lauria Antunez, Santos Roque Fleitas y María Esther Etcheverry de Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien inmueble padrón Nro. 84 de la hoy 1ra. sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú), el cual forma parte de la chacra Nro. 593 del Ejido de esta ciudad que según plano del Agrimensor Ramón Appratto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 8692, posee una superficie de 2 há. 0502 m2, y se deslinda así: 143.17 m.al Sur de frente a calle Nro.104-N (ex-34);143.20m.con el Oeste de frente a calle Nro.17, Avenida Parque (2da. Paralela al "O") 143.17 m. al Norte de frente a calle Nro. 106-H peatonal y 143.20 m. al Este frente a calle Nro. 21, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Marcelina Burgos de Fleitas, y a Gladys Graciela Fleitas de Salina, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 3 de diciembre de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 720,00 10/pub 44301 Dic 13- v Dic 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos "ZABALETA SAAVEDRA de PICART, Dora Irma. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha letra A. Nº 24/1991" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Irma Zabaleta Saavedra de Picart, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmuebles y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona Urbana de la ciudad de Fray Bentos, manzana Nº 74, PADRON Nº 811, que según plano del Ing. Agr. Roberto Benelli de febrero de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 2574 el 5 de marzo de 1991, del cual surge el valor real dperficie de 1578 mts., 05 dms., que se deslinda de la siguiente manera: mts. 21,47 de frente al N.E. a calle Italia; mts. 73,26 también de frente al N.O. a calle Sarandí; mts. 21,47 al S.O. con el Arroyo Laureles; y mts. 73,74 al S.E. con el Padrón Nº 812.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a lo sucesores de la Sra. Juana Saavedra de Palacios y a propietarios del padrón lindero Nº 812; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 de mayo de 1991.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Fray Bentos el día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 840,00 10/pub 43271 Dic 09- v Dic 22

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ARAMBILLETE Olga Estela.- Prescripción Adquisitiva.- Fa. 173/93", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Padrón No. 2940, ubicado en la manzana No. 217 de la 1ra. Sec. Jud. de Rocha (Ciudad de Rocha capital del Dpto. del mismo nombre), compuesto de una superficie de 598 Mts2. con 15 Dmts., los que se deslidan según el plazo del Agr. Antonio Graña Aguiar en 17 Mts. 15 Cmt. frente a la calle Piedras, por 35 Mts. de costado paralelos y de fondo lindando por éste con el Padrón 2931, por un costado con el No. 2939 y por otro con el Padrón No. 2941, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se publican estos Edictos.- Rocha, noviembre 24 de 1993. SE ENCUENTRA ASISTIDO DE POBREZA. Dra. Gloria Seguessa, Juez de Paz - Subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55040 Dic 09- v Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, de Salto en autos caratulados: "MAGLIO ANCELLOTTI Margalet Teresa María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. A/309/93 se hace saber que se ha presentado MARGALET TERESA MARIA MAGLIO ANCELOTTI promoviendo trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble con mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Salto, padrón No. 5722 con frente a la calle Guayabos No. 154, Manzana Catastral 454 y Municipal No. 137 zona urbana el que según plano del Agr. Walter Margall de julio de 1993 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No.8253 el 20 de julio de 1993 consta de una superficie de 699 mts. 2,28dm cuadrados y que se deslindan de la siguiente forma: 10 mts. 60 al sureste de frente a calle Zelmar Michelini; 65 mts. 97 cmts. al sur, lindando con padrones Nos. 5721, 5716, 11.165, y 5715; 11 mts. 40 cms. al noroeste lindando con padrón No. 7.735; y 62 mts. 81 al Norte confinando con padrones 5724 y 5723.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, los que deberán comparecer bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, así como a los linderos Sres. Bernardina Arieta, Osiris Sena, Juan José Portugau, Elba Botti Castagno, José L. Cayetano, Francisco Chalar, Domingo Degorriaran y Aníbal Baez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 30 de noviembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) $ 952,00 10/pub 44189 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Arevalo Enrique. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 735/93", se hace saber que se presentó Enrique Arevalo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras sito en la ex-2a. Sección Judicial del Departamento de Salto (hoy 1a. Sección Judicial), zona suburbana, manzana catastral No. 336, y municipal B 26, empadronada con el No. 4953, solar No. 8 y que según plano del Agr. Walter Margall de marzo de 1992 (el cual es copia fiel parcial del plano del Agr. Lauro Castrillon de junio de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el 9 del mismo mes y año), consta de una superficie de 269 mts. 15 dms. y se deslinda así: al SO 9 mts. de frente a la calle Bellas Vista, al NO 30 mts. con padrón No. 4954 (solar No. 7), al NE 9 mts. con padrón No. 3846 (solar No. 4) y al SE 30 mts. con padrones 4952, 3843 y parte del padrón 3844. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, especialmente a los linderos y a Asdrubal Delgado y Lira Brum y/o sucesores, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 16 de noviembre de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

16) $ 780,00 10/pub 44007 Dic 09- v Dic 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Se. Juez de Paz de la Octava Sección de San José, en autos caratulados: LORENZO CARRERA, Reinaldo-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-Fa. C/146/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó REINALDO LORENZO CARRERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble un solar de terreno ubicado en esta Sección empadronado actualmente con el Nº 1790, señalado con el Nº 8 de la manzana 1n el fraccionamiento de Playa Pascual; emplazándose a todos cuanto se consideren con derecho sobre el inmueble, a los vecinos linderos por el plazo dee noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Octubre 25 de 1993.- Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.

16) $ 408,00 10/pub 44245 Dic 10- v Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SALVADOR MARIA FUENTES ECHEVERRIA Y BLANCA MOLLER DE FUENTES.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 513/1993", se hace saber que ante esta Sede se han presentado SALVADOR MARIA FUENTES ECHEVERRIA y BLANCA MOLLER DE FUENTES, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble rural sito en la 1a. Sección Judicial de Soriano, compuesto de los padrones Nº 6257 y Nº 2432, los que según plano del Agr. Mario Bellini de fecha junio de 1957, inscripto el 26 de mayo de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1317 y se señala con las fracciones Nº 1 y 2A, 2B y 3A, teniendo una superficie en conjunto de 257 hás. 7690 ms. y se delindan así: Padrón 2432 fracción 1, sup. 92 has. 5172 con 732, 40 m con Suc. Iraola de Risso y Francisco de la Fuente al Norte; con camino vecinal al Este que lo separa de las fracciones 2A y 2B del mismo padrón; camino Vecinal al Sur que lo separa de Jacinto Rezola; y la Cañada de las Piedras al Oeste.- Fracción 2A, superficie 108 has. 0641 mc 53, y linda al norte con Domingo Correa (parte) 365m 20, y con la Carretera Departamental a Flores (Antes Ruta 14, trazado antiguo) que lo separa de Luis Alfredo Scarone al Este con el Arroyo Bequeló, Al Sur tres líneas rectas, la primera y la tercera orientadas de este a oeste, en una extensión de 1158 m 80 lindando con el padrón 6257 la primera de ellas, 302,20m la tercera lindando con la fracción 2B y la segunda orientada al Sur a Norte en una extensión de 300 m lindando con la fracción 2B; al Oeste con el Camino Vecinal que lo separa de la fracción 1 del mismo padrón.- Fracción 2B superficie 8 has. 4828m 47, lindando al Norte 302,20 m con Padrón 6257 y al Oeste Camino Vecinal que lo separa de la fracción 1 (padrón 2432).- PADRON Nº 6257, superficie 48 has. 7048 m 47 (fracción 3A), lindando al Norte con fracción 2A, 1158,80m y fracción 2B, 302,20m; Al Este con el Arroyo Bequeló, al Sur con 1983,40m con la fracción 3B de González Echeverría y al Oeste con Camino Vecinal que lo separa de Jacinto Rezola. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble detallado, especialmente los linderos: Sucesores de Iraola de Risso, Francisco de la Fuente, Domingo Correa, Luis Scarone, González Echeverría y Jacinto Rezzola y a los Sucesores de Leonardo Leoncio Ubillos y de Luis Invernizzi a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de julio de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) $ 156,00 10/pub 44290 Dic 10- v Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JOSE ARAUJO RISSO C/ SUC. DE TERESA RISSO DE REY Y JUAN C. REY.- Prescripción Treintenaria. Fa. 926/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE ARAUJO RISSO iniciando trámite de prescripción treintenaria respecto del Padrón Urbano Nº 5780 (antes mayor área 3566) sito en la esquina Sureste de las calles 18 de Julio y Ledesma de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, encontrándose emplazado en la manzana Nº 260 y que según plano de mensura de fecha noviembre de 1951 del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 1167 el 8 de dicho mes y año donde se señala como solar "1", tiene una superficie de 224 metros 07 decímetros que se deslinda así: al Norte, frente a calle Ledesma en 6 metros 76 centímetros; al Este una línea quebrada compuesta por 5 rectas que miden: 5 mts. 13-3 mts. 25-0 mts. 30-4 mts. 43 y 9 mts. 95 lindando con el Solar "2", al Sur 13 mts. 23 cms. lindando con el Solar "5" y al Oeste, 18 mts. 25 cms. de frente a calle 18 de Julio, uniendo ambas alineaciones por ser esquina, una ochava recta de 2 mts. 81 cms. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial a Teresa Risso de Rey, Juan Carlos Rey o sus sucesores, a los linderos Josefa Antonia Risso de Ruiz y Carmen Risso de Araújo o sus sucesores a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de noviembre de 1993.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.020,00 10/pub 44291 Dic 10- v Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ADELINA ELIA o ELIA ADELINA ARAGONE MARTINEZ DE GIOIA c/ FRANCISCO MIGUEL Y LUIS HUMBERTO GIOIA RIELLA.- Prescripción Treitenaria.- Fa. 859/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ADELINA ELIA o ELIA ADELINA ARAGONE MARTINEZ DE GIOIA, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno con construcciones ubicado en la 1a. S. J. de Soriano, en la manzana 93 de la ciudad de Mercedes y que de acuerdo con el croquis y mensura agregado en autos del Agr. Alejandro Ferreira Fernández, tiene una superficie de 734 m2 93 dm., con 26 metros 48 cm. de frente al Este a la calle 19 de Abril, que es parte de los solares padrones 1040 y 1041 y que linda: Por el Norón Nº 1040, el padrón 6705 y parte del Padrón 1041, Por el Este con el Padrón 6705 y parte del 1041 y por el Sur con Padrones 1045, 1044 y 8328.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos Alejandro Delgado, Mirta Constantin de Rey, Myrta Saavedra de

Itxassa y Aida Souses domiciliados en 19 de Abril y Giménez como asimismo a los titulares que aparecen en el Certificado del Registro de Traslaciones de Dominio: Francisco Miguel y Luis Humeberto Gioia Riella y/o sucesores de los mismos y a cualquier interesado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de noviembre de 1993.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.020,00 10/pub 44397 Dic 13- v Dic 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dicatada en autos: MAGALLANES ECHEVERRIA GIL LEONEL "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nro. 365/93" se hace saber que en este Juzgado se presentó Gil Leonel MAGALLANES ECHEVERRIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la primera sección Judicial de Treinta y Tres, zona sub-urbana, empadronada con el Nro. 4448 que según plano del agrimensor Ramon M. Cabrera del 24/4/82 tiene una superficie de 8 hectáreas 5111 mts. 34 dcms. es la fracción señalada con el Nro. 3 y se deslinda así: 232,90 mts. al Este de frente a calle José Reventos 228 mts. al Sur, también por ser esquina a Ruta Nro. 17, 231,80 mts., al Oeste y 91,50 mts. al Sur lindando ambas con la fracción Nro. 2 de igual Plano 199,70 mts. al Oeste lindando con los padrones 4314 y 4988 y parte del padrón 4290, 148,40 mts. al Norte confinando con el padrón 4283, 172,50 mts. al Este y 180,30 mts. al Norte, limitando ambas rectas con el padrón 8055. En consecuencia se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1993. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental Nro. 3410.

16) $ 780,00 10/pub 44270 Dic 10- v Dic 23

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pérez Grosso, Esther Ramona. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 345)93)", se hace saber que en este Juzgado se presentó Esther Ramona Pérez Grosso, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: A) padrón número 2139, manzana catastral número 197, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, que según plano de mensura de fecha junio de 1993 del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Número 7032 con fecha 16 de junio de 1993, está señalado como el solar número dos, y tiene una superficie de 320 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: 10 metros al Sudoeste de frente a calle Diego Lamas, Treinta y dos metros al Este lindando con el padrón 2140;10 metros al Noreste lindando co el padrón número 2148y treinta y dos metros al Noroeste lindando con el padrón número 2138, B) padrón número 2140, manzana catastral número 197, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, que según plano relacionado en el literal A) de este edicto, está señalado como el solar número 1, y tiene una superficie de 320 metros cuadrados,con el siguiente deslinde: diez metros al Sudoeste de frente a calle Diego Lamas; treinta y dos metros al Este lindando con el padrón número 2141; diez metros al Noreste lindando con el padrón número 2148; treinta y dos metros al Noroeste lindando con el padrón número 2139. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los referidos bienes inmuebles, y especialmente a Rosa A. Pereira de Lacuesta y sus sucesores y a Bernardino Felizardo Lacuesta y sus sucesores, así como a los linderos de los inmuebles padrones: 2141: Petrona y Celia María Viana Bauzil o sus sucesores, 2148:Asunción Lucila Larrosa de Suárez o sus sucesores,y a los linderos del padrón número 2138; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 20 de octubre de 1993. Doctora Leslie Ferrand. Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 44288 Dic 10- v Dic 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Aelita C. Moreira por SATIUS S.R.L. solicita la inscripción de la obra titulada "SATIUS/GUIATUR" de la cual se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 243,00 10/pub 44618 Dic 14- v Dic 27

Alejandra Monica Porteous Pereira por BCN S.R.L. solicita la inscripción del programa denominado CTRL-Q (Control Estadístico de Calidad) de la cual se declara propietaria y son autores Diego Castro, Adriana Vidal, Graciela Albornoz y Héctor Beiro. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 44742 Dic 15- v Dic 28

Alicia Queiro por FRATERNIDAD RAMBASH solicita la inscripción de la obra de arte figurativa denominada "EL PTAH RO DE LOS HIEROFANTES" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 45075 Dic 20- v Dic 31

Ana María Blanco por AMMPFU solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "REVISTA DE LA AGISTRADOS DEL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL DEL URUGUAY" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 45072 Dic 20- v Dic 31

Andrés Flores Colombino solicita la inscripción de las siguientes obras: "CATALOGO LATINOAMERICANO DE PUBLICACIONES SEXOLOGICAS" (autor de la compilación), Tomo 8, 1989-1992; "LOS 40 NOMBRES DE LA VEJEZ", "EDUCACION SEXUAL - 2a. EDICION", y "SEXO SEXUALIDAD Y SEXOLOGIA - 4ta. EDICION"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 324,00 10/pub 44906 Dic 16- v Dic 29

Carlos Castillos por Santiago Pino solicita la inscripción de la novela titulada "La Mansión" de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo 29 de noviembre de 1993
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 143,00 10/pub 43967 Dic 08- v Dic 21

Carlos Eduardo Acosta Vallarino, Teresa Herrera Sormano y José Alfredo Vigo Blanco solicitan la inscripción del ensayo literario y programa de ordenador denominados "FLASH FACE TO FACE (FFF)" de los cuales se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 44696 Dic 15- v Dic 28

EDGARDO VICENTE MARTINEZ ZIMARIOFF solicita la inscripción de los videogramas titulados "Marketing Directo Herramienta de la Seducción" y "Marketing - Claves y Secretos", de los cuales se declaró autor.
Montevideo; 3 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.-

17) $ 214,50 10/pub 43997 Dic 08- v Dic 21

Edgardo Daniel Benzo Vera solicita la inscripción del Album de canciones titulado "POSMODROMO" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 44740 Dic 15- v Dic 28

Graciela Monteverde, Denis A Pias y José Estevez solicitan la inscripción de la obra titulada "CUENDO EL AMOR VA DE RONDAS" del cual se declaran autores del texto Monteverde y Pias y de las ilustraciones Estevez. Montevideo, 6 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 44839 Dic 16- v Dic 29

Gustavo Simón Klein Caballero solicita la inscripción de las obras tituladas "AMOR Y SOLEDAD" y "FISICA: CONOCIMIENTOS PREVIOS" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 44670 Dic 14- v Dic 27

Iris Battagliotti por Alberto Principi y Mario Icasuriaga solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS DEL HUMO" de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 26 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 214,50 10/pub 44310 Dic 10- v Dic 23

Juan Eduardo Vanrell Falcon por Dapama Uruguay S.A. solicita la inscripción del personaje denominado "Dapama" del cual se declara autor el mandante.
Montevideo 3 de diciembre de 1993
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 44466 Dic 14- v Dic 27

Leonel Enrique Estevez Ravazzani solicita la inscripción de la obra titulada "HOMENAJES A AGATHA: MISTERIO EN PUNTA DEL ESTE" de la cual se declara autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 44995 Dic 17- v Dic 30

María Eloisa Isasi y Elida Susana Isasi solicitan

la inscripción de la obra titulada "GRAVITATIONAL THERAPY IN ALZHEIMER'S DISEASE. HUMAN CENTRIFUGATION: NEW THERAPY IN ALZHEIMER'S DISEASE", de la cual se declaran autoras las mandantes. Montevideo, 3 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44336 Dic 10- v Dic 23

María Mercedes Pérez Cotelo y Ruben Dario Moreno Rivero solicitan la inscripción de la obra titulada "EVOLUCION Y METAS DE LA EMERGENCIA PRE-HOSPITALARIA. EQUIPOS Y MATERIALES" de la cual se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44698 Dic 15- v Dic 28

Raquel Pereda solicita la inscripción de la obra titulada "MONOGRAFIA DE ARTE" de la cual se declara autora. Montevideo, 14 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 44825 Dic 16- v Dic 29

Sandry Noel Ramírez Ragghianti y Sebastián Rodríguez de León solicitan la inscripción de los programas de ordenador denominados "SIMON", "ABACO" y "KRIPTICO" de los cuales se declaran autores. Montevideo, 13 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44762 Dic 15- v Dic 28

Susana Elena Sosa Biswanger, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS PARA LOS NIÑOS DE MI TIERRA", de la cual se declara autora. Montevideo, 1 de octubre de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44388 Dic 10- v Dic 23

Sylvia Gepp, Matilde Zapata, Nelly Bregonzi solicitan la inscripción de la obra titulada "HABLEMOS SOBRE SALUD BUCAL" de la cual se declaran autoras las mismas. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44582 Dic 14- v Dic 27

Walter Nieto por Data World International Corp solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y EMPLEO DE UN BANCO DE DATOS DE USUARIOS INTERNACIONALES DE TELEFONOS, FAXES Y TELEXES" (versión 2), del cual se declara propietaria la mandante y del que es autor Walter Suarez Muñoz. Montevideo, 3 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 324,00 10/pub 44337 Dic 10- v Dic 23

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Roberta Farías: "A NUESTROS PADRES" Album Musical.
Sergio Acevedo Etchegaray: "LAGRIMAS DE OTOÑO" Album Musical.
Alberto Wolf: "PRIMITIVO" Album Musical.
Ronald Brancaccio: "RONALD DOS" Album Musical.
Miguel García Yaravide: "MIGUEL CUATRO" Album Musical.
Manuel Capella y Roberto Pimentel: "EL GALLEGUAYO" Album Musical.
Bernabé Pintos: "MELODIAS VIVIDAS" Album Musical.
Fabián Delgado, Miguel Cufos, Eduardo Ribero: "RELAMPAGO" Album Musical.
Fabio Orizia: "CHILDREN" Album Musical.
Ernesto Easton: "MUS & K III" Album Musical.
José Abirad y Rodolfo Rodríguez: "VENGAN A CANDOMBEAR" Album Musical.
Gabriela Aguiar: "SUEÑOS" Album Musical.
Leticia y Alicia González Sallum: "MUESTRANOS TU GLORIA" Album Musical.
Alberto Triunfo: "MUSICA PARA ESCUCHAR" Album Musical.
Osvaldo Garbuyo: "EL HOMBRE CHANCHO Y LA YUYERA" Album Musical.
Marinoel Nalborczyk: "ALGO" Album Musical.
Gerardo Martínez y Omar Sanz: "VAMOS A SER AMIGOS" Album Musical.
Carlos Da Silveira y Leonardo Croatto: "MAMBO DEL 93" Album Musical.
Raul Pastorino y José Blanco: "VIEJOS" Album Musical.
Patricia Curzio: "PAJAROS" Album Musical.
William Lemos y Nelson Maqueira: "LAS RAZONES DE NUESTRO CANTO" Album Musical.
Julian González: "CANDOMBE DE NOCHE BUENA" Album Musical.
Emilio López: "MARIA EN ANA" Canción.
Alberto Amorim: "VAMOS A COMER" Canción.
Leopoldo Coll: "DOS HORAS EN LIBERTAD" Canción.
Juan Covachevich: "CACHILITA MIA" Canción.
María Iriondo: "VIVIR CON ALEGRIA COSMOVISION" Poema.
Martha López de la Fuente: "TIEMPOS DE NOCHES Y ALBORADAS" Album de poemas.
Edgardo Barreiro: "TIEMPO DE GUITARRAS" Album de poemas.
Martha López de la Fuente: "MARTHA DE LA FUENTE" Seudónimo.
Andrés Waksman: "TV O NO TV" COMEDIA PEÑAROL/ Videograma.
Carlos Da Silveira: "CARTAS DE AMOR SOBRE PAPEL AZUL" Música original para teatro.
"LAS DE BARRANCO" Música original para teatro.
Ernesto Clavijo y Louise Von Berger: "EL PELICANO" Versión para la obra de A. Strindberg.
Matilde Campiotti: "PLAY, STOP, AUTOREVERSE" Texto para teatro.
Eduardo Schinca: "APERITIVO SIN CENA" o "A PICO SECO" Traducción y versión de la obra de G. Feydean.
Carlos Varela: "EDUCANDO A RITA" Texto para teatro.
Juan Armentano: "EL ASESINO DE LA MADRUGADA" Texto para teatro.
Daniel Domínguez Pérez: "BUSSINES" Texto para teatro.
Daniela Marotta: "LA CENICIENTA" Coreografía para la obra de Andersen.
Teresa Trujillo: "RINOCERONTES" Coreografía para teatro.
"EL ALMA BUENA DE SECHUAN" Coreografía para teatro.
Ricardo Prieto: "AMANTES" Texto para teatro.
Ibis Longo: "AL CALOR DE LA DANZA" Coreografía para espectáculos de danza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 1.701,00 10/pub 44755 Dic 15- v Dic 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MEDINA CENTURION DIEGO, Rectificación de partidas, V/468/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Medina Centurion registrada con el Nº 4257 el 3 de agosto de 1988 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar que donde figura "Diego Medina Centurión" debe decir "Diego Pereyra Centurión".
Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55096 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ABILLEIRA SAMPAYO WALTER, RECTIFICACION DE PARTIDA, V/495/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Abilleira Sampayo registrado con el Nº 1270 el 11 de julio de 1958 ante el Oficial del Estado Civil de la 8a. Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Orientales" como la nacionalidad de sus padres debe decir "Españoles" por así corresponder.
Montevideo, 1º de diciembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55140 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "TOYOS MARCELO ADRIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 395/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la parti de nacimiento de MARCELO ADRIAN TOYOS BAZAN, Acta No. 221 de fecha 2 de febrero de 1976, 10 secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice "PAZAN" debe decir "BAZAN", por así corresponder. Montevideo, 6 de diciembre de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55025 Dic 09- v Dic 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SUSANA XIMENEZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA FR 8/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Susana Ximenez con Luis Eduardo Bonfiglio Acta Nº 668 de fecha 23 de diciembre de 1970, 19a. secc. del Dpto. de Montevideo, y de nacimiento de María Valeria Bonfiglio Ximenez Acta 761 del 11 de noviem-

bre de 1971 de la 5a. secc. del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "TALIA SALVO" debe decir "ITALIA SALVO", por así corresponder.
Montevideo, 2 de diciembre de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54987 Dic 13- v Dic 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "D'Agosto Luciano Irma Esmeralda. Rectificación de partida", ficha A/314/93, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Irma Esmeralda D'Agosto Luciano, nacida el 22 de setiembre de 1914, inscripta el 25 de los mismos, ante la 7º Sección Judicial de Montevideo, acta 412; en el sentido que donde figura como apellido paterno Diagosto debe decir D'Agosto. Montevideo, 26 de octubre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55208 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "LIMA MENDOZA, TERRY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA 301/93" se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Terry Lima Mendonça, inscripta el 16 de junio de 1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta 867 en el sentido que donde dice "Mendonça" debe decir MENDOZA, por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55155 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABALERO CAVELLI, Aníbal, CABALERO CURBELO, Aníbal Daniel y Gilda Elena - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA A/208/92", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA EUGENIA VAZQUEZ CAVALLERO, extendida el dieciseis de diciembre de 1992, Acta No. 1837 en la Oficina No. 10 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "CABALERO", debe decir "CAVALLERO", por así corresponder. Montevideo, 24 de noviembre de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55030 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "COLMAN, LUISA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: V 281/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de ANDRES BANACORE y LUISA BEATRIZ COLMAN, Acta Nº 164 de fecha: 26 de junio de 1964, de la Adjunta sección del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de ANDRES ANTONIO BANACORE COLMAN, Acta Nº 95 de fecha: 26 de junio de 1964 de la Adjunta sección del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice VANACORE debe decir BANACORE por así corresponder. Montevideo, 1º de diciembre de 1993. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55059 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTOS.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Méndez Oscarina, rectificación de partida, ficha V/526/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Oscarina Méndez, acta Nº 125, extendida el 31 de julio de 1948 ante el Oficial de Estado Civil de la 9a. sección judicial de Rivera, en el sentido donde dice como apellido materno SCHILD debe decir CHILIS, por así corresponder. La rectificación de la partida de nacimiento de Oscarina Méndez, acta Nº 20, extendida ante el Oficial de Estado Civil de la 9a. sección judicial de Rivera el 12 de abril de 1922, en el sentido donde dice como apellido materno SCHILTD, debe decir CHILIS por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de diciembre de 1993.- Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55029 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "ASTORE SICA, Elia.- Rectificación de Partida.- (Fa. S/463/93), en cumplimiento del auto No. 3630 de fecha 9 de noviembre de 1993, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: Elia Astore Sica, celebrado el día 29 de junio de 1961, ante el Oficial del Reg. de Estado Civil de la 10a. sec. jud. de Montevideo, Acta No. 562, en el sentido que donde dice Elida Astore, debe decir "Elia Astore" por ser lo correcto.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55181 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "ALBORNOZ, Fermina Beatriz. Rectificación de Partida" (Ficha "F" Nº 88/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Fermina Beatriz Albornoz, estableciéndose que donde dice en la línea 15 y al margen "GOMEZ" debe decir "ALBORNOZ" por ser este el verdadero.- Bella Unión, noviembre 10 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55162 Dic 16- v Dic 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "NUÑEZ, Miguel Angel. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 671/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentando la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL NUÑEZ, estableciéndose que donde dice "mayo de 1985", en la línea 10, debe decir "abril de 1985" por ser este el verdadero.- Bella Unión, diciembre 2 de 1993. E. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55164 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "NUÑEZ DIAZ, Fabricio Mariano. Rectificación de partida" (Ficha "B" Nº 46/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 135 a fs. 68 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice "Graciela Nuñez", debe decir "Graciela Diaz" por ser éste el verdadero. Bella Unión, octubre 19 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55172 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "FIGUEROA, Ruben Edgardo. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 45/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de RUBEN EDGARDO FIGUEROA, estableciéndose que donde dice: "De Vargas", debe decir "Vargas" por ser este el verdadero.- Bella Unión, octubre 4 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55173 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "Pezzolo Martínez Ma. Esther; Pezzolo Scrollini Christofer Gonzalo, Rectificación de Partida", Ficha 518/93, se hace saber que se presentó María Esther Pezzolo Martínez a fin de rectificar la partida de nacimiento de: a) María Esther Pezzolo Martínez de la 24 sección de Montevideo de fecha 5 de marzo de 1956, acta Nº 233, que donde dice "de la declarante y de José Artigas Pezzolo",debe decir "de la declarante y de José Artigas Acosta" y donde dice "Pezzolo Martínez, María Esther", debe decir "Acosta Martínez, María Esther", por así corresponder. Y de b) Christofer Gonzalo Scrollini Pezzolo, de la 1era. Sec. de Maldonado, del 4 de abril de 1986, acta Nº 287, que donde dice: "del declarante y de su esposa María Esther Pezzolo", debe decir "del declarante y de su esposa María Esther Acosta" "y por línea materna de José Artigas Pezzolo y Modesta Martínez", debe decir "y por línea materna de José Artigas Acosta y Modesta Martínez", donde dice "Scrollini Pezzolo Christofer Gonzalo, débe decdir "Scrollini Acosta, Christofer Gonzalo; por así corresponder. Maldonado, 19 de noviembre de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55074 Dic 10- v Dic 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimientos y matrimonio de Ramón Amaral Márquez y Ruben Omar Márquez Barreto. En Partida de Matrimonio Márquez Ramón Renée con Barreto Gladys Noemí, tando al margen como en el cuerpo de la misma donde dice "Ramón Renée Márquez", debe decir "Ra-

món Renée Amaral Márquez", donde dice "hijo de" y se encuentra en blanco, debe decir: "hijo de Arnoldo Pedro Amaral. En Partida de Nacimiento de Graciela Susana y Daniela Yanina y Ruben Omar, al margen, donde figura el apellido "Márquez", debe decir "Amaral" y en el cuerpo dónde dice "que comparecen Ramón Renée Márquez", debe decir "comparece Ramón Renée Amaral Márquez" y donde dice "que es nieto por línea paterna de..." se omitió poner "de Arnaldo Pedro Amaral". En Partida de Nacimiento de Eduardo Daniel, al márgen donde figura el apellido "Márquez" debe decir "Amaral" y en el cuerpo de la partida donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo don Ramón Renée Márquez" debe decir "es hijo legítimo de la declarante y de su esposo don Ramón Renée Amaral". En partida de Matrimonio de Ruben Omar Márquez y Aracely Janet Alquieres al margen debe decir "Amaral Ruben Omar", en cuerpo de la partida donde dice "comparecen don: Ruben Omar Márquez" debe decir "comparecen: don Ruben Omar Amaral". En partida de Nacimientos de Adela Fernanda y Andrés Omar Márquez Alquieres al margen de la partida donde dice el apellido "Márquez", debe decir "Amaral" y en cuerpo donde dice "comparece Ruben Omar Márquez" debe decir: "comparece Ruben Omar Amaral".- Fray Bentos, noviembre 26 de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55081 Dic 13- v Dic 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, en autos caratulados: "CLAVIJO MANSSI Carlos Andrés, Rectificación de partida". Fa. No. 35/93 se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento en los siguientes términos: Al margen donde dice: Clavijo Olivera Carlos Andrés debe decir Clavijo Manssi Carlos Andrés por así corresponder. Rocha, catorce de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55039 Dic 09- v Dic 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HUBERT SELLANES ANA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/577/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA BETINA HUBERT SELLANES, en el sentido que donde dice que es de "SEXO MASCULINO", debe decir: SEXO FEMENINO.- San José, 28 de setiembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55089 Dic 13- v Dic 24

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RUDEMAR Jesús.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/413/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ALEJANDRO JESUS RODRIGUEZ FLORES, en el sentido que donde aparece escriturado el nacimiento de ALEJANDRO RODRIGUEZ debe decir RUDEMAR RODRIGUEZ, y donde dice que "es hijo legítimo del compareciente y de su esposa RUDEMAR RODRIGUEZ", debe decir "y de su esposa MARY GRACIELA FLORES".- San José, 28 de julio de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55090 Dic 13- v Dic 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: LUIS MARIA GONZALEZ ACOSTA. Rectificación de Partida. Fa. 873/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis María González Acosta iniciando juicio de rectificación de su Acta de Nacimiento en el sentido que donde dice sexo "femenino" debe decir "sexo Masculino" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes 30 de noviembre de 1993. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55075 Dic 10- v Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ISABEL DAWSON.- Rectificación de Partida.- Fa. 761/93 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Dawson, promoviendo juicio de rectificación de partida de nacimiento de su menor hija MARIELA TERESITA DAWSON, Acta Nº 93 de fecha 22 de abril de 1976 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice "DAUSON" debe decir "DAWSON" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de noviembre de 1993. Esc. Cristina Zeffeino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55077 Dic 10- v Dic 23

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16. Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ GUILLERMO BOSCHELE BREGANTI Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA Fa. 1889/82,se hace saber que el proximo 23 de diciembre a las 10 y 30 hrs.en el local, de la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN O. MAUAD, mat. 150 RUC 211 385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8a.Sec.Jud. de Montevideo, empadronado con el Nro.12.694, que según plano del Agrimensor Jose Luis Gonzalez Fonticelli de diciembre de 1969, el que fúe inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N. 62.970 el 26 de diciembre de 1969, según el cual consta de una superficie de 568 mts. 53 dms. que se deslinda así: 17mts. 18cms. al suroeste de frente a calle Magallanes,estando su puerta de acceso al edificio señalada con el NO.1982 entre las calles Nicaragua y Lima distando el punto medio de dicho frente treinta y cinco mts. 55 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, al SE tres lineas que miden 26 mts. 2 cms.orientada de SO a NE, 1mt.60cms. orientadade SE a NO y 10 mts.74 cms.orientada de SO a NE lindando con el padrón 12693 y parte del padron 12.688,13mts.40cms.al NE lindando con padron 12.687 y.parte del, padron 12.686 y 36 mts. 16 cms. al NO lindando con solar padrón 12.695.-II) Un solar de terreno con sus construcciones y demas accesorios dominiales,ubicado en la septima sección judicial de Canelones,balneario Solymar, empadronado con el NO.13.570,que según plano del agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956 inscripto con el número 9.831 el 8 de Noviembre de 1957 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 836 m.c. 50 dms. que se deslinda así; 2 mts. 1 cms. al NE de frente a la calle Nro. 70, 30 mts. 98 cms. y 6 mts. 11 cms. al SE de frente a calle Nro.76, formando esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 23 mts. 58 cms orientada al Este, 16 mts. 55 cms. al SO lindando con espacio libre y 52 mts. 6 cms al NO con fracción Nro.18. El solar descripto está señalado con el Nro.19 de la manzana 229 del plano referido.-

SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses.- 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto e IVA del rematador o sea el 3,99% del precio resultante más el 2% s/venta, impuesto a las ventas forzadas.-3) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.-4) El solar de Canelones balneario Solymar el comprador deberá pagar también en el acto el 3% de impuesto departamental.-5) Existe una compraventa inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 13 de julio de 1988, siendo el adquirente Omar Rodolfo Deliotti Bartolotta posterior a la hipoteca la cual fue inscripta en el Registro de Hipotecas de 1a. Seccion el 17 de julio de 1981.-6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 Mayo 523 piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de Diciembre de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 950,00 5/pub 44692 Dic 15- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados:"MIGNONI ESTEVEZ, Maria Hilda Herencia Yacente" Ficha A 489/77, se hace saber que el dia 22 de diciembre de 1993 a la hora 14 y 30 en el Local de la Asociacion Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el Martillero Luis Pedro Lenguas Urioste, Matricula 976, procedera a la venta en remate publico, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, el siguiente bien: Inmueble sito en la 17a seccion judicial de Montevideo, que segun plano del Agrimensor

Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 69 de junio de 1926, consta de una superficie de 499 metros cuadrados con 62 decimetros y con un frente de 9 metros 35 decimetros, empadronado con el Nº 119173.- Dicho bien tiene frente a la calle Gavilan identificado con el numero 3248.-
Se previene que: 1º) El mejor postor debera oblar en el acto el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada.- 2º) El valor de tasacion es de $ 50.402.-.- 3º) Se hace constar de que el inmueble esta ocupado y no tiene planos.-
4º)Sera de cargo del comprador la comision del rematador mas IVA y otros impuestos (5,99%).- 5º) Sera de cargo del vendedor la comision del rematador mas IVA e impuestos (1,33%).- 6º)Sera de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escritura y demas que la ley pone a su cargo.- 7º) Los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado de Familia de 4º Turno.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- MDEO, 15/12/93.-
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
20) $ 544,00 5/pub 45136 Dic 20- v Dic 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "RIO YI LIMITADA" (CREDITOS DURAZNO) CONTRA OLVEIRA RODRIGUEZ Mauber Alberto, CARRIQUIRY EBBELER Hugo Alvaro y ARISMENDI BASCOU Adriana - JUICIO EJECUTIVO- (Ficha A.213/91), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a la hora 10 en esta ciudad, en el local de la calle Herrera 811, por intermedio del Rematador Sr. Waldemar MACHIN, conjuntamente con el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 24.364), del bien inmueble padrón 8930, antes en mayor área con el No. 2034 fracción 1, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, Manzana Catastral 187 de la Planta Urbana de esta ciudad.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 2) los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) los títulos del mencionado inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Durazno, 14 de diciembre de 1993.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
20) $ 265,20 3/pub 44961 Dic 17- v Dic 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos: "CASTRO, Cono Ariel contra Sucesores de Joaquina URRUTIA MENDEZ - Partición - F/A - 129/992"; se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10 horas, en el local de calle Antonio María Fernández No.604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el Martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana No.258 de la Primera Sección Judicial de Florida, Empadronada con el No.2267, señalada con el No.9 en el Plano respectivo y compuesta de una superficie de 386, 10 m2.- BASE:$ 23.100,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 9 de 1993.- TERESITA ETCHEVERRI DE TARANTO - Actuaria.-
20) $ 578,00 5/pub 44803 Dic 16- v Dic 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "LOPEZ MESIAS, Gonzalo c/ SEIJAS PUÑALES, Raúl. Juicio ejecutivo", ficha: 72/92, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1993 a las 10:00 horas, en calle Sención No.196 de la ciudad de Rocha,el Sr.Rematador Horacio Coimbra proceder;á al remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del automóvil marca Fiat, camioneta, modelo Combinato del año 1991 y matriculado en Rocha con el No.CA 3026, haciéndose saber que dicho vehículo no posee título en virtud de encontrarse prendado por el Banco Comercial. Se previene que el mejor postor deber;á consignar el 20% de la suma en el acto del remate, con más la comisión del rematador y los tributos pertinentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 14 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina-Actuaria Adjunta.
20) $ 122,40 2/pub 44996 Dic 20- v Dic 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

"Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA ESCOBAR JUANA C/A HERNANDEZ JULIO. INTIMACION DE PAGO DE PENSION ALIMENTICIA". Fa. C - 211/92, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1993 a la hora 9, en el local ubicado en calle General Rivera Nº 44, por intermedio del rematador Virgilio González, Mat. 2987 RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación equivalente a $ 6.718 (seis mil setecientos dieciocho pesos uruguayos) del inmueble padrón Nº 2308, de la 1ra. Sección Judicial de este Departamento, manzana Nº 344, solar Nº 7, compuesto de una superficie de 684 mts.2. Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2) que son de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320 y 3) que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Tacuarembó, trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
20) $ 408,00 5/pub 44860 Dic 16- v Dic 22

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo primer Turno, en autos "Mariano Ruiz. Expedición 2das. Copias", ficha 1215-92, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de marzo de 1985, ante el Escribano Héctor Decia, por la cual el Sr. Mariano Ruiz Díaz compró la propiedad empadronada con el Nro. 66.495-003, sita en la 4ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle José Zorrilla Nro. 2463. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nro. 990, al Fo. 1112 del Lo. 821.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, diez de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
21) $ 544,00 10/pub 44536 Dic 20- v Dic 31

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 266.755. Montevideo, 26 de noviem-

bre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MIGUEL ORAMAS REVERON (URUGUAY), solicita marca: "¿QUO VADIS?". Clase Int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43593 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 266756. Montevideo, 26 de noviembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MIGUEL ORAMAS REVERON (URUGUAY) solicita marca: "PANORAMAS-VIAJES". Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos: La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43594 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266765. Noviembre 26, 1993. GUICHON, por CHIRON CORPORATION (US), solicita marca "CHIRON", cl. ints. 1,5 y 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43937 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266766. Noviembre 26, 1993. GUICHON, por GEC ALSTHOM S.A. (FR) solicito marca "NORMACLAD", cl. int. 9 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 22.6.93 Nº 93/473297. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43938 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266767. Noviembre 26, 1993. GUICHON, por COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A. (UY), solicita marca:



cl. int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 43939 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266768. Noviembre 26, 1993. GUICHON, por CROWN JAPAN CORPORATION (PA), solicito marca:



cl. int. 9 y 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 43940 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266769. Noviembre 26, 1993. GUICHON, por CROWN JAPAN CORPORATION (PA), solicito marca "CROWN", cl. ints. 9 y 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43941 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266806. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. GUICHON, por MELICONI S.p.A. (IT), solicito marca:

TELESCUDO
UNO
MELICONI

cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 43942 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266807. Noviembre 29, 1993. GUICHON, por BRACCO S.p.A. (IT), solicito marca "BOPTAMIRON", cl. int. 5 s.d. Reivindica prioridad en Italia el 3.6.93 No. MI93C 004113. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43943 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266808. Noviembre 29, 1993. GUICHON por BRACCO S.p.A. (IT), solicito marca BOPTAMERON cl. int. 5 s.d. Reivindica prioridad en Italia el 3.6.93 No. MI93C 004111. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43944 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266809. Noviembre 29, 1993. GUICHON, por SHISEIDO CO., LTD. (JP), solicito marca "SHISEIDO BASALA", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43945 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266862. Noviembre 30, 1993. GUICHON, por BIG SPIELWARENFABRIK DIPL. ING. ERNST. A. BETTAG (ALEMANIA) solicito marca:



cl. int. 28 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 43946 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266863. Noviembre 30, 1993. GUICHON, por HENDERSON & CIA. S.A. (UY) solicito marca:



cl. ints. 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 43947 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266864. Noviembre 30, 1993. GUICHON, por MORELLI & KATZ S.R.L. (UY) solicito marca:



cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 43948 Dic 08- v Dic 21

ACTA No. 266.941. Montevideo, 3 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por AEROGLASS BRASILEIRA S.A. - FIBRAS DE VIDRO (BR), solicita marca:



CLASE 11. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43973 Dic 08- v Dic 21

ACTA No. 266.887. Montevideo, 30 NOV. 1993. BREITLING S.A. (CH), solicita marca.



con prioridad solicitud de CH No. 1150319930 del 1/11/93. CLASE 14. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43974 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 266920. Montevideo, 2 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por NOREL S.A. (ES) solicita marca: "MAGNAPAC". Clase 31. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43975 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 266.940. Montevideo, 3 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por TEXCOLOR S.A. (BR), solicita marca:

Texcolor

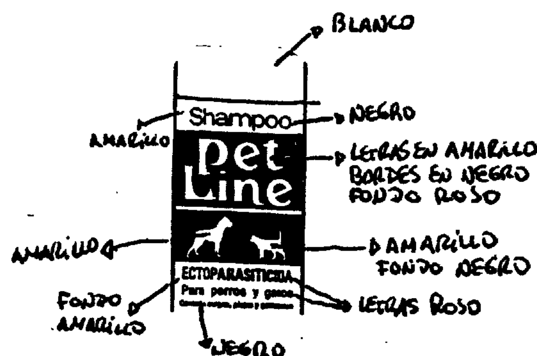
CLASE 24. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 43976 Dic 08- v Dic 21

ACTA No. 266.938. Montevideo, 3 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por TECELAGEM JACYRA LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 24. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 43977 Dic 08- v Dic 21

ACTA No. 266.939. Montevideo, 3 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por LAGE & CIA. S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 43978 Dic 08- v Dic 21

Acta Nº 266.882. Montevideo, 30 NOV. 1993, con esta fecha CONTI ROSSANA, solicito Registro la marca "WALMART", de la clase 05. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 43988 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.916. Montevideo, diciembre 2 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VINICOLA FOND DE CAVE S.A. (Uruguay). Solicita renovar la marca:



Clase: Int. 32 y 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 43989 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.868. Montevideo, noviembre 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LIMAC S.A. (Uruguay), solicita marca: "CONTRASEÑA". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43990 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.890. Montevideo, noviembre 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "J & M CLASSIC". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43991 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.891. Montevideo, noviembre 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LOCERIA COLOMBIANA S.A. (Colombia), solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 43992 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.892. Montevideo, noviembre 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION (Panamá), solicita marca: "ONCASPAR". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 43993 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.893. Montevideo, noviembre 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MANDAMAR S.A. (Uruguay), solicita marca.



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 43994 Dic 08- v Dic 21

Acta 266.832. Noviembre 29, 1993. NUMEROSKY por Ariel Luksenburg, solicita marca: "NAVAJA JIM", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 44008 Dic 08- v Dic 21

Acta: 266.904. Noviembre 30, 1993. NUMEROSKY por Ruben BECERRA, solicita: "W. LOCKIE", clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 44009 Dic 08- v Dic 21

Acta: 266.905. Noviembre 30, 1993. NUMEROSKY por Luis ZAGIA, solicita: "MANAOS", clase Int.: 25-42.
23) $ 143,00 10/pub 44010 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.906. Noviembre 30, 1993. PRODUCTOS DE REGIMEN DE LA VEGETARIANA S.A. solicita: "TEMATE", clase: 30.
23) $ 143,00 10/pub 44011 Dic 08- v Dic 21

Acta: 266.927. Diciembre, 2 1993. NUMEROSKY por Jhonny GARCIA, solicita: "SAN ANTONIO", clase Int.: 30.
23) $ 143,00 10/pub 44012 Dic 08- v Dic 21

Acta: 266.950. Diciembre 3, 1993. NUMEROSKY por EUROPIL S.A. solicita: "KNACKY". Clase Int.: 25.
23) $ 143,00 10/pub 44013 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.967. Diciembre 6, 1993. PEREZ OTEGUI Y CIA. (SOKKOS SC), solicita:



clase 9, 18, 22, 25.
23) $ 572,00 10/pub 44014 Dic 08- v Dic 21

Acta: 266.968. Diciembre 6 1993. NUMEROSKY por IRIDIUM Inc. solicita:



clase Int. 9-38.
23) $ 429,00 10/pub 44015 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.695. 24 noviembre 1993. EDUARDO FERNANDEZ por AMERISTAR S.A. Solicita: "SUMMUM AMERISTAR". Clase Int.: 42.
23) $ 143,00 10/pub 44048 Dic 08- v Dic 21

ACTA 266.744. 25 NOVIEMBRE 1993. EDUARDO FERNANDEZ por CITRICOR S.A. SOLICITA:

Don Américo

CLASES INT.: 30, 42.
23) $ 429,00 10/pub 44049 Dic 08- v Dic 21

Acta Nº 266.796. Montevideo, 29 NOV. 1993, con esta fecha Enrique Luis De Simone Clemente solicita la marca:



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 44168 Dic 09- v Dic 22

Acta Nº 266.797. Montevideo, 29 NOV. 1993, con esta fecha Enrique Luis De Simone Clemente, solicito la marca:



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 44169 Dic 09- v Dic 22

Acta Nº 267.001. Montevideo, 7 DIC. 1993, con esta fecha Marta Zuchetti de López solicito la marca: "EL CLASICO", de la clase 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44271 Dic 10- v Dic 23

Acta: 266.795. Noviembre 29 1993. FERNANDEZ SECCO por BEDECARRATS & CIA. Solicita Marca: "HASSIA". Clase Int.: 7.
23) $ 162,00 10/pub 44289 Dic 10- v Dic 23

Acta 266.951. 6 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR TIROLER NUSSOL SONNENKOSMETIK-BRANDL KHUN.GMBH & CO. KG (ALEMANIA). SOLICITA MARCA: "TIROLER NUSSOL". CLASES: 3 - 5.
23) $ 324,00 10/pub 44307 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 266.975. Montevideo, 7 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por IMAGEN SATELITAL S.A. (AR), solicita marca:



CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44338 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 266.977. Montevideo, 7 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por MUÑOZ, RICARDO ANTONIO BERNARDO (AR), solicita marca: "ASUNCION". CLASE 32. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44339 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 266.976. Montevideo, 7 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por EDITORIAL SIGMAR S.A.C.E.I. (AR), solicita marca:



CLASE 16. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44340 Dic 10- v Dic 23

ACTA 266.811. 29 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por CHAMBERS S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 18, 25.
23) $ 486,00 10/pub 44428 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.812. 29 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 38, 41.
23) $ 810,00 10/pub 44429 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.813. 29 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID KOPEL/BEATRIZ SCHNUR (URUGUAY). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 648,00 10/pub 44430 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.814. 29 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID KOPEL/BEATRIZ SCHNUR (URUGUAY). SOLICITA:

PAOLA FERRARI

CLASE 25.
23) $ 486,00 10/pub 44431 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.871. 30 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por ORGANIZACION EMPRESARIAL SYBILA CONSULTORES S.R.L. (URUGUAY). SOLICITA: "FLASH FACE TO FACE (FFF)". CLASE 35.
23) $ 324,00 10/pub 44432 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.872. 30 NOV. 1993. GONZALEZ RUIZ por NBC S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 32.
23) $ 648,00 10/pub 44433 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.969. Montevideo, diciembre 7 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por VESSENA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "1.2.3.". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44461 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.970. Montevideo, diciembre 7 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CENTRO URUGUAYO DE NUMERACION DE ARTICULOS LTDA. (Uruguay), solicita marca:

CUNA —rayas azules y blancas
—blanco

Clase: Int. 16, 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44462 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.942. Montevideo, diciembre 3 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALVEZ Y COMPAÑIA (Uruguay), solicita marca:



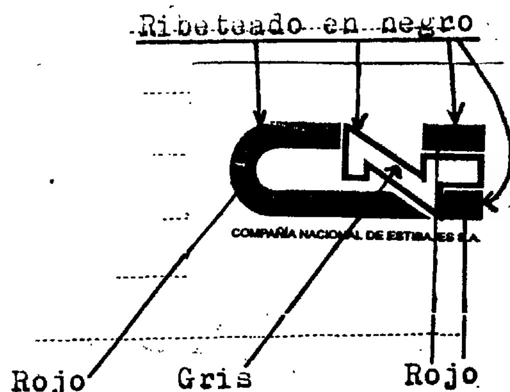
Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44463 Dic 13- v Dic 24

Acta Nº 266.978. Montevideo, 7 DIC. 1993, con esta fecha COMPAÑIA NACIONAL DE ESTIBAJES S.A. solicito la marca:



de la clase 6 y 35 S.D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.458,00 10/pub 44469 Dic 13- v Dic 24

Acta Nº 266.979. Montevideo, 7 DIC. 1993, con esta fecha COMPAÑIA NACIONAL DE ESTIBAJES S.A. solicito la marca:



de la clase 6 y 35 S.D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.458,00 10/pub 44470 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.850. Montevideo, noviembre 30 de 1993. ALVARO CROCCO por BARILLA ALIMENTARE S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44480 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.851. Montevideo, noviembre 30 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CIPROTER", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 44481 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.952. Montevideo, diciembre 6 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por MOLSON BREWERIES (CANADA), solicita marca: "MOLSON", clase Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44482 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.853. Montevideo, noviembre 30 de 1993. ALVARO CROCCO por SIGNODE CORPORATION (E.U.A.), solicita renovar marca:

SIGNODE

clase Int. 6, 7 y 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44483 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 266.953. Montevideo, diciembre 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por FERRERO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:

KINDER SORPRESA

clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44484 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.954. Montevideo, diciembre 6 de 1993. ALVARO CROCCO por FERRERO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 44485 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.932. Montevideo, diciembre 3 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ARTOBE LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "SANOBON", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44486 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.933. Montevideo, 3 diciembre de 1993. ALVARO CROCCO por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA), solicita marca:

EURYTHMIE

Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93/486.300 de fecha 5/10/93, clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44487 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.971. Montevideo, diciembre 7 de 1993. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:

Fiat Punto

clase Int. 12 (s/d). LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44488 Dic 13- v Dic 24

ACTA Nº 266.972. Montevideo, diciembre 7 de 1993. ALVARO CROCCO por LABORATOIRES UPSA, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita marca: "LABORATOIRES UPSA", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44489 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.963. Diciembre 6 de 1993. NORMAN FOX por J. N. NICHOLS (VIMTO) PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "VIMTO", clase Int. 32 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 44491 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.964. Diciembre 6, 1993. NORMAN FOX por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. (Inglaterra), solicita marca.



clase Int. 6, 7, 9, 11 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 44492 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.965. Diciembre 6, de 1993. NORMAN FOX por THE BRITISH PETROLEUM COMPANY p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 6, 7, 9, 11 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 44493 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.994. Diciembre 7 de 1993. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS INC. (USA), solicita marca: "AVON REVIVAL", clase Int. 3.
23) $ 324,00 10/pub 44494 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.995. Diciembre 7 de 1993. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "AVON DAILY REVIVAL", clase Int. 3.
23) $ 324,00 10/pub 44495 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.996. Diciembre 7, de 1993. NORMAN FOX por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle).
23) $ 1.134,00 10/pub 44496 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.997. Diciembre, 7 de 1993. NORMAN FOX por Ferrosan A/S (Dinamarca), solicita marca: "CellaVie", reivindicando prioridad solicitud dinamarquesa Acta 3644/93 de fecha 8/6/93. Clases Int. 5 - 29 - 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 44497 Dic 20- v Dic 31

Acta 266.998. Diciembre, 7 de 1993. NORMAN FOX por EQUITAL S.A. (Montevideo), solicita marca: "EQUITAL", clase Int. 38.
23) $ 324,00 10/pub 44498 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.827. Montevideo, noviembre 29 1993. JUAN MIGUEL FREIRA, por HITACHI, Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 15, 25, 30, 32, 33, 34, 36, 38 y 41.
23) $ 648,00 10/pub 44501 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.828. Montevideo, noviembre 29 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por HITACHI, Ltd. (Japón), solicita marca: "HITACHI", clase 13, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38 y 41.
23) $ 324,00 10/pub 44502 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.829. Montevideo, noviembre 29 de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA, por James E. Winner, Jr. (E.E.U.U.), solicita marca: "DOOR CLUB", clase 6.
23) $ 324,00 10/pub 44503 Dic 13- v Dic 24

Acta 266.830. Montevideo, noviembre 29 de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por Luna Austral S.A. (Uruguay), solicita marca: "CERRO ALEGRE", clase 31, 35 y 42.
23) $ 324,00 10/pub 44504 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.902. Noviembre 30, 1993. STRAUCH & CIA. S.A., solicita marca:



clase 3.
23) $ 486,00 10/pub 44540 Dic 13- v Dic 24

ACTA 266.903. Noviembre 30, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. (US), solicita marca: "OUTRIGGER U.S.A.", clases 25, 42.
23) $ 324,00 10/pub 44541 Dic 13- v Dic 24

ACTA 267.002. Diciembre 7, 1993. CONATEL S.A. solicita marca: "SENATOR", clases 9, 11.
23) $ 162,00 10/pub 44542 Dic 13- v Dic 24

ACTA 267.003. Diciembre 7, 1993. CONATEL S.A. solicita marca: "CONTACTUM", clase 9 detalle.
23) $ 162,00 10/pub 44543 Dic 13- v Dic 24

Acta Nº 266.923. Montevideo, 2 DIC. 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR PLACE BOUTIQUE S.A. solicito la marca: "FALDO", de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44544 Dic 13- v Dic 24

Acta No. 266.860. Noviembre 30, 1993. GUICHON por DONALDSON COMPANY, INC. (US), solicita marca:

donaldson

cl. int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 44545 Dic 13- v Dic 24

Acta No. 266.861. Noviembre 30, 1993. GUICHON por DONALDSON COMPANY, INC. (US), solicito marca:



cl. int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 44546 Dic 13- v Dic 24

Acta No. 266.909. Diciembre 1ero. 1993. LUSICH, por MASTELLONE HNOS. S.A. (AR), solicito marca: "SER", cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44547 Dic 13- v Dic 24

Acta No. 266.919. Diciembre, 2 1993. GUICHON por COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY), solicito marca "YOGURMAS", cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44548 Dic 13- v Dic 24

Acta: 266.913. Diciembre 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ORALGEM". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 44601 Dic 14- v Dic 27

Acta: 266.914. Diciembre 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "CALCOSPRAY". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 44602 Dic 14- v Dic 27

Acta: 266.915. Diciembre 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "CALCOINYECT". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 44603 Dic 14- v Dic 27

Acta 266.883. Montevideo, 30 noviembre 1993. Martinoni por JORGE ANIS FAYAD VIGOUROUX, solicita marca:

DANFAY

clase 36.
23) $ 486,00 10/pub 44613 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.014. Montevideo, 8 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por ALMADA, PEDRO

I. (AR), solicita marca: "LISTO". CLASE 32, 33. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44631 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.028. Montevideo, 9 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FERNANDEZ CHAZARRETA, ADRIANA G. (UY), solicita marca: "HI-END". CLASE 7, 9, 42. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44632 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.029. Montevideo, 9 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FERNANDEZ CHAZARRETA, ADRIANA G. (UY), solicita marca: "HYPHEN". CLASE 7, 9, 42. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44633 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.030. Montevideo, 9 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por ALMADA PEDRO I. (AR), solicita marca: "BAGGIO NECTAR". CLASE 32. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44634 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.910. Diciembre 1/1993. QUESERIA HELVETICA S.A. (Montevideo), solicita renovar marca: "KIRY", clase 1, 4, 7, 18, 20, 21, 22, 29 a 32.
23) $ 324,00 10/pub 44663 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.911. Diciembre 1/1993. MAXI BLANCO LTDA. (UY), solicita marca:

MAXI blanco

clase Ints. 24, 27.
23) $ 486,00 10/pub 44664 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.928. Diciembre 2/1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "LUMIBRITE", clase 14.
23) $ 162,00 10/pub 44665 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.929. Diciembre 2/1993. GROWSEED AKTIENGESELISCHAFT (LI), solicita marca: "TREX", clase Int. 30.
23) $ 162,00 10/pub 44666 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.930. Diciembre 2/1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "LUMIBRITE", clase 2.
23) $ 162,00 10/pub 44667 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.945. Diciembre 3/1993. METALURGICA DANIEL LTDA. (Brasil), solicita marca:

rojo
DANIEL O.G.
azul
blanco

clase 25, 26.
23) $ 486,00 10/pub 44668 Dic 14- v Dic 27

Acta 267.008. Diciembre, 8 de 1993. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "FRUTIDEDO", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 44682 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.009. Diciembre, 8 de 1993. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Montevideo), solicita marca: "DATAFAX", clase Int. 38.
23) $ 324,00 10/pub 44683 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.040. Montevideo, diciembre 9 de 1993. NORMAN FOX por MIDWAY MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca:

MORTAL KOMBAT



clases Int. 9 - 16 - 25 - 28 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 44684 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.925. Diciembre, 2 1993. PRODUCTOS J. JIMENEZ, S.A. SOLICITA:

DOÑA JIMENA

CLASE 30.
23) $ 486,00 10/pub 44685 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.926. Diciembre, 2 1993. ARGENCARD S.A. SOLICITA:



CLASE 36.
23) $ 486,00 10/pub 44686 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.948. Diciembre, 3 1993. PictureTel Corporation. SOLICITA: "PICTURETEL". CLASE 9 y 38.
23) $ 162,00 10/pub 44687 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.955. Diciembre, 6 1993. HEAD SPORT AG. SOLICITA: "HEAD". CLASE 3, 9 y 14.
23) $ 162,00 10/pub 44688 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.949. 3 de diciembre de 1993, GONZALEZ RUIZ por S.A. ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 648,00 10/pub 44693 Dic 20- v Dic 31

ACTA 266.980. 7 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por TELULAR CORPORATION (USA). SOLICITA: "TELCEL". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 44694 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.052. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR JABALI SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "MAXIDENT". CLASE: 21.
23) $ 162,00 10/pub 44737 Dic 15- v Dic 28

Acta 267,053. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:



CLASES: 10 - 25.
23) $ 648,00 10/pub 44738 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.051. 9 DIC. 1993. PILAS HELIOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). SOLICITA MARCA:



CLASE: 16.
23) $ 486,00 10/pub 44739 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.005. Montevideo, diciembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por VETERINARIA LA CUADRA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LACRILON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44765 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.006. Montevideo, diciembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO C. ISOLA S.A. (Uruguay), solicita marca: "ERVEMIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44766 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.007. Montevideo, diciembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MAXALTO S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase: Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44767 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.041. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Montevideo Teleport International (MTI) S.A. (Uruguay), solicita marca: "MONTEVIDEO TELEPORT". Clase: Int. 35, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44768 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.042. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Montevideo Teleport International (MTI) S.A. (Uruguay), solicita marca: "TELEPUERTO MONTEVIDEO". Clase: Int. 35, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44769 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.043. Montevideo, diciembre,9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por DRYPERS CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "CLASSIC PREMIUMS". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44770 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.044. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "BIOGENIS". Clase: Int. 5 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44771 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.045. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por CASABO S.A. (Uruguay), solicita marca: "VALE TODO". Clase: Int. 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 108,00 10/pub 44772 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.046. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Montevideo Teleport International (MTI) S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44773 Dic 15- v Dic 28

Acta Nº 267.071. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha MARIA BARBONI y RAFAEL GONZALEZ, solicito la marca:



de la clase 25 y 26 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 44788 Dic 16- v Dic 29

Acta 267.047. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:

Betula

CLASES: 10-25.
23) $ 486,00 10/pub 44789 Dic 16- v Dic 29

Acta 267.049. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR TROPCOM TECNOLOGIA INFORMATICA LIMITADA (BRASIL). SOLICITA MARCA:



CLASE: 9.
23) $ 486,00 10/pub 44790 Dic 16- v Dic 29

Acta 267.050. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR TROPCOM TECNOLOGIA INFORMATICA LIMITADA (BRASIL). SOLICITA MARCA:

tropcom

CLASE 9.
23) $ 486,00 10/pub 44791 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.020. Diciembre, 8 1993. MULTI SERVICE CORPORATION. SOLICITA:



Clase 36.
23) $ 486,00 10/pub 44795 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.038. Diciembre, 9 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "BISKIN". CLASE 29 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 44796 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.039. Diciembre, 9 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "CLAYTOL". CLASE 29 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 44797 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.065. Diciembre, 10 1993. HERALD PHARMACAL, INC. SOLICITA: "MS FORMULATIONS". CLASE 3 y 5 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 44798 Dic 16- v Dic 29

ACTA 266.956. Diciembre, 6 1993. HEAD SPORT AG. SOLICITA:



CLASE 3, 9 y 14.
23) $ 486,00 10/pub 44799 Dic 16- v Dic 29

ACTA 266.281. Montevideo, 29 de octubre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON

por PARFUMS LORIS AZZARO S.A. (Francia), solicita marca:

Oh lala
LORIS AZZARO
PARIS

Reivindicando Prioridad francesa Acta No. 93/471197 con fecha 4/6/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44833 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.089. Montevideo, diciembre 13 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por SILVA Y ROCCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILVA y ROCCA". Clase: Int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44835 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 266973. Montevideo, Diciembre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por ALBERTO RODRIGO FERNANDEZ ALONSO (URUGUAY) solicita marca: "ANTICA". Clase Int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44927 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267015. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "ELVAMIDE". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44928 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267016. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "CLYSAR". Clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44929 Dic 17- v Dic 30

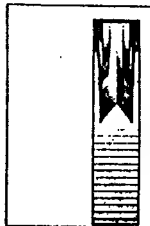
ACTA Nº 267017. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por SUNOCO OVERSEAS, INC. (E.U.A.) solicita marca: "SUNSPRAY ULTRA-FINE". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44930 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267018. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por SUNOCO OVERSEAS, INC. (E.U.A.) solicita marca: "SUNSPRAY". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44931 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267031. Montevideo, Diciembre 9 1993. ALVARO CROCCO, por NYCOMED IMAGING AS (NORUEGA) solicita marca: "INFOSON". Denunciando prioridad solicitud Noruega Nº 933117 de fecha 30/6/93. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44932 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267032. Montevideo, Diciembre 9 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "LUTROL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44933 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267033. Montevideo, Diciembre 9 de 1993. ALVARO CROCCO, por THE LONDON TOBACCO COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 44934 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267034. Montevideo, Diciembre 9 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "ZILUTROL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44935 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267057. Montevideo, Diciembre 10 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por GERMAINE DE CAPUCCINI, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:

GERMAINE DE CAPUCCINI

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44936 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267080. Montevideo, Diciembre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por CLEVITE DE MEXICO S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca:



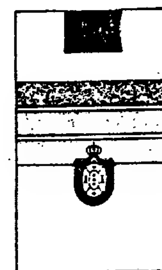
clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 44937 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267081. Montevideo, Diciembre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por CLEVITE DE MEXICO S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca:



Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44938 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267082. Montevideo, Diciembre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por CARRERAS CIGARETTES AG (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.053,00 10/pub 44939 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267.083. Montevideo, diciembre 13 de 1993. CARLOS O. PISANI, por TREMAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MIO SECRETO", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44940 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267.099. Montevideo, diciembre 14 de 1993. ALVARO CROCCO, por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 44942 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.988. Montevideo, diciembre 6 1993. VICENTE SCAFFIDI (Montevideo), solicita:



Clase 12 detalle. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 44970 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.985. Montevideo, diciembre 7 1993. Microsoft Corporation (USA), solicita: "MICROSOFT AT WORK". Clase Int. 16 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/399998. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44971 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.986. Montevideo, diciembre 7 1993. Microsoft Corporation (USA), solicita: "MICROSOFT AT WORK". Clase Int. 9 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/399997. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44972 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.987. Montevideo, diciembre 6 1993. MARIA RICHINO y ADRIANA ANICHINI (Montevideo) solicitan "NUTRILAB". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 44973 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.984. Montevideo, diciembre 7 1993. The Concept Foundation (Tailandia) solicita: "CYCLOFEMINA". Clase 5. La Dirección.
23) $ 162,00 10/pub 44974 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.983. Montevideo, diciembre 7 1993. The Concept Foundation (Tailandia) solicita "CYCLOFEM". Clase 5. La Dirección.
23) $ 162,00 10/pub 44975 Dic 17- v Dic 30

Acta 267.021. Montevideo, diciembre 8 1993. LABORATORIOS FILAXIS S.R.L. (Argentina), solicito "FILAXIS", clase Int. 5-42.
23) $ 324,00 10/pub 45000 Dic 17- v Dic 30

Acta 267.022. Montevideo, 8 diciembre 1993. IMPROPAN S.R.L. (Uruguay), solicito "REGATA DE PUNTA DEL ESTE", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 45001 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.962. Montevideo, 6 diciembre 1993. ANCREFA S.A. (Uruguay), solicito "HELADERIA Y CONFITERIA CANTE GRILL", clase Int. 42.
23) $ 324,00 10/pub 45002 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.993. Montevideo, diciembre 7 1993. W. R. GRACE URUGUAY S.A. (Uruguay), solicito "AQUASURE", clase Int. 42.
23) $ 324,00 10/pub 45003 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.991. Montevideo, diciembre 7 1993. DIRPLAIN S.A. (Uruguay), solicito "OVOLINO", clase int. 30.
23) $ 162,00 10/pub 45004 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.992. Montevideo, diciembre 7 1993. IMPRESORA DOLORES LTDA. (Uruguay), solicito



clase Int. 16-42.
23) $ 486,00 10/pub 45005 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 266957. Diciembre 6, 1993. GUICHON, por PURISSIMUS S.A. (AR) solicito marca:



cl. int. 5. s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 45052 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 267154. Montevideo, 16 de diciembre de 1993 con esta fecha Walter Fernández solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 45073 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 266966. Montevideo, 06 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por JUAN CARLOS ECHETO solicita:



clases 30, 42.
23) $ 486,00 10/pub 45076 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 267073. 13 de diciembre de 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA) solicita: "VIRGEN". Clase 30.
23) $ 162,00 10/pub 45154 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 267078. 13 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por JORGE BOGGIO (URUGUAY) solicita: "ADIOS SIGLO XX". Clase 41.
23) $ 162,00 10/pub 45155 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 267079. 13 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por PABLO ZALCBERG SIEMER (URUGUAY) solicita: "RESCATE 911". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 45156 Dic 20- v Dic 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 23.600. Montevideo, 15/6/93. MANFREDO A. CIKATO, por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE BENZODIAZEPINAS". (Prioridad US del 16.6.92, bajo No. 899.190). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 43972 Dic 09- v Dic 22

Acta 2732. Agosto 9, 1993. Cambucci S.A. solicita Modelo Industrial: "NUEVO DISEÑO DE PELOTA".
24) $ 107,25 10/pub 44033 Dic 09- v Dic 22

Acta Nº 2747. Montevideo, 22 de noviembre de 1993, con esta fecha, Héctor Dario Pérez Rodríguez de Uruguay, solicita patente de M. Industrial para "MARCO POR INTERPOSICION DE VARILLAS", y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 44034 Dic 09- v Dic 22

Acta U 3211. Montevideo, 3 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LUIS ENRIQUE LANZIERI y DINMA SCIRGALEA (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "COBERTIZO PLEGABLE PARA VEHICULOS O SIMILAR", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 44464 Dic 14- v Dic 27

Acta U 3210. Montevideo, 3 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LUIS ENRIQUE LANZIERI y DINMA SCIRGALEA (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "COBERTIZO DESMONTABLE PARA VEHICULOS", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ord
24) $ 364,50 10/pub 44465 Dic 14- v Dic 27

Acta 23677. Montevideo, noviembre 19 de 1993. NORMAN FOX por FERNANDO E. PEYON (Argentina), solicita patente de invención para: "MALLA DE APLICACIONES MULTIPLES Y APLICACIONES", de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 44499 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 23.606. Montevideo, 24/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO HIDROXAMICO". (Prioridad GB del 25.6.92 bajo No. 9213473.3). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 44735 Dic 15- v Dic 28

Acta U-3213. Montevideo, diciembre 10 de 1993.

MONICA BACOT SILVEIRA por CHISPA S.A. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPON PARA ENVASES DE BEBIDAS", de acuerdo a la ley. No. 14 549 se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 44834 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº U 3212. Montevideo, noviembre 3, 1993. MARIO AGUSTIN DORGIA FERRARI (URUGUAY) solicita: Modelo Utilidad "ADAPTACION DE SOBRE - TAPA PROFILACTICA PARA TAPA DE ENVASES METALICOS (LATAS), PARA BEBIDAS (REFRESCOS, CERVEZA, ETC.).
24) $ 243,00 10/pub 44870 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 23.683. Montevideo, diciembre 9 de 1993. ALVARO CROCCO por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita patente de invención para "SALES DE CEFALOSPORINA Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION" denunciando prioridad solicitud ALEMANA Nº P 42 44 069.6 de fecha 24/12/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 44941 Dic 17- v Dic 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904 prometí vender Bazar. Martí 3387. Acreedores 18 de Julio 1077/702 Vip Ltda.
25) $ 286,00 20/pub 42068 Nov 24- v Dic 21

Prometí vender a Margarita Kedikián Lavadero Julio Herrera y Obes 1216; acreedores José Ellauri 780 apto. 201.-
Enrique Zorrilla de San Martín.
25) $ 572,00 20/pub 42094 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 setiembre 1904. FERMIN LEONIS prometió vender la "Farmacia Scoseria" a "FARMACIA SCOSERIA LTDA." sita en Scoseria No. 2645. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 572,00 20/pub 42230 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE LUIS BOGNI o BOGÑI SANCHEZ y MATILDE CELINA FRANCO LISTA cedieron promesa venta a ANDRES DANTES PINO, carnicería en Nicaragua Nº 1802. Acreedores en el mismo.
25) $ 572,00 20/pub 42266 Nov 25- v Dic 22

LEY 1904. Prometí vender Salón venta de revistas, quinielas, José Rodó 2251. Acreedores allí. Elder DEL RIVERO.
25) $ 286,00 20/pub 42306 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.- María Josefa Luisa VIOLA BRANCACCIO prometió vender a "DIFIC S.A." hotel y afines denominado "HOTEL VIOLA", domicilio Balneario La Paloma, acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 110. ROCHA.
25) $ 572,00 20/pub 42602 Nov 29- v Dic 24

Ley 26/09/1904. ANABEL BRUCHOU PEREIRA cedió promesa de compraventa y cesión a ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 42955 Dic 07- v Ene 03

Ley 26.9.904. Los señores Víctor Hugo Chiaramelo o Chiaramello Cavalliere, Edith Sofía Cavaliere - Lamy y Pedro Toribio Chiaramello Viña vendieron a Delforo SRL almacén en 25 de Mayo 465. ACREEDORES EN EL MISMO.
25) $ 572,00 20/pub 43099 Dic 01- v Dic 28

LEY 1904. Prometí vender almacén "Lacachila" calle 34 Manzana 265 Solar 56, Solymar. Acreedores allí. VIVIANA RAMA.
25) $ 286,00 20/pub 43215 Dic 02- v Dic 29

Ley 26/9/904. Ana Cecilia López Bermúdez, Alcira Esther Bermúdez Landaburo, Libertad López Bermúdez, Rafael López Bermúdez, prometieron vender a DARISMA SOCIEDAD ANONIMA, Ferretería López, sita en Carlos María Ramirez 1755, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 43337 Dic 02- v Dic 29

LEY 1904. Enajeno salón Uruguay 1399 a WALTER y ALVARO MORALES. Acreedores allí. MARIANA NORMA BLANCO ALEN.
25) $ 286,00 20/pub 43338 Dic 02- v Dic 29

Ley 26 setiembre 1904.
Cedí a Delia Bruno comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. Carlos Ferraro.
25) $ 286,00 20/pub 43356 Dic 03- v Dic 30

Ley 26/9/904. Cedí derechos de almacén a Jorge Luis Panizza Villazán. Acreedores al mismo. Acevedo Díaz 1347. María Cristina Valdez Olivera.
25) $ 572,00 20/pub 43415 Dic 06- v.Dic 31

Ley 26/9/904. Carla Margarita, Ximena Lidia y José Gabriel GONZALEZ MACHIAVELLO; Jorge CROSA y Zulma PEREZ vendieron a Gustavo Gabriel SCHUTY Agencia Loterías y Quinielas de Andes 1230 - "Salón Fante".- Este lo prometió vender a Adriana Presutti quien cedió a Mario Farías. Acreedores en el mismo.
25) $ 858,00 20/pub 43551 Dic 06- v Dic 31

Ley 26/9/1904. Milca MENDEZ y Carlos GARCIA cedieron a Norma OLARIAGA compromiso de compraventa Almacén de Comestibles sito en Tosti 4638. Acreedores presentarse en el mismo.-
25) $ 572,00 20/pub 43667 Dic 06- v Dic 31

Ley 26/9/904. Prometí vender gimnasio en Mariano Moreno 2725. Acreedores allí. Raúl y Alvaro Contte.
25) $ 286,00 20/pub 43852 Dic 07- v Ene 03

Ley 26/9/1904. MIRTA FERNANDEZ OLIVER prometió vender a David Judykt Puzmak. Salón sito en Duvimioso Terra 1055. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 43857 Dic 07- v Ene 03

Ley 26/9/904. Prometí vender a Walter E. Rodríguez la Farmacia 4a. Dimensión en Maldonado Nuevo Calle 7 y 2. ACREEDORES presentarse en la misma.
25) $ 572,00 20/pub 44356 Dic 10- v Ene 07

Ley 26/9/1904. Marcos Montañes Olid prometió vender Salón Marcos. Acreedores en 25 de Mayo 711. Maldonado.
25) $ 572,00 20/pub 44357 Dic 10- v Ene 07

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL MONTANILI prometió vender carnicería Prudencio Vázquez y Vega 1040 a Rufino Navarro e Ignacio Acosta. Acreedores allí.
25) $ 684,00 20/pub 44537 Dic 14- v Ene 11

Ley 26/09/1904. ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA, cedió promesa de compraventa y cesiones a GUILLERMO RAMON ZIMERMANN AGUERRE sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.
25) $ 684,00 20/pub 44538 Dic 14- v Ene 11

LEY 26/9/1904.ENRIQUE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA COLLAZO AMADO prometieron vender a MARIA ANTONIA SILVA Carnicería sita en Constitución 1902 (Montevideo). Acreedores a la misma.
25) $ 648,00 20/pub 44715 Dic 15- v Ene 12

Ley 26/9/904. Luis GARCIA PEREZ y Manuela POSE CASTRO prometieron vender a Oscar Rafael REDONDO; Café y Bar sito en Tajes s/n Los CERRILLOS. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 648,00 20/pub 44966 Dic 17- v Ene 14

Ley 26/9/904. NANCY ALVAREZ TRAVERSO y VICENTE CARLOS UGALDE, prometieron vender a FERNANDO GAGO MARTINEZ y GABRIELA DI MARTINO ZAGAZAZU SALON sito en Conciliación 3961 bis. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 45137 Dic 20- v Ene 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Expediente No. 6580/244/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA FERNANDO GABRIEL GABITO SANZ, la resolución del Directorio de ANTEL No. 65/93 de fecha 20-1-93, recaída en expediente 6580/244/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 488478 de Montevideo a nombre FERNANDO GABRIEL GABITO SANZ, por un monto de $ 957,95 (pesos uruguayos novecientos cincuenta y siete con noventa y cinco) calculada al 17/12/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55017 Dic 17- v Dic 21

PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO APPELT BOICHOUG. Fa. B/445/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de noviembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 44305 Dic 13- v Dic 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIZARRO ARAOZ - FICHA 395/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 10 setiembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 240,00 10/pub 44355 Dic 13- v Dic 24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.

EDICTO.

Montevideo, 14 DIC. 1993.

Autorización para operar servicios de transporte aéreo.- Se hace saber que la solicitud de la empresa BOLIDOR S.A. para que sea autorizado a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 39/977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL. CNEL. (AV) RAMIREZ GONZALEZ".

27) $ 243,00 3/pub 45074 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Colonia Dr. Santín C. Rossi.

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO UMPLIERREZ PERAZA que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 244 del 20 de mayo de 1969 Art. 3º. San José 15 de diciembre de 1993.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55202 Dic 20- v Dic 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sandra Adriana AMETRANO ALMADA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 6 de diciembre de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 64,80 10/pub 44395 Dic 13- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "SOBRERO MARCHISSIO ANDRES PEDRO y OTROS c/ GARCIA HNOS. y OTROS" - Daños y Perjuicios - (4/280/89), se cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos de AUDEMAR GARCIA RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos antes esta Sede sita en 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se ha habilitado la Feria Mayor a todos efectos. Montevideo, 08 de diciembre de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 408,00 10/pub 44976 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos "O.S.E. c/ RIFEX S.A. Expropiación Ficha 232/1993, se cita, llama y emplaza a RIFEX S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1º de Diciembre de 1993. Esc. Elena Beactuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54994 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Rodríguez Teresa c/ Guillermo Castro-Liquidación de Sociedad de hecho" Fa. 535/88, se cita y emplaza a la Sra. Elisa Isabel Acosta a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1993. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 240,00 10/pub 44101 Dic 09- v Dic 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "WILLY S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha: 20/214/93, SE CONVOCA para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 11 de febrero de 1994 a la hora 11 en este Juzgado sito en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad. SE PREVIENE QUE: I) El balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. II) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentadas hasta los 20 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, venciendo el plazo en dicho momento. (Art. 1532 Numeral 3 del C. de Comercio). SE HACE SABER asimismo que se ha concedido a la Empresa "WILLY S.R.L." una moratoria provisional hasta la celebración de la Junta. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 26 de noviembre de 1993. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 44718 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos "Tambaco Ltda. Concordato" Ficha: 219/93, se hace saber que por Resolución Nro. 2112 de fecha 22 de noviembre de 1993, se admitió la gestión de Concordato preventivo judicial promovida. Así mismo se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado para el día 22 de diciembre de 1993 a las 11 hs, a los fines dispuestos por el artículo 1532 del Código de Comercio, numeral tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 163,20 3/pub 44982 Dic 17- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ MARIA CANDIDA C/VELAZCO FALERO MARTA E IRRAZABAL FIDEL, Nulidad de Contrato", Ficha S/292/93", se cita, llama y emplaza a: Marta Velazco Falero y Fidel Isabelino Irrazabal Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 44680 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO MOLINA y FELICIA LIMA C/ JORGE DOS ANJOS y RAQUEL VICTORINO. Pérdida de Patria Potestad. Fa. A 55/93, se cita, llama y emplaza a: RAQUEL VICTORINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 23 de noviembre de 1993. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55028 Dic 10- v Dic 23

DE SEPTIMO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno en autos: "D/474/93 PENNI JUAN CARLOS Y TAVARES o TABARES SUSANA RAQUEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN CARLOS PENNI LUZARDO y SUSANA RAQUEL TAVARES o TABARES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 21 de noviembre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 600,00 20/pub 43379 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos "Margarita Asteazú o Asteazú de Nocetti - Sucesión - Carlos A. Nocetti c/Marta y Susana Nocetti - Partición - (Ficha A. 96/88), se cita, llama y emplaza a los copropietarios del bien padrón Nº 83.197 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, sito en Av. San Martín 2874/76, a saber: sucesores de Agustín Nocetti y Marcela o María Marcela Frugone; sucesores de José Nocetti Frugone y en especial a José Agustín y Ruben Juan José Nocetti; sucesores de Agustín Nocetti Frugone y en especial a sus legatarios y a Herminia Sanseverino; sucesores de Guillermo Schwengel y en especial a María Margarita, Cielo Nelly y Guillermo Schwengel; sucesores de Pedro Nocetti; sucesores de Lilia o Lidia Margarita Nocetti y en especial a Francisco Petraglia Dapueto; notificándoles la providencia Nº 883 de 23 de abril de 1993 que se transcribe: "Apruébase el remate realizado (del inmueble referenciado).- Consigne el mejor postor el saldo de su oferta. Procédase a la escrituración del bien subastado a cuyos efectos el mropondrá Escribano. Oportunamente levántense los embargos trabados o que pudieran afectar el bien vendido y de la cuenta de gastos y honorarios del Sr. Rematador vista personal a las partes. Notifíquese personalmente". Y, la providencia Nº 2037 de 31 de agosto de 1993 que dispone: "Notifique por edictos a todos los interesados con excepción de aquéllos que hayan sido notificados de la referida providencia en forma personal". MONTEVIDEO, 2 de diciembre de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.224,00 10/pub 44831 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en los autos caratulados: "Lopez Julio y Fiori Esteche Estela c/ Lopez María José. P.P.P.", ficha B/380/93 se cita, llama y emplaza a: MARIA JOSE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 16 de noviembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54983 Dic 08- v Dic 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: PALERMO SANCHEZ Olga Crismilda y María Nélida. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 450/93, se cita, llama y emplaza a: sucesores de la Sra. Rosa Sánchez o Rosalía Montesdeoca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13. 209). Montevideo, 1º de diciembre de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55130 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 14to. Turno dispuso en los autos caratulados: PUPPO SPINELLI, Blanca Violeta, Ficha S 545/92, se emplace a: Olga Ottonello, Olga Pérez Rodríguez, Corina Ferreira Maciel y Victoria Cisneros Pérez, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 1070 del Código Civil. Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 44161 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

Herencia Yacente.
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno se hace saber que por resolución dictada en autos: "PORLEY de BIARNES María Ilsa. Herencia Yacente". Ficha A/447/93 la apertura de la sucesión de MARIA ILSA PORLEY DE BIARNES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993.- Publíquese por 30 días.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 720,00 30/pub 42527 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber que en los autos caratulados "Martinez, José Luis. Posesión notoria de estado civil", Ficha A/417/93 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, diciembre 13/93. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 408,00 10/pub 45101 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno dictada en los autos caratulados "NOGUEIRA, MARIA JUANA - AUXILIATORIA DE POBREZA - ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" - Fa. A 334/92, se cita, llama y emplaza a los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Con auxiliatoria de pobreza - Ley del 17 de diciembre de 1963 - Nº 13.209). Montevideo, 25 de noviembre de 1993, digo, Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55070 Dic 10- v Dic 23

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, Eva C/ SOSA, Santos. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B/247/93", se notifica y emplaza al Sr. Santos Edinson Sosa, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. (Con beneficio de auxiliatoria de pobreza). Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Ferández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55154 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos "MERLANO GAMBINI, Raúl Augusto y FOSSATTI GONZALEZ, Gladys Norma por MERLANO FOSSATTI Analía. VENIA PARA EMANCIPAR Y EJERCER EL COMERCIO, ficha A 477/92, se hace saber que se autorizó la emancipación de Analía MERLANO FOSSATTI y ejercicio del comercio, escritura autorizada por Escribano Antonio Soutullo el 18.3.93, 1ra. copia inscripta: Registro de Comercio: nº 9, folio 9vto. Libro 2 y Registro de Actos personales; Nº 18, folio 18 del libro 130. A los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 24 de mayo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio; Actuaria Adjunta.

27) $ 408,00 10/pub 44994 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos "Galletti Rodriguez Catherine. Tenencia. Ficha C-461/93", por auto Nº 2846 de fecha 16/11/93, se emplaza a la Sra. María Cristina Rodriguez Noble, por el término de 90 dias, para que comparezca en éstos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de, que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los trámites. Montevideo, diciembre 1º/993.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 43999 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CALCAGNO, VIVIANA Y COLMAN YAMANDU C/ GALAN, JUAN JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: C 306/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE GALAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54984 Dic 08- v Dic 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados "REGGIARDO, EDUARDO y LORENZO SUSANA C. MORALES, MIGUEL LUIS", Pérdida de la Patria Potestad, ficha CV 75/90-I/93, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL LUIS MORALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1993. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55065 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno en autos caratulados "Montes Ana María - Terceria" - Ficha PS/6/92 - y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 89 del CGP, se NOTIFICA a BRELCON TRADING S.A. la providencia que se transcribe a continuación: "Nro. 47 Montevideo, 1 de Febrero de 1993. Estando a las resultancias de autos y acorde a lo dispuesto por el Art. 335.2 CGP, se dispone la cancelación de la cautela, levantándose el embargo específico respecto del inmueble 28.917/101, 19a. Sec. Judicial de Montevideo, trabado por providencia 4119 del 11 de noviembre de 1991, fs. 26 del acordonado B 420/91, con citación a domicilio de todas las partes. Vencido el término de citación, ofíciese. Rodriguez. Juez. Vence. Actuaria".
EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) $ 660,00 10/pub 43924 Dic 08- v Dic 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, en autos caratulados "Tuley Los, Diana c/Pascual García, Enrique Valentín y otros.- Escrituración Judicial". Ficha 770/93, se cita y emplaza a Enrique Valentín Pascual García, María Lidia Acuña, Elbio Pascual García e Irma Castro y/o sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 667 (antes 11 m/a), 8a. sección judicial de San José (antes 6a.), solar 55, plano de Agrimensores Barceló y Barboza, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/9/57, con una superficie de mts 625,20, en cumplimiento de compromiso suscrito el 27/5/58, inscripto el 7/7/58, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 18 de noviembre de 1993. Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 43820 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en autos caratulados: "SALDAÑA SELVA c/ELINA GARCIA CAPURRO- Escrituración forzada", Ficha 1064/1993, habiéndose decretado por auto 2716 de fecha 18 de noviembre de 1993 la escri-

turación de oficio, se cita de excepciones, llama y emplaza a Elina García Capurro y/o sus sucesores a título universal por el término de diez días.- Se habilitó Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 30 de noviembre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 44210 Dic 10- v Dic 23

CONVOCATORIAS

ZUKITEL S.A.

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de diciembre de 1993 a la hora 20 en el local de la calle 18 de Julio 1038, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/06/93.
2) Elección del Directorio.

27) $ 194,40 3/pub 45160 Dic 20- v Dic 22

VARIOS

HERMINIA RODRIGUEZ BARROS, Cédula de Identidad 615.565-5 constituyendo domicilio en SARANDI 528 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad de las 26/320 avas partes indivisas del vehículo marca LEYLAND, modelo Worldmaster, año 1.962, empadronado en el Departamento de Montevideo el 28/03/63 con el Nº 188.930, matricula 40.761 8antes matriculado con el Nº 392.761 y Nº 45.761) a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compra-venta suscrito en Montevideo el 24/04/6 2; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 43381 Dic 13- v Dic 24

Cristina Elizabeth MOREIRA LOPEZ, C.I. 3.411.685-3, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2202 ap. 8. COMUNICA inscripción Registro de Automotores de Cerro Largo, titularidad del vehículo FIAT, PADRON y MATRICULA: EF 33.346 (ant. E 32.525) de Cerro Largo.- Se insta a deducir oposición judicial, comunicándola al Registro dentro de 90 días a partir de la última publicación so pena quedar firme inscripción.

27) $ 572,00 10/pub 43928 Dic 08- v Dic 21

Pedro Félix SOLER BENTANCOUR, C.I. No. 3.383.857-1, constituyendo domicilio en Treinta y Tres No. 300 (Carmelo), a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Colonia, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo tipo camión marca BEDFORD, modelo "EJN 3BCO", año 1980, empadronado en Nueva Helvecia con el No. L5-3429, matrícula LC 1014 (antes L1-016 y L37-625), motor a gas oil No. J6470010, de 103 HP y 6 cilindros.- II) Que hubo dicho bien por compromiso de compraventa celebrado con Omer Alfredo Durand, el 15 de abril de 1984. III) Que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.144,00 10/pub 44118 Dic 10- v Dic 23

Estela PEDROZO, C.I. 1.014.458-1, constituyendo domicilio en calle Corneilles Nº 4253 - Montevideo, a quienes pudiera interesar hace saber: (I) Que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320 se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca FORD, PADRON 211.614, MATRICULA ACTUAL 727.749 (anteriores: 144.400, y 528.245) de Montevideo, año 1962, modelo Galaxie, Motor Nº XMAG.79538 (anterior: 4N62C158469), a su nombre; II) Que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de fecha 15 de abril de 1986, de Haydee Ricart Morena; y (III) Que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 44207 Dic 10- v Dic 23

JOSE PEDRO NOLE LATAPIE, cédula de identidad 2:773.013-1, constituyendo domicilio en Careaga 803 - Mercedes, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Soriano, a los efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca FORD ESCORT año 1977 con motor a nafta 07544 del 16 HP., padrón y matrícula de Soriano 104.279 (actual), a su nombre. II) Que hubo dicho bien por compra que con fecha 2 de febrero de 1984 realizó al Sr. Jorge Raúl Rodríguez Curbelo. III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 1.001,00 10/pub 44295 Dic 14- v Dic 27

ART. 508 LEY 16.320

Nancy Zunino Socías C.I. Nº 2.647.037-4, constituyendo domicilio en Fray Bentos, calle Hughes Nº 1330, a quienes pudiere interesar, hace saber: I) Que al amparo del Art. 508 Ley 16.329 se presentará ante el Registro de Vehículos Automotores de Río Negro a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: camión marca International a gas oil de 48 H.P. 8 cilindros, año 1971, para 18.000 Klgrs. de cargo, motor Nº DU550B19527 de 6 ruedas, 2 ejes, Matrícula de Río Negro Nº J 3-2198 y Padrón Nº 21.448.- II) Que dicho bien lo hubo por compromiso de compraventa de fecha 15 de junio de 1989 de Elbio Antonio Barabino Sassi.- III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el Art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 1.144,00 10/pub 44309 Dic 10- v Dic 23

Inés POETA RABALDUCCI, C.I. 1479925-3, constituyendo domicilio en Tomás Berreta 310, CANELONES, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que el amparo del art. 508 de la ley 16320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Canelones a efectos de inscribir la titularidad del vehículo pick-up TOYOTA, año 1972, motor Nº 2R1499540, Padrón actual Municipio Canelones 65319 y anteriores 60599 y 62394, Matrícula actual AF 88571 y anteriores 631086 y 67366, a su nombre; II) que hubo dicho bien por herencia de su esposo Primo Caliendi, fallecido el 18/Febrero/1984; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 44320 Dic 14- v Dic 27

ART. 508 LEY 16.320

Pedro Policarpo Selios Castro, C.I. Nº 2.721.721-8, constituyendo domicilio en Mercedes, calle Cassinoni Nº 296, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Soriano a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: automóvil marca PEUGEOT, matrícula de Soriano 101.881 clase sedán, modelo 403, año 1961, motor Nº 2417698, padrón 101881, antes 3690; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Mercedes el 26 de noviembre de 1982, siendo la promitente vendedora Estela Miriam Beltrán; y III) que se los insta a deducir oposición ante l a Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 44474 Dic 14- v Dic 27

Ruben Alvear ANDEOLI CARDOZO, Cédula de Identidad Nº 1.362.327-7, constituyendo domicilio en Artigas 918 bis, Pando, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: marca FIAT, Modelo 850, Año 1969; PADRON ACTUAL Nº 240.508 de Montevideo; PADRON ANTERIOR Nº 7228 de Maldonado; MATRICULA ACTUAL Nº 732.031, anteriores: Nº 156.421; Nº 290.640 de Montevideo y Nº B5 7228 de Punta del Este; Nº de Motor 1.889.163; a su nombre. II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Olmedo Dopico S.R.L. suscrito en Montevideo el 04/02/85; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.458,00 10/pub 44594 Dic 14- v Dic 27

ALFREDO JOSE VASQUEZ VARELA BIANCHINI, oriental, mayor de edad, titular de Cédula de Identidad No. 2.855.299-4, constituyendo domicilio en calle Florida No. 1381, de ésta ciudad, a quien pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Paysandú, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo tipo Cta. rural, marca VOLKSWAGEN, modelo Brasilia 104/1600, año 1980, motor No. BN 694925, de 4 cilindros y 50 c.v. a nafta, con un peso de 890 Kgs. empadronada y matriculada en Paysandú con el No. 107-741, a su nombre; II) Dicho bien lo hubo por compromiso de compraventa suscripto en ésta ciudad el 3 de febrero de 1986; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.458,00 10/pub 44595 Dic 14- v Dic 27

JUAN FRANCISCO VIERA RODRIGUEZ, C.I. 3:439.247-9, constituyendo domicilio en Villa Tranqueras, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Rivera a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Vauxhall, padrón 5146, matrícula F. 25.009, del departamento de Rivera, año 1950, y número de motor LP.43.180, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa otorgado en Tranqueras el 30 de octubre de 1986; y III) que se los inste a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales,

si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 44977 Dic 17- v Dic 30

"XX Luis Maria Arregui Santellan (1) C.I. 770.332-6 Avda. Italia Kmto. 22.500 Dpto. Canelones constituyendo domicilio en (SOLYMAR) a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo FIAT, modelo 600, del año 1959, motor: 672060, Padrón: 225.197 y Mat: 135.604 de Montevideo. Mat. Anterior: 200.027 de Montevideo. (2) a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compromiso de Compraventa del año 1981, en Montevideo. (3); y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 45051 Dic 20- v Dic 31

Comunico a administradores y propietarios, enajenacion de la finca padrón Nº 28919/401 del Sr. José Kusmisqui Bayan.

27) $ 48,60 3/pub 45080 Dic 20- v Dic 22

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

3 de diciembre de 1993.
Escribano: María Nelly Iturburo.
Otorgantes: CARLOS CASTRO RISSOTO y MIRTA ESTHER GARCIA AIKE o AIQUE.
PADRON: Nº 95/001.
6ta. Sección Judicial Canelones.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55083 Dic 10- v Dic 23

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Receptoría de Aduana de Rivera (Parte de Detenciones Nº 012367 de fecha 19-IX-92) al incautarse mercadería, por hallarse en infracción al Decreto 222/986 de 23-IV-86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 1185/93 de fecha 2/12/93 dictada en exp. Nº 92.05.005.03.042839 carcatulado "Receptoría de Aduana de Rivera - Fisco Eddie Fripp y otros C/Infractor Desconocido Inf. Aduanera" bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 de Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55204 Dic 20- v Dic 22

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. Por disposición del Señor Intendente Municipal de Artigas, Resolución Nº 5597 de 26 de noviembre de 1993, se ha dispuesto notificar, por este medio, las liquidaciones que a continuación se transcriben, por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria Rural, por el período allí expresado:

CONTRIBUYENTES, PADRONES, SEC. JUD., PERIODO, IMPORTE
José R. Almeida Díaz, 4418, 9na., 1a Cta. 1985 al 3711/93, $ 163.506,oo
José E. Fletcher 3239, 9na., 4a. Cta. 1992 al 3/11/93 $ 20.275,oo
Alfredo Alberto Ugartamendia, 1930, 9na., 1a. Cta. 1985 al 3/11/93 $ 44.586,oo
Rafael María Villamor Ipar, 1883 y 2711, 9na., 1a. Cta. 1991 al 3/11/93 $ 21.035,oo.
Luisa A. Mena Barreto de Barbera 871, 5ta., 1. Cta. 1980 al 3711/93, $ 6.889,oo
José Pedro, Diego, Abelardo, Anaurelino, Luis Alberto, Aparicio Nery Barros Suárez, Anaurelino y Ruben Barros Cooper y Erasmo Moresi González, 3974, 7ma., 4a. Cta. 1991 al 19/10/93 $ 7.674,oo
Alicia Juana Vargas Groel, 4021, 7ma., 3a. Cta. 1991 al 19/11/93 $ 9.359,oo
Juan Francisco Marín Cabrera, 345, 7ma., 5a. Cta. 1992 al 20/10/93 $ 21.602,00
Diego Mones Morelli, 4574, 7ma. 1/2 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 7.663,oo
Walter Baslidez Oxandabarat, Fernando Alvez Aguirre, Héctor N. Olivera Recoba, Ruben E. Romero Rodriguez, Velecio Sena de los Santos, Oscar Suárez Viera y Severo Silva Pedrozo, 4683, 7ma., 1a. Cta. 1989 al 20/10/93, $ 14.246,oo
C.A.L.T.A.R. S.A., 4793, 7ma., 2a. Cta. 1992 al 20/10/93 $ 2.203,oo
C.A.L.C.A.B.U. 4386, 7ma., 5a. Cta. 1992 al 20/10/93 $ 17.439,oo
Nicolás Cotlarenko Gomcheronko, 3881, 7ma., 1/2 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 15.081,oo
C.A.L.T.A.R. S.A. 4648, 7ma., 2a. Cta. 1992 al 20/10/93, $ 1.805,oo
Miguel Angel Zambiassio o Zambiossio, 43, 7ma., 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 4.104,oo
Luis Rosalino Cardozo Silva, 202, 7ma., 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 3.532,oo
Pedro Revalchuk y Mary Terlecki Korneluk, 3988, 7ma., 1a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 21.318,oo
Andrés Kovalchuk Revalchuk, 3935, 7ma., 3a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 4.711,oo
Diego Mones Morelli, 352, 7ma., 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 3.807,oo
Gavrile, Gabrile o Gabriel Cotlarenko Trachenko, 3882, 7ma., 1/2 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 6.768,oo
Hugo Emilio De la Peña Laborda, 3922 y 359, 7ma., 5a. Cta. 1992 al 20/10/93, $ 1.859,oo
Juan Esther Gamboa Ibarburu, 520, 8va., 5a. Cta. 1992 al 4/11/93, $ 2.011,oo
Oscar Elbio Ibarburu Gamboa, 521, 8va., 5a. Cta. 1992 al 4/11/93, $ 2.656,oo
Wilson Mario Ribeiro Nuñez y Néstor Gabriel Díaz García, 3989, 7ma., 4a. Cta. 1992 al 4/11/93, $ 4.686,oo
Valentín Bravo y Miriam Costa, 2604, 3ra., 2a. Cta. 1991 al 11/11/93, $ 10.650,oo
Francisco Javier Salaberry, Bernini y Amalia Elvira Dorrey Luissi, 612, 6ta., 1a. Cta. 1993 al 11/11/93, $ 11.712,oo
Joaquina Suarez de Carvalho, Assís, Bolivar y Cecilia Carvalho 1675, 3ra., 1a. Cta. 1990 al 11/11/93, $ 8.790,oo
Baldomero Norberto, Roberto Ma., Bernarda del Carmen, Ma. José, Ana Esther y Ma. Inés Silva Orihuela, Jorge Roque y Ramona Margarita Silva, Cornelio Ma., Juan Carlos, Ma. Leocada y José Luis Silva Orihuela, Ana Teresita Silva Orihuela, 4363, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 38.511,oo
Cornelio Cipriano Silva, 2234, 8va., 1a. Cta. 1985 al 18/11/93, $ 55.604,oo
Joaquín Santana o Sant'Ana Harriague, 4286, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 17.830,oo
Basilio, Nina, Ma. Alejandra Sergio y Josge Radcenco, Zvedun, Enrique Daniel, Rodolfo Humberto y Adriana Gisel Radcenco, Sobesky y Dora Losov 536, 8va., 5a. Cta. 1990 al 18/11/93, $ 13.298,oo
Elvira R. de Vidal, 498, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 17.164,oo
Aurora Crecencia Oliva de San Martín, 2789, 8va., 1a. Cta. 1993 al 18/11/93, $ 25.275,oo
LA ROSADA Sociedad en Comandita por Acciones, 4716, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 93.433,oo
Javier y Andrea Motta Fita, 2818 y 3390, 8va., 3a. Cta. 1992 al 18/11/93, $ 13.369,oo; $ 19.639,oo
Sara Teresa Gaudin de Perrone, 4854, 8va., 2a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 47.469,oo
Elida Emilia, Hilda Antonia Emilio Roberto, Santiago y Juan Carlos Chigliazza Triaca, Julio Emilio y Nedda Marlena Chigliazza Elida Aurora Brida Rolli, Ma. Carmen Luisa Triaca, Ma. Azucena y Pedro Arturo Triaca Gerona, 530, 8va., 4a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 53.768,oo
Nelson, Jorge, Enrique, Lilia, Roberto, Fernando, Laura, Delfina, y Gladys Juana Piegas Dondo, 936, 4ta., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93 $ 8.216,oo
Enrique Piegas Dondo, 4377, 4ta., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93 $ 122.343,oo
Diego Aparicio Cal Benia, 1625 y 2027, 2da., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 13.107,oo; $ 7.909,oo
Lelia Ma. Somacal Frada, 2793, 8va. 2a. Cta. 1991 al 18/11/93 $ 44.748,oo
Herederos de Ma. J. Irazu de Fernández, 554, 1859, 1906 y 1813, 6ta., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 11.286,oo; $ 12.630,oo; $ 7.457,oo; $ 3.899,oo.
Sucesores de Bibiana Ruiz Diaz, 1905, 6ta., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 8.592,oo
Sucesores de Manuel Pereira, 1842, 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 8.067,oo
Hermes Orosman Morales Nell, 3405, 6ta., 4a. Cta. 1992 al 18/11/93, $ 20.998,oo
Mario Alberto Talamas Baccaro, 2861, 4720 y 2231, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93 $ 72.366,oo; $ 9.828,oo; $ 19.021,oo.
Francisco Fernando Bottaro Flores o Flores Bottaro Ezequiel, Helena del Corazón de Ma. y Walberto Rafael de Lucía Silva, 3742, 6ta., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 61.653,oo.
OFICINA DE PRENSA, RR.PP. y TURISMO

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55129 Dic 14- v Dic 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "COITIÑO NOBLE, Omar y DIAZ MILANS, Blanca Ines p/la/m Jesica Lee C/ RAa Silvia. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F.C.F. 115/93) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Marta Silvia RABINO RODRIGUEZ por el término de NOVENTA días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio dentro del radio de ésta Sede, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Canelones, 27 de mayo de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio; Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55080 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, de 3º turno, en autos: "Chaparro, Ruben c/Patricia Hernández Sosa. Pérdida de la patria potestad" Ficha A/

1319/93, se cita, llama y emplaza a Patricia Hernández Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54989 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del SR. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones en autos: "CAPOTTE CURBELO JESUS MARIA Y OTRO. Acción Posesoria. Ficha 111/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la acción posesoria sobre el bien inmueble padrón 3079 del Balneario Parque del Plata, 18va Sección de Canelones con frente a calle 14 digo Diagonal 14. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los Sres. Armando, Hugo y Cristina Lagorio Gonzalez y Dra. Rosalía González a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Atlántida, 25 de marzo de 1993.- Dr. Marcos Garcia Farina, Juez de Paz.

27) $ 476,00 10/pub 44535 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, Subrogante de primer turno, Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Gerardo Pérez Machin, Ficha V 31/93, solicitando se promueva la escrituración forzada de la promesa de compraventa contra Carrasco del Sauce Ltda. (en la persona de sus representantes legales) y Juan Francisco Vázquez, y/o sucesores, cuyos domicilios actuales se desconocen. Cuyas firmas certificó la Escribana Carmen De Leon, en documento del 2 de febrero de 1961, inscripto en la sección Promesas del Registro General de Inhibiciones el 24 de febrero de 1961 con el Nº 1815 folio 4717, Libro 121. El Banco de San José, en calidad de apoderado de los propietarios, prometió vender al compareciente, la propiedad y posesión del bien: Solar de terreno ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 40115, mayor área de la Manzana H, señalado con el Nº 13. El Banco de San José actualmente no existe como tal, desconociéndose el domicilio de sus mandantes. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los promitentes vendedores a estar a derecho plazo 10 días, así como también a los sucesores, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los nueve días del mes de setiembre de 1993. Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz de Segundo Turno, Subrogante de 1ero. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

27) $ 900,00 10/pub 44374 Dic 14- v Dic 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "DUPRE MENDEZ, MARIA ANGELICA - SUCESION - (FICHA: B/244/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. JOSE WALDEMAR OLIVERA DUPRE para que comparezca a estar a derecho y manifieste si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer por si o por legitimo representante se designe curador de bienes que lo represente con quien se seguira el procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Colonia, 22 de noviembre de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) $ 360,00 10/pub 44121 Dic 10- v Dic 23

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se cita al Sr. Widman Alzamendi para que concurra a notificarse en EXPEDIENTE Nº 3971/91 de la Resolución Nº 3732 del 24 de Setiembre de 1993, Art. 51 del C. Tributario. Cono Alfredo Brescia Aragón, Intendente Municipal de Fda. Oficina de Prensa I.M.F.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55179 Dic 17- v Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Sosa de Palavecino Juana.- Testamentaria.- Fa. 29/68 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Aurelino Palavecino Sosa o sus sucesores, sucesores de Sinforiano Severiano Palavecino Sosa y en especial a Mirta Palavecino Rancaño, Felix Palavecino Sosa o sus sucesores y en especial a Juana Francisca, Eustaquio, Plácido, Honorio, Albina y Ramón Palavecino Velasco bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Minas, Octubre 29 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 420,00 10/pub 44259 Dic 14- v Dic 27

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2º Turno, se hace saber que en autos: "NUÑEZ Elías y URRETA ZIPITRIA DE NUÑEZ Blanca Azucena c/PIRRI Roberto Héctor. INTIMACION DE PAGO" (Fa. A/93/93), se cita, llama y emplaza a Roberto Héctor Pirri para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Minas, abril 22 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 250,00 10/pub 29407 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "BLANCO Teresa del Carmen c/ACOSTA Angel Yamandú. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Fa. C/139/93), se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL YAMANDU ACOSTA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 14 de 1993. Esc. Pedro M. Díz Prieto; Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55071 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "LEGUIZA, VALENTINA C/ SOSA CAMAÑO, JOSE MANUEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 750/93, se cita, llama y emplaza JOSE MANUEL SOSA CAMAÑO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 16/11/93. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55072 Dic 13- v Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado en autos: "VAINER, Carlos y otros C/ JUCANE S.A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y COBRO DE MULTA. Ficha Nº 1208/83", por providencia Nº 1191 del 15 de octubre de 1993 se dispuso notificar el trámite de la presente ejecución por el término de noventa días a los señores; FEDERICO RUFINO LELOIR; DANTE JULIO ROZZE; CARLOS EDUARDO BIBAS; PEDRO BERAZA KRIEGER; JORTE LELIO MORINI; DUNA S.A.; MARIA EMILIA A. TAN; DANIEL JORGE RAZZETTO; MARIO LUIS SANCHEA RODRIGUEZ; JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ; MARIA ELVIRA ROSA TERESA NOUGUES de BENVENUTO; ANGEL APOLINARIO RODRIGUEZ MIR; NELIDA MARIA ARDUINO; MAGDALENA GONZALEZ GUERRICO de PEREYRA LUCENA; JORGE WASHINGTON LAGOS; MARIA ELENA VOGET de PEON; JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ; MILENA NORMA RODRIGUEZ SANTURIO; JUAN CARLOS BIDOU; ITALENA SOC. EN COMANDITA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, octubre 28 de 1993. Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 480,00 10/pub 44351 Dic 14- v Dic 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREYRA. Estanislao. Escrituración Judicial" Ficha 1330/92, CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los promitentes vendedores Sres. Raúl Hilario Odizzio Vázquez, Juana Tassano, Osema Odizzio Vázquez, Alejandro Rabiller y Catalina Odizzio Vázquez del inmueble ubicado en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado, zona urbana, manzana 220, empadronado con el Nº 2.282; por el término de 90 días; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Maldonado, 14 de Abril de 1993. Dra. Mónica Demarco, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 480,00 10/pub 43887 Dic 08- v Dic 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PROKOPIO o PROCOPIO KRIVOGUZOV o PROKOPIO KRUBOGUZOV y EUDOXIA o

DOR AIGOROV o EGOROV o EGOROVA. Fa. B/ 291/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 44166 Dic 10- v Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALDI GENTILE, SANDRO DAVID C/ ACOSTA, MARIA GRACIELA. GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. C/187/93, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a María Graciela Acosta, a comparecer a derecho en estos autos, intimándosele la designación de curador ad-litem. Paysandú, 26 de noviembre de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54986 Dic 08- v Dic 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ RACOVSKY F. B/420/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de noviembre de 1993. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 43877 Dic 08- v Dic 21

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALEJANDRA GUERRA PERDOMO y CARLOS ALBERTO GOMEZ MALJOR o MALGOR.- SUCESIONES.- Fa. B/510/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de noviembre de 1993. Dra. Cristi na Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 44300 Dic 13- v Dic 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ROQUE NORBIS ALVAREZ; F:B/250/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º noviembre de 1993. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 44302 Dic 13- v Dic 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA OLGA MARZIOTTE VIDART. SUCESION. Fa. B/256/ 93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 noviembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 44303 Dic 13- v Dic 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO GHIGLIONI BORDOLI.- SUCESION. Fa. B/460/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 noviembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 44605 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CAMACHO MOREIRA - SUCESION.- Fa. B/ 498/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 23 noviembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54985 Dic 08- v Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: CAL BOBADILLA HAYDEE. PARTICION JUDICIAL. F:172/92, se cita y emplaza a los sucesores de Juan Ramón Cal o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. Rocha, 16 de julio de 1993. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55038 Dic 10- v Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BOVE PEREZ RAFAEL GASTON C/ CARLOS, FELIX PABLO, JUAN PEDRO, URSULA TERESA, TEODORO, JUAN Y FERMINA GUMERSINDO FERROU MAESTRI Y OTROS. PARTICION". Fa. B/809/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAFAEL GASTON BOVE PEREZ promoviendo partición parcial de la sucesión de JUAN MARIA FERROU. En CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de JUAN MARIA FERROU y/o a los sucesores de éstos también a cualquier título, y especialmente a CARLOS, FELIX PABLO, JUAN PEDRO, URSULA TERESA, TEODORO, JUAN Y FERMINA FERROU MAESTRI; CAROLINA Y GUADALUPE PISTON FERROU, MARIA VICTORIA Y LEON RODOLFO TRAVIESO PISTON; JOSE FELIX, EUSEBIA, EULOGIO, TEODORO MARCOS, EUFRASIO HILARIO, CARLOS VICTOR, DELMIRA, ELIDA FELICIA, CAROLINA E IRMA GREGORIA FERROU DE VERA; JUANA AURISTELA, MARIA ELIDA ISABEL, ONOFRE ORESTES, ERNESTO GREGORIO, BLANCA ELVIA, ILDA MARINA, ELSA BEATRIZ, LORENZO NERIS, LARRE RUVE Y GLADYS VETTYS VIÑA PISTON; MARCELINA PEREZ MARTINEZ, CLAUDIO ELIAS Y JACINTA NANDN PEREZ para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de noviembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) $ 748,00 10/pub 45066 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: SILDA CUADRADO FONSECA, Ficha B 459/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de noviembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 240,00 10/pub 43863 Dic 08- v Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS, Eufracio y otra c/Eloísa o Luisa FLEITAS Y OTROS. POS. NOTORIA ESTADO CIVIL Y PET. HERENCIA" Fa. A 753/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de los cuasantes: Eloisa o Luisa FLEITAS, Bonifacio FLEITAS y Matilde FLEITAS, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 5 de NOVIEMBRE de 1993. Esc. Ricardo CRIZUL, ACTUARIO.

27) $ 300,00 10/pub 44265 Dic 14- v Dic 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Quintral S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas de esta sociedad que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 326 y 328 de la Ley 16.060 se les ofrece que dentro de los plazos legales hagan uso de los derechos de preferencia y acrecimiento para suscribir acciones relativas al capital que oportunamente se suscribiera y no fuera integrado en plazo. Presentarse en Eduardo Acevedo 1494 apto. 201. EL DIRECTORIO.

28) $ 986,40 3/pub 43458 Dic 17- v Dic 21

SKODA URUGUAYA S.A.

Aumento de Capital sin reforma de contrato social (Art. 284 Ley 16.060). Por Resolución Asamblea Extraordinaria del 18/11/93 se aumenta el capital a $ 1.058.000.-

28) $ 1.880,00 10/pub 44581 Dic 14- v Dic 27

REFORMAS

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.

Reforma de Estatutos y Aumento de Capital

Capital: U$S 288.000,oo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 362 de la Ley 16.060 ponemos en conocimiento de los Sres. Accionistas de SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A., que en Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1992 se ha resuelto el Aumento de Capital de la Sociedad, como así también la modificación de los Artículo 4º a 12 de 14º a 16 y de 20 a 23 y suprimir el Artículo 13o., conforme al proyecto que se ha encontrado a disposición de los señores accionistas. EL DIRECTORIO.

28) $ 4.720,00 10/pub 45139 Dic 20- v Dic 31

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EULOGIO ARAUJO MIRABALLES, (Ficha 76/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 44854 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

GARCIA DOLDAN VOLTAIRE y DELFINO, BLANCA ESTELA, (Ficha 486/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45177 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FIGUEREDO PEREIRA ARAMIS RAMON, (Ficha 477/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45288 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

QUINTO TURNO

ELVIRA PECOY CURBELO, (Ficha 538/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45174 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FRANCO TRONCOSO, JOSE, (Ficha 534/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45175 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARLOS MARIA PEREIRA CANTERO y ANA OFELIA IVANCHENKO, (Ficha 481/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45178 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DALMACIO COLMAN NUÑEZ, (Ficha 471/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45266 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VOLONTE GARCIA, BLANCA AZUSENA, (Ficha 545/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45267 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA DOLORES UBAL OLIVERA, (Ficha F 372/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45285 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEXTO TURNO

ALFREDO JULIO PEGORARO PEROLIN o PAROLIN, (Ficha 502/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45197 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CELINA GONZALEZ de RUGLIO y CARMELO RUGLIO, (Ficha 456/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45269 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HECTOR BENTANCOR PERAZA, (Ficha 472/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45270 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MIGUEL ANGEL GARCIA BRIZUELA, (Ficha 468/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45287 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO PEREYRA DIAZ, (Ficha S/472/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45268 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ESTEBAN TENNEN, (Ficha S/99/88).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55241 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMO TURNO

MARIA ROSA ULIAN, (Ficha 514/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45208 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADOLFO MARTIN BURONE AGUIRRE o ADOLFO MARTIN HUGO BURONE AGUIRRE, (Ficha 372/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45207 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE JUAN ASCHERI ARRICAR, (Ficha S 333-93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45284 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

DAVID MIGUEL CAMMISA MAIELLA, (Ficha A 295/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45176 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

GIZA GOLD WEINGARTEN DE ZAUDERER o ZANDERER y SAMUEL ZAUDERER o ZANDERER DEMNER, (Ficha A 520/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45209 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JORGE PEDRO ANDREGNETTE MENDIBEHERE, (Ficha A 269/1/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45280 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO BARCA LOBERA, (Ficha A 404/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45281 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JACOBO RAJMANOVICH y MARTA BARAN, (Ficha S/520/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45211 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIA CLARA GRILLO BABBA o GRILE BABBA o GRILE BABA o GRILLO BABA,

(Ficha S/517/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45263 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALKINDAR PADILHA BORBA, (Ficha S/519/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45210 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OMAR JORGE ROSSI PALOMBO, (Ficha S/542/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45286 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMONOVENO

FRANCISCO JOSE RESIO IDIACAIZ y MARIA MARGARITA RESIO IDIACAIZ, (Ficha S 525/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45212 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUSTO ANGEL NOLE GIGLIO o NOLE GIL, (Ficha 976/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45199 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESTANISLAO ANTONIO BEGUERIE, (Ficha B/129/1993).
Dolores, 19 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 45231 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES CABRERA AVILA, (Ficha B 727/1993).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 45226 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
VIERMOND S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Diciembre de 1993 a la hora 18 en Martín C. Martínez 1617 piso 1 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
2) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos deberán registrar sus acciones o certificado bancario antes del 17 de Diciembre de 1993 que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quorum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el 14 de enero de 1994 a las 18 hs.
03) $ 145,80 1/pub 44915 Dic 21- v Dic 21

AZUCITRUS S.A.

Convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de enero de 1994 a las 10:00 horas, en el local de su sede social de Avda. Dr. Roldán y Nº 80 Norte de la ciudad de Paysandú, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Constitución de la mesa.
2- Consideración de la Memoria del Directorio y de los Estados Financieros al 31/04/93.
3- Elección de Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro de sus acciones se abrirá en la secretaría de la Sociedad (Avda. Dr. Roldán y Nº 80 N- Paysandú) con 3 (tres) días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y cerrará al comenzar el acto. Paysandú, diciembre de 1993.
03) $ 340,20 3/pub 45276 Dic 21- v Dic 23

FANAESA
FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de enero de 1994 a las 17 horas en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea; 2) Aumento del Capital Social. 3) Reforma de los Estatutos Sociales.
NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (arts. 17 y 18 de los Estatutos). EL DIRECTORIO.
03) $ 534,60 3/pub 45296 Dic 21- v Dic 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO GERMAN RAMOS FALERO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ESTEFAN (Ficha: E/253/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45289 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CRISTINA AMORIN y JULIO ZUBIETA (Ficha: D/478/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45185 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANA ALEJANDRA SILVEYRA y AGUSTIN RAMIRO SILVA (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45275 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

MARIA DE LUJAN GONZALEZ MENDEZ y GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha: A 197/93).
Rivera, 8 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41280 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

MIRTHA ESTER CARNALES DEL CAMPO y ARICIO ILDEFONSO CABRERA SALDIVIA (Ficha: 236/93).
Rocha, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45195 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Al titular del servicio telefónico No. 2-89-05 habilitado en el Edificio Panorama Ap. 402 de Maldonado.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL-Maldonado por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45169 Dic 21- v Dic 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 612871 habilitado en Av. de la Playa No. 22.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45173 Dic 21- v Dic 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: ALTEZOR, José Ruben.- INCAPACIDAD". (Fa. V/77/93), se hace saber que por auto No. 2780 del 2 de setiembre de 1993, se designó Curadora Interina del presente Incapaz José Ruben Altesor a la Sra. Lilian Nelly Altezor, la que aceptó el cargo con fecha 19/10/93.- Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55229 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "VIDAL CEDRES, FELISBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 239/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Felisberto Vidal Cedrés, habiéndose designado curador a Washington Felisberto Vidal. Pando, 22 de octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 204,00 10/pub 44732 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BETARTE, Pablo - INCAPACIDAD". FICHA Nº 147/92, se hace saber que por auto Nº 570 de fecha 26 de Marzo de 1993 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO BETARTE y se designó Curadora a Elda Iris VILLANUEVA. Rosario, 19 de mayo de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 45224 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ETHEL RAMOS CABRERA, en los autos caratulados: "RAMOS CABRERA, SILVIA ETHEL - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 1274/93, optando al Título de ESCRIBANA PUBLICA, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: MARIA DEL CARMEN GARCIA GERPE y LACY PAULINA RIVERO JACKSON.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 45230 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 25 de Setiembre 1993

LICITACION PUBLICA Nº 217 - OXIGENADORES DE ADULTOS, RESERVORIOS Y SETS DE TUBOS.
Primer llamado: 28.12.1993
Hora: 14:00
Segundo llamado: 11.01.1994
Hora 14:00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de Lunes a Viernes de 07:00 a 20:30 hrs.
12) $ 81,00 1/pub 45172 Dic 21- v Dic 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 21 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL LORENZO del CAMPO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Crel. Raíz 930 y PATRICIA GABRIELA ORREGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1217.

RICARDO MANUEL ARIOSA, 63 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Avda. Al Hipódromo 4435 y GABRIELA VENTURA GARCIA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. Al Hipódromo 4435.

JOSE GABRIEL DAMBORIARENA, 30 años, soltero, téc. agrario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2292/601 y MARIA JACQUELINE LUCAS, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2678 P. Baja.

ROBERTO FREDDY AMORIN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6457 y ANA MARIELA JUSTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3565/302.

LUIS JAVIER DELUCCHI, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Minas 1133 y SUSANA MARIA GRASSO, 38 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Rivera 2973/302.

WILSON del RIO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4116 bis/ 1 e ISABEL CAROLINA PINTOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3487.

ENRIQUE GABRIEL AVELINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2158 y ANA MARIA RAMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Fells Nº 2 - Manga.

JUAN PABLO ABATE, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3145/18 y RENATA CROCI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1663/702.

JORGE DANIEL ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1854/4 y SILVIA PATRICIA VELAZQUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José María Delgado 1854/4.

OFICINA No. 2

ALEX KATZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3270/301 y YOSELINE ANDREA ZADOR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 471/4 P.

DANIEL GUSTAVO ECHEVERZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cufré 2499 y DANIELA RUTH SAPRIZA, 29 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1150.

FRANCISCO HILARIO BACEDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Sauce 2680 y MARIANA BARRIOLA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1547/001.

ALEJANDRO LUIS BARBONI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Uruguay 1754/203 y PATRICIA ISABEL RAFOLS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1903.

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CUBEL, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2880 y ANDREA NOEMI DRAGAÑENKO, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada en Coronel Alegre 1183/303.

LUIS MARIO CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Méndez 1226/3 y MARTHA INES MORENO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Méndez 1226/3.

MARCELO WALTER CARBALLO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5288 y HELENA SIRLHEY TERAN, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5288.

GEORGE CHIROIAN, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Constitución 2538 y MARIA ANTONIA VIERA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2538.

PAULINO GUSTAVO CARSIN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oyarbide 3217 y CLAUDIA GIOVANNA GIACOMIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5102.

SANTIAGO ENRIQUE CAJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2834 y ALEJANDRA GRACIELA DUCASSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada del Brito del Pino 1558/103.

JUAN CARLOS CANCELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5170 y IVANA LORENA GUBERNA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 6282.

SEBASTIAN CUEVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yañez Pinzón 3920 y MARIA DEL CARMEN FERRER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 3920.

OFICINA No. 4

EDUARDO PABLO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Vázquez Acevedo 7129 y SANDRA MARIA DECARLINI, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6415.

FERNANDO LABARTHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1810 y MARISA ELIZABETH SAMALOFF, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1810.

GUSTAVO NELSON LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1502 y DANIELA FERNANDA SOBRAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1597.

RICARDO DANIEL FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2815 y ANA SHIRLEY MUTIUZABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6579.

HORACIO JESUS LARROSA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Esteban Elena 6423 y MARISA GISEL MINTEGUIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1415.

OFICINA No. 5

DIEGO IRIBARNE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3164-501 y ELEONORA DURAN, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Millán 4024.

CARLOS ALFREDO GUIDOTTI, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Ladines 303 y MARIA VERONICA FAGUNDEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jujuy 2756.

JOAQUIN ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1675-303 y ANDREA GAZAÑOL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1675-303.

NELSON ANIBAL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centauro 6859 y ELBA MARGOT FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centauro 6859.

GUSTAVO OMAR GIAMPIETRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1493-303 y ADRIANA CECILIA EVIA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2790.

OFICINA No. 6

OSCAR DIEGO MIGUES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2660 y SANDRA ISABEL MERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551-Calle 2 - 2770 K.

JOSE ENRIQUE MACEDO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Camino Andaluz 2082 y MARIA del PILAR IDUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en

Saldanha Da Gama 3720.

ANDRES ESTEBAN MORENO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 718 y SILVIA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 718.

CARLOS ANGEL MORELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1553/102 y MARIA GABRIELA ROLDAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1448/3.

JOSE CARLOS MENONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3283/2 y LUCY BERON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4333/2.

MARCOS ARIEL MELNIK, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 933/405 y SILVIA ELIANA LISBONA, 28 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1223/202.

MARCELO OSVALDO MAZZILLI, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1903/801 y GISELA PIA DELLA QUERCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1903/801.

WALTER ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Pedralves 2335 y DAIANA LIZ de OLARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680- A/510.

OFICINA No. 7

MARIANO GUSTAVO PARDO de IRIONDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 537/504 y GABRIELA ROSA RIVARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cataluña 3175.

LUIS IGNACIO PRANDO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en San José 1058/401 y CARMEN MARTINEZ, 27 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada en Pablo de María 1036.

ROGELIO PINO, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Olegario Andrade 4893 e ISOLINA BELEDO, 67 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2735 Ap. 3.

JUAN JOSE PAGANINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2276 y NATALIA PONCE DE LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amsterdam 1436.

OFICINA No. 8

DIEGO SERGIO RAMOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4943 y AMIRA ANDERE, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Soriano 1327.

OFICINA No. 9

NELSON JOSE SILVARRENDONDA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 5 Nueva Km. 18.500 y TERESA SANDRA RANNIO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peixoto 1707.

CARLOS JOSE SCHÜSSELIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1367/201 y ANA CLAUDIA JUANCHE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Convención 1367/201.

JORGE JUVENAL SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Torricelli 4993 bis y MARIA FERNANDA TAGLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1348.

DANIEL ATILIO SALVETTO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3991 y ADRIANA BEATRIZ CARABALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 218/2.

OFICINA No. 10

DANIEL VILENSKY, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Copacabana 7172 y BEATRIZ KON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2871/2.

DIEGO JOSE OTEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones N. 1370 ap. 201 y CECILIA MARIA HAM, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes Viales N. 5943.

DANIEL TRAVERSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini N. 1083 ap. 17 y MAURA ROSA DORADO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Locarno 3689.

ROBERTO OMAR OCAMPO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guemes N. 3163 ap. 103 y FLAVIA LIRIA DI RUOCCO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guemes N. 3163 ap. 103.

CARLOS DOMINGO TELLECHEA, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre de 4259 Ap. 206 y ILIANA SANTA MARTA SALGUEIRO, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4259 ap. 206.

14) $ 48,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Ana RIPCION ADQUISITIVA, Ficha 113/93", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana María Olivera y Sergio Eriberto Olivera, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 181.703, el que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto con el Nº 23.330 en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de octubre de 1993, tiene una superficie de 302 metros con 75 decímetros cuadrados, y se deslinda así: frente al sureste a la calle Basilio Araújo, puerta de entrada Nº 4269, al suroeste linda con los padrones 181.704 y 181.705; al noroeste con parte del padrón 181.706; y al noreste con el padrón 181.702. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de noviembre de 1993.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) $ 680,00 10/pub 45184 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VILLEGAS VILLANUEVA, Haide - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A. 452/92 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, Padrón urbano Nº 1794 de la ciudad de Rosario, 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia el cual según plano de mensura del Ingeniero Agr. Pablo MORAES, de octubre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10779, el 4 de noviembre de 1992, tiene una superficie de 571 m2 15 dm2 y se deslinda así: 18,90m al Noreste con el Padrón 1785 de Teresa Caballero; 29.00 m al Oeste al Padrón nº 1792 de Félix Bares; 31,60 m. al Este al Padrón Nº 1482 de Eufemio Rey y 18,80 m al Sur con frente a la calle "Camino La Estación". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: padrón Nº 1785 Sra. Teresa CABALLERO; padrón Nº 1792 Sr. Félix BARES y padrón Nº 1482 Sr. Eufemio REY, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario; 21 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 952,00 10/pub 45225 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Delfo Ferrera Menda solicita la inscripción del Album de poemas titulado "SEÑALADO" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 45255 Dic 21- v Ene 03

MONICA QUIÑONES, ANNIE PRUSKY, GABRIELA IBARRA, KATHERINE AUGSBURGER, FABIANA BARRIOS, SOFIA GUASP, ADRIANA GEYMONAT, MARGARITA PEREZ, MARIA JOSE RAPETTI, ANDREA IZETTA, PATRICIA ACUÑA, MARIA ISABEL ROSATI, VALERIA MELAZZI, ANA INES CROSA, MALENA YOUNG, CAROLINA SOSA, CECILIA CANALE, ANABELLA RENDON, BEATRIZ LOPEZ y GABRIELA LUCIAN solicitan la inscripción de la obra titulada "LA EDUCACION INICIAL EN EL URUGUAY", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. EDUARDO MUGUERZA PAREIRA, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 405,00 10/pub 45167 Dic 21- v Ene 03

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados"CARO ROS,JULIO C/.JULIO PIREZ"(juic.ejec.) ficha 91/85 se hace saber que el dia 24 de diciembre próximo 1993 a las 10 horas en la calle Quebracho No. 2721, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi,mat. 546-R.U.C.-210534800017 tél. 712473,se realizará la venta en remate público, del siguiente bien-mueble Moto marca YAMAHA padrón 43597,matrícula 62109 completamente fuera de uso transformada en chatarra,saldrá sin base y al mejor postor al contado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo diciembre16 de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 47,60 1/pub 45168 Dic 21- v Dic 21

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado dictada en resolución No. 8326 del 29 de setiembre de 1993,en autos "García José c/ Rodríguez Carlos. Juicio Ejecutivo" Ficha 1248/ 92,-se hace saber que el día 3 de febrero de 1994,a las 10 horas,en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad de Maldonado,por intermedio del Martillero Alarquín Llanes,Matrícula 3762, R.U.C. 150019140013, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público,sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 846,oo) del siguiente bien inmueble:un terreno solar con las mejoras que le acceden,ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Rincón de San Rafael", fraccionamiento "Maldonado Nuevo", padrón actual 15348,manzana catastral 1673.-que forma el solar 5 de la manzana 6 del Barrio 5 en el plano del Agrimensor Wáshington Tortarolo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1971,con el No. 3658, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados,-lindando: al Oeste, 12 metros de frente a Avenida "A" de 25 metros,entre las calles 7 y 18 del plano.- SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 20% de la misma en concepto de seña.b)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos nacionales y/ o municipales que la Ley pone de su cargo.c) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 1,33%.-d)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 3,99%,- más el impuesto Municipal 3%, y el impuesto Ley 16320 art. 391 del 2%.-e)Que el título del inmueble se encuentra agregado al expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 2 de diciembre de 1993.- Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental de Maldonado.-

20) $ 580,00 5/pub 45247 Dic 21- v Dic 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO
ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
MANUEL CARDOSO OLID

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Beatriz c/ Corbo Lemes Alberto Henry". Acción por sociedad de hecho, Ficha 1002/90. SE HACE SABER: que el próximo 22 de Diciembre de 1993 a las 11 horas, se procederá por intermedio del martillero MANUEL CARDOSO OLID, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, en el local del Sr. W. Marin, calle Rio Branco c/ Monterroso de esta ciudad, a la subasta publica de: a) un camión marca DODGE año 1979, modelo DF800, matrícula C988202 de Rocha, padrón 07714, No. de motor PA 6465959 de 47 HP a gas-oil, con la base de U$S 3.333 (Dólares americanos tres mil trescientos treinta y tres) y b) una zorra empadronada en Rocha con el No. 041347 matrícula de Rocha C18721, con la base de U$S 1.000 (Dólares americanos un mil).

SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento), de la misma y el resto en el plazo de 5 días.

B) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

20) $ 88,40 1/pub 45248 Dic 21- v Dic 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24.noviembre.1993.
Cedentes: Arnoldo BERTA, Guillermo SURROCA.
Cesionarios: MANUEL CASAS, ESTRELLA PEREIRA.
Plazo: Treinta años.
Administración: Manuel Casas.
Inscripción: Número 2594, Folio 4530, Libro 3 Legajo 5693-92.

22) $ 282,00 1/pub 44827 Dic 21- v Dic 21

ENZUR LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Cedentes: Joaquín Eugenio MAS URIOSTE; María Celia CARCAVALLO GARCIA; Aníbal Jorge ALVAREZ ANGENSCHEIDT; Ana SANNA CANTUNE y Carlos MARGOSIAN TCHOLAKIAN.
Cesionarios: Jorge MAS CARCAVALLO; Beatriz María ALVAREZ SANNA y Carlos Gabriel MARGOSIAN CONDE.
Se ceden todas las cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: los 3 cesionarios son administradores y representan a la sociedad dos cualesquiera conjuntamente.
Contrato: Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Inscripción: Nº 2199 Fº 3560 Lº 2 Legajo: 7255/ 93.

22) $ 376,00 1/pub 44903 Dic 21- v Dic 21

RECALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 7-12-93.
Inscripción: Nº 400, Fº 459, Tº.32.
Socios: JORGE RESTON y MONICA LOPEZ.
Capital: $ 20.000.
Objeto: Importación y exportación.

Administración: MONICA LOPEZ.-.
Plazo: 30 años.
Domic. Maldonado.
22) $ 188,00 1/pub 45166 Dic 21- v Dic 21

**CAPURRO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: Fecha 20 Enero 1992.
Inscripción: Nº 2548 Fº 4455 al 4456 Lº 3 Legajo 2043/92.
Cedente: JUAN CARLOS GONZALEZ PIFFARETTI.
Cesionario: JOSE CARLOS MORAES MACHICOTE.
Administración: conjunta.
22) $ 282,00 3/pub 45180 Dic 21- v Dic 23

**LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L. (L.A.C.E. S.R.L.)
Cesión de cuotas**

Contrato: 26/11/1993.
Registro: Nº 2860, Fº 4668 a 4668v, Lº 3.
Cedentes: Fabián Fernández Castro y Angela Rosa Kuziora Maslach.
Cesionarios: Pedro Luis Rivero Segura y Roberta Matisic de Rivero Segura.
22) $ 282,00 1/pub 45198 Dic 21- v Dic 21

DISTRIBUIDORA PAMAR S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1993.
Socios: José D'Angelo, Anahir Fazzino.
Objeto: distribución y venta de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 1341 del folio 2123 al folio 2123 del libro Nº 2.
Plazo: 30 años.
Administración: José D'Angelo.
Capital: $ 3.000 dividido en cien cuotas de $ 30 pesos cada una correspondiéndole 50 cuotas a cada uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 45213 Dic 21- v Dic 21

ROMER S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1993.
Socios: Alejandro Mercadal, Reina Giacoia.
Objeto: Distribuidor de productos porcinos.
Inscripto: Nº 2028 del folio 3606 al folio 3606 del Libro Nº 3.
Plazo: 30 años.
Administración: Alejandro Mercadal, Reina Giacoia.
Capital: $ 3.000 que se dividirá en cien cuotas de $ 30 cada una. Alejandro Mercadal: 25 cuotas, Reina Giacoia: 75 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 45214 Dic 21- v Dic 21

TRIO LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1993.
Socios: Jorge Lens, Gonzalo Lens, José Manuel Cedeira.
Objeto: distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 564 del folio 888 al folio 888 del Libro 2.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Lens.
Capital: $ 3.000 dividido en cien cuotas de $ 30 cada una. Jorge Lens: 90 cuotas sociales, Gonzalo Lens: 5 cuotas sociales; José Cedeira: 5 cuotas sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 45215 Dic 21- v Dic 21

MELODY S.R.L.

Contrato: 26.11.1993.
R.P. y G. de C. Nº 2574 Fº 4497 al 4498v Lº 3 Contratos, Legajo 7228/93.
Socios: ROSA BRANDER RAIZNER y ZVI BRANDER RAIZNER.
Capital: $ 40.000 dividido en 1000 cuotas de $ 40 cada una, correspondiendo 500 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones, consignaciones, administración.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 470,00 1/pub 45216 Dic 21- v Dic 21

LOSHA S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1993.
Socios: Ema Teresa Benedictti, Gerardo Serrón, Julio Serrón.
Objeto: La explotación del ramo de farmacia y afines, comprendiendo la importación, exportación y establecimiento de laboratorio de análisis clínicos.
Inscripto: Nº 566 del folio 890 al folio 890 del libro Nº 2.
Plazo: 30 años.
Administración: Ema Benedictti.
Capital: $ 3.000 dividido en cien cuotas de $ 30 cada una. Ema Benedictti: 90 cuotas sociales; Gerardo Serrón: 5 cuotas sociales; Julio Serrón: 5 cuotas sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 470,00 1/pub 45217 Dic 21- v Dic 21

SOLANGE S.R.L.

Contrato: 18 de Junio de 1993.
Socios: Ana Solange Rocca y María Inés Ferreyra.
Objeto: Compra venta y restauración de antigüedades y objetos de arte en general.
Inscripto: Nº 1777 del Folio 3208 al Folio 3208 del libro Nº 3.
Plazo: 3 años.
Administración: las dos socias en forma indistinta.
Capital: $ 3.000 dividido en cien cuotas de $ 30 cada una; Ana Rocca: 50 cuotas; María Inés Ferreyra: 50 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 470,00 1/pub 45218 Dic 21- v Dic 21

AGROEXCAVACIONES LTDA.

Fecha: 13/05/92.
Denominación: AGROEXCAVACIONES LTDA.
Socios: Miguel Gregorio Valdez García y Juan Carlos González Silva.
Objeto: 1) Prestación de Servicios por contratación de arrendamiento de maquinaria vial y agrícola. 2) Construcción de represas y obras civiles en gral. 3) Asesoramiento técnico en los fines anteriormente mencionados y d) Transporte de carga en gral.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.000 (Hoy $U 4.000).
22) $ 282,00 1/pub 45227 Dic 21- v Dic 21

**OLMA LTDA.
CESION DE PARTE SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Cedentes: DALINCOR S.A. (16,5%) y JOSE OLASCUAGA MACEDO (16,5%).
Cesionario: JOSE LUIS CARBALLO ALCARRAZ.
Contrato: 20 de octubre de 1993.
Inscripción: Nº 47, Fº 48 a 48v Lº 39, el día 24/11/93.
Modificaciones: 1) Capital Social: $ 40.000, aportado en proporción a la participación de cada socio; 2) Cuotas: 400 de $ 100 c/u. 3) Domicilio: Treinta y Tres. Sede: Manuel Oribe Nº 1104. 4) Administración: Cualquiera de los socios en forma conjunta o separada, indistintamente. Todos los socios para afectar con derechos reales los bienes muebles.-5) Plazo: 30 años a contar de 20/10/93.
22) $ 470,00 1/pub 45228 Dic 21- v Dic 21

PSIGLO VIDEO LIMITADA

Socios: Ernesto COSSIO, Darwin BEZON y Alicia LOPEZ BRUNETTO.
Capital: $ 40.000, en 200 cuotas de $ 200 aportado 79 cuotas Ernesto Cossio, 67 cuotas Darwin Bezón y 54 cuotas Alicia López.
Objeto: Alquiler y venta de videos, reproducción de imágenes, venta de golosinas y afines, mercería, exportación e importación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Convenio: 6/12/93, Esc. C. Eduardo Raffo Suárez, inscr. Nº 49, Fº 50, Lº 39 de Contratos, el 8/12/93, Reg. Deptal. de Comercio.
22) $ 376,00 1/pub 45229 Dic 21- v Dic 21

**IDUSTRIALE S.R.L.
CAMBIO DE ADMINISTRACION**

Contrato 21/11/90.
Inscripción 9/12/93 Nº 403 Folio 462 Tomo 32.
En fecha 22/11/93 la administración queda a cargo de Adriana María Fusaro Giménez.
22) $ 188,00 1/pub 45245 Dic 21- v Dic 21

MON CORP S.R.L.

Contrato: 28/9/93.
Inscripción: R. P. Com. Maldonado Nº 227 Fº 366 Tº 32 de Contratos (6/9/93).
Socios: Catalina CASTRILLO (80 cuotas); Alejandra NANDIN (20 cuotas).
Objeto: Instituto de Estética Corporal, Gimnasia, Danza, Yoga, Cosmética y Anexos.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 4.000, 100 cuotas de $ 40 c/u.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Administración: En forma indistinta cualquier socia.
22) $ 376,00 1/pub 45246 Dic 21- v Dic 21

"TRANSPORTES del ESTE, S.R.L."

Socios: Fernando CAMACHO y Rossana OLIVERA.
Capital: $ 30.000 en 30 cuotas, aportadas 29 por F. Camacho y 1 por R. Olivera.
Objeto: Transporte, compraventa de vehículos y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Convenio: 30/11/93, Esc. C.E. RAFFO SUAREZ, inscr. Nº 48, Fº 49, Lº 37 de Contratos el 3/12/93.
22) $ 376,00 1/pub 45262 Dic 21- v Dic 21

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LTDA.
Cesión cuotas

Contrato: 13 Junio 1991.
Inscripción: Nº 2285 Fº 3698v Lº 2 Leg. 2656/92.
Cedente: NESTOR MARIO CAMINITI VIDE (Totalidad: 5 cuotas).
Cesionario: JOSE NEGREIRA BARRAN.
22) $ 188,00 1/pub 45265 Dic 21- v Dic 21

SECADE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 3 setiembre 1993.
Inscripción: Nº 1632 Fº 2614v,Libro 2.
Cedente: GERARDO CASTILLO MIER (total de cuotas).
Cesionarios: Angel Daniel Refresquini Otero, José María Lima Alfonso.
Administración: José Lima Alfonso.
22) $ 282,00 1/pub 45271 Dic 21- v Dic 21

SICARDE S.R.L.
Cesión

Contrato: 3 setiembre 1993.
Inscripción: Nº 1994 Folio 3555v Libro 3.
Cedente: GERARDO CASTILLO MIER (Total de cuotas).
Cesionarios: Angel Daniel Refresquini Otero y José María Lima Alfonso.
Administración: José Lima Alfonso.
22) $ 282,00 1/pub 45272 Dic 21- v Dic 21

LA SPEZIA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 15 marzo 1992.
Inscripción: Nº 206 Fº 761v Lº 1 Leg. 5325.
Cedente: CECILIA SPERANZA CROVARA (total cuotas).
Cesionarios: Roberto Speranza Di Mateo y María Crovara Bonfiglio.
Plazo: 30 años desde 16 agosto 1984, prorrogable.
Capital: $ 1.700 (100 cuotas de $ 17).
22) $ 282,00 1/pub 45273 Dic 21- v Dic 21

LA CLARIDAD LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 15 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2247 Fº 3636v Lº 2 leg. 834/91.
Cedentes: RUBEN y MABEL CAMPOS FERNANDEZ (Total de cuotas).
Cesionarios: Antonio Grieco y Ecilda Sanguinetti.
Administración: Antonio Grieco.
22) $ 282,00 1/pub 45274 Dic 21- v Dic 21

BRIOS S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1993.
Inscripción: Nº 1064 Fº 1640, Lº 3 Legajo 3035/93, 6/5/93.
Socios: María Alejandra Techera Allo (70 cuotas), Pablo Mota Favieri (30 cuotas).
Capital: $ 3.000, dividido en 100 cuotas.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, servicios médicos, culturales, estéticos, físicos, alimentación y recreo, residencia-hogar, hotel.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 376,00 1/pub 45282 Dic 21- v Dic 21

"AUTOMATIX S.R.L."

Constitución: 18 Noviembre 1993.
Socios: ALDO CENTANARO ORLANDO, RONALD KUNIN LASSNER, ALAN WINKOWSKI PRUSKY, 20 cuotas sociales c/u.
Administración: indistinta.
Capital: $ 6.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación-venta-desarrollos propios en electrónica y computación.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 2538 Fº 4435-4437v Lº 3 Legajo 7181/93.
22) $ 282,00 1/pub 45290 Dic 21- v Dic 21

ALEJANDRIA S.R.L.

Contrato: 20/X/93.
Registro: Nº 2669 Fº 4652/52v Lº 3.
Socios: Ana María Tans Seluja, Alejandro Rafael Granese Tans, María Elena Tans Seluja y Laura Gabriela Quici Tans.
Capital: $ 2.700.
Aportes: a) Ana Tans: $ 270; b) Alejandro Granese: $ 270; c) María Tans: $ 945; d) Laura Quici: $ 1.215.
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de inmuebles, importar, exportar y comercializar mercaderías.
Plazo: 30 años.
Administración: Alejandro Rafael Granese Tans.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 470,00 1/pub 45291 Dic 21- v Dic 21

"CAR - UP SRL"
Cesión de cuotas y modificación de contrato social

Contrato: 7/12/1993.
Inscripción: Nº 2270 del Fº 3671 al Fº 3672v del Libro Nº 2 de contratos, Legajo Nº 3450/93.
Cedente: ELEONORA PUGLIA.
Cesionario: OSVALDO BUONO CANTON.
Modificación: Administración indistinta.
22) $ 282,00 1/pub 45292 Dic 21- v Dic 21

CONTAL SRL

Contrato: Montevideo 27/08/93. Plazo: 30 años prorrogables automáticamente.
Socios: Esthela Mary DOLLENART GONZALEZ, Luis Alberto DEL VALLE MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo: Camino Maldonado 5156.
Objeto: Comercialización de productos de almacén por mayor y menor industrialización, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías bienes y servicios, comercialización de productos alimenticios tales como fiambres, verduras, rotisería, artículos del hogar, de bebidas y refrescos, cigarrillos todo enunciado a vía de ejemplo.
Capital: $U 2.700, 50% c/socio cuotas 100 de $U 27 c/u.
Administración y representación: Cualquiera de los socios indistintamente. Inscripción 30/08/1993 Nº 1501 del Fº 2389 al Fº 2390v del Libro 2 de contratos Legajo 6012/93.
22) $ 658,00 1/pub 45297 Dic 21- v Dic 21

TRAMITES DE MARCAS

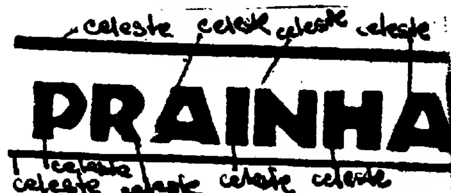
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 267.070. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:



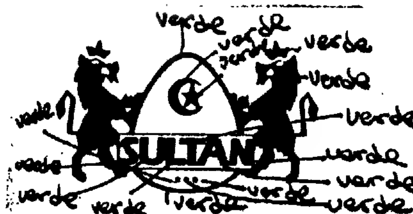
de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 45190 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 267.069. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45192 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 267.068. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45193 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.024. Diciembre 8, 1993. NUMEROSKY por Elsa Callejas, solicita marca: "ACTIVE CENTER", clase Int.: 41.
23) $ 162,00 10/pub 45219 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.095. Diciembre 14, 1993. NUMEROSKY, por Gustavo Pérez, solicita marca: "FREEDOM". Clase Int.: 12.
23) $ 162,00 10/pub 45220 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.121. Diciembre 15, 1993. María Pelufo, solicita marca: "AROMATERAP", clase Int. 5.
23) $ 162,00 10/pub 45221 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.122. Diciembre 15, 1993. NUMEROSKY, por BLACK TRADING S.A. solicita: "POWER STAR", clase Int.: 12.
23) $ 162,00 10/pub 45222 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.165. Diciembre 16, 1993. Gerardo Terrel, solicita: "LA GACETA DE PUNTA DEL ESTE", clase: 16, 41.
23) $ 162,00 10/pub 45223 Dic 21- v Ene 03

ACTA No. 267.106. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por BRIKET S.A. (AR), solicita marca: "BRIKET". CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45233 Dic 21- v Ene 03

ACTA No. 267.109. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por SCHERING AG. (DE), solicita marca: "LEVOVIST". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45234 Dic 21- v Ene 03

ACTA No. 267.146. Montevideo, 16 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita marca: "GASTRIL - AG". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45235 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.104. Montevideo, diciembre 14 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "HABITAT". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45236 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.105. Montevideo, 14 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FORESTAL FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "FERROCHIPS". Clase: Int. 39 y 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45237 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.117. Montevideo, 14 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PROMOCIONES Y EDICIONES PANAMERICANA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "QUIEN ES QUIEN". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45238 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.118. Montevideo, 14 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Club Nacional de Football (Uruguay), solicita marca:



CLUB NACIONAL
DE FOOTBALL

Clase: Int. 3, 13, 18, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 45239 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.140. Montevideo, 15 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMILIO CANEPA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TOMASELLO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45240 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.158. Montevideo, 16 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Carter Holt Harvey Roofing International Limited (Nueva Zelandia), solicita marca: "GERARD". Clase: Int. 6 y 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45241 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.159. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por POKONOBE ASSOCIATES (Estados Unidos), solicita marca: "JENGA". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45242 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.160. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BELSUR LTDA. (Uruguay), solicita marca: "BELSUR". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45243 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 267.183. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha DELTA NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF NEW YORK, solicito la marca: "DELTABANK", de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45244 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.161. Diciembre, 16 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "STEALTH", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 45249 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.162. Diciembre, 16 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "AMPHOTEC", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 45250 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.163. Montevideo, diciembre 16 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "ACATAK", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45251 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.164. Montevideo, diciembre 16 de 1993. NORMAN FOX por DELTA AIR LINES INC. (USA), solicita marca: "DELTA", clase Int. 39 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45252 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.090. Montevideo, diciembre 14 de 1993. NORMAN FOX por UNITED STATES TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca: "CALGARY", clase Int. 34.
23) $ 324,00 10/pub 45253 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.091. Diciembre 14 de 1993. NORMAN FOX por TEJIDOS CAFFARENA S.A. (Chile), solicita marca: "NOBILIS", clase Int. 25.
23) $ 324,00 10/pub 45254 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.112. Diciembre, 14 1993. WARNACO INC. SOLICITA: "PURITAN". CLASE 25.
23) $ 162,00 10/pub 45256 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.113. Diciembre, 14 1993. ANTONIO HERAS ARAZO. SOLICITA:



CLASE 30 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 45257 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.004. Montevideo, 07 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por ARMCO INSTAPANEL S.A. solicita: "INSTAPANEL", clase 06.
23) $ 162,00 10/pub 45258 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.056. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:

BIRKENSTOCK

CLASES 10 - 25.
23) $ 486,00 10/pub 45259 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.055. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA

Papillio

CLASES: 10-25.
23) $ 486,00 10/pub 45260 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.054. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (Alemania). SOLICITA MARCA:



CLASES 10 - 25.
23) $ 486,00 10/pub 45261 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.000. 7 diciembre 1993. EDUARDO FERNANDEZ por AMERISTAR S.A. SOLICITA: "SUMMUM AMERISTAR". CLASE INT.: 36.

23) $ 162,00 10/pub 45295 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.064. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por AUDOMAR S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 38, 41.

23) $ 648,00 10/pub 45298 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.061. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ROXITROM". Clase Int.: 5.

23) $ 324,00 10/pub 45299 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.013. Diciembre 8, 1993. FERNANDEZ SECCO por STRAUCH ADOLFO. Solicita Marca: "MIRASOL". Clase Int.: 30.

23) $ 162,00 10/pub 45300 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.063. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ZOL-NOX". Clase Int.: 5.

23) $ 324,00 10/pub 45301 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.062. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "M-TRON". Clase Int.: 5.

23) $ 324,00 10/pub 45302 Dic 21- v Ene 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3215. Montevideo, 16 de diciembre de 1993, con esta fecha JUAN ALBERTO GAZZANO DE URUGUAY, solicita patente de Mod. Utilidad para "MEJORAS EN MOTOCOMPRESOR y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 364,50 10/pub 45181 Dic 21- v Ene 03

ACTA No. 23.609. Montevideo, 30/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de derivados del Tiazolilvilfenilo. (Prioridad US del 2.7.92 bajo No. 907.987). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 364,50 10/pub 45232 Dic 21- v Ene 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. "Solana S.R.L." prometió vender a Daniel Straneo salón "La Solana", sito en Verdi 4347, local 004. Acreedores: Misiones 1481, piso 2, esc. 17.

25) $ 648,00 20/pub 45132 Dic 21- v Ene 18

LEY 26/9/1904. Prometimos vender salón venta golosinas y otros de Luis Lamas Nº 3399. Acreedores en Joaquín Requena Nº 2190.

25) $ 648,00 20/pub 45182 Dic 21- v Ene 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Expediente Nº 6580/292/92. NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ZULLI MARIELA DIAZ AYALA la resolución del Directorio de ANTEL Nº 158/93 de fecha 3/2/93, recaída en expediente 6580/292/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 409590 de Montevideo a nombre ZULLI MARIELA DIAZ AYALA, por un monto de $ 13.367,45 (pesos uruguayos trece mil trescientos sesenta y siete con cuarenta y cinco) calculada al 7/1/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55210 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/108/93. NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ALCIDES LAGO GERPE la resolución del Directorio de ANTEL Nº 933/93 de fecha 16/6/93, recaída en expediente 6580/108/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de de Facturación relativa a la deuda del servicio 254883 de Montevideo a nombre ALCIDES LAGO GERPE, por un monto de $ 135,00 (pesos uruguayos cientos treinta y cinco) calculada 5/6/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55211 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/254/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA Carlos Eduardo Silva Díaz la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1593/92 de fecha 11/11/92, recaída en expediente 6580/254/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 943071 de Montevideo a nombre Carlos Eduardo Silva Díaz, por un monto de $ 4.820,70 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos veinte con setenta) calculada al 25/9/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55212 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/252/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA CANDIDO SARILLE PALACIOS la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1645/92 de fecha 18/11/92, recaída en expediente 6580/252/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 703687 de Montevideo a nombre de CANDIDO SARILLE PALACIOS, por un monto de $ 7.407,25 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos siete con veinticinco) calculado al 26/10/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55213 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/126/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA MARIA ODILIA FONTES FERREIRO la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1638/92 de fecha 16/11/92, recaída en expediente 6580/126/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 561035 de Montevideo a nombre MARIA ODILIA FONTES FERRERIRO, por un monto de $ 5.658,30 (pesos uruguayos cinco mil seis cientos cincuenta y ocho con treinta) calculada al 27/10/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55214 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/79/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA LUIS ALBERTO FERRAO la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1705/92 de fecha 23/11/92, recaída en expediente 6580/79/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 953744 de Montevideo a nombre LUIS ALBERTO FERRAO, por un monto de $ 1.088,40 (pesos uruguayos mil ochenta y ocho con cuarenta) calculada al 3/11/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55215 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/128/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ALBA IMELDA FUREST HERMINDA la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1639/92 de fecha 18/11/92, recaída en expediente 6580/128/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 572308 de Montevideo a nombre Alba Imelda Furest Herminda, por un monto de $ 1.098,63 (pesos uruguayos mil noventa y ocho con sesenta y tres) calculada al 26/10/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia

FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55216 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/14/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ROGELIA MARGOT ILLADA CACERES, la resolución del Dirctorio de ANTEL Nº 516/93 de fecha 31/3/93, recaída en expediente 6580/14/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 302579 de Montevideo a nombre ROGELIA MARGOT ILLADA CACERES, por un monto de $ 1.299,00 (pesos uruguayos mil doscientos noventa y nueve) calculada al 18/1/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55217 Dic 21- v Dic 23

Expediente Nº 6580/77/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA NORBERTO ARMANDO GOPAR GONZALEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 930/93 de fecha 16/jun./1993 recaída en expediente 6580/77/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 25 33 59 de Montevideo, a nombre de NORBERTO ARMANDO GOPAR GONZALEZ, por un monto de $ 359,00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve con 00/100 m/n) calculada al 27/02/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55218 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/55/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA LISARDA PRESVIETERA GUTIERREZ DE SILVEIRA, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 521/93 de fecha 31/3/93, recaída en expediente que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 49 02 01 de Montevideo, a nombre de LISARDA PRESVIETERA GUTIERREZ DE SILVEIRA por un monto de $ 1.916,oo (pesos mil novecientos dieciseis con 00/100 M/N) calculada al 04/02/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55219 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/275/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA FRANK SURGEY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1146/93 de fecha 21/07/93, recaída en expediente 6580/275/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 941337, 94 13 44, 941650 y 941332, 941651 de Montevideo a nombre de FRANK SURGEY S.A., por un monto de $ 1.552,00 (mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 M/N) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55220 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/248/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA SONIA ROSA QUESADA DE GRANDI, la resolución del Directorio de ANTEL No. 69/93 de fecha 20/1/93, recaída en expediente 6580/248/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 607727 y 786655 de Montevideo a nombre Sonia Rosa Quesada de Grandi, por un monto de $ 2.606,95 (pesos uruguayos dos mil seiscientos seis con noventa y cinco) calculada al 11/11/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55221 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/17/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA LUIS EDUARDO ARGENZIO COLLADO, la resolución del Directorio de ANTEL No. 303/93 de fecha 3/3/93, recaída en expediente 6580/17/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 481037 de Montevideo a nombre LUIS EDUARDO ARGENZIO COLLADO, por un monto de $ 1.247,40 (pesos uruguayos mil doscientos cuarenta y siete con cuarenta) calculada al 18/1/93.
2) Disponer la promoción de juiciò ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55222 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/120/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA JOSE LUIS MACHADO, la resolución del Directorio de ANTEL No. 1634/92 de fecha 18/11/92, recaída en expediente 6580/120/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 812582 de Montevideo a nombre JOSE LUIS MACHADO, por un monto de $ 1.673,90 (pesos uruguayos mil seiscientos setenta y tres con noventa) calculada al 27/10/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55223 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/237/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA MARTHA AIDA DE CRISTOFARO PEREZ la resolución del Directorio de ANTEL No. 1359/92 de fecha 30/9/92, recaída en expediente 6580/237/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 808144 de Montevideo a nombre MARTHA AIDA DE CRISTOFARO PEREZ, por un monto de $ 28.718,19 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos diez y ocho con diez y nueve) calculada 15/9/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55224 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/44/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA LILIANA BEATRIZ VALVERDE SUAREZ, la resolución del Directorio de ANTEL No. 927/93 de fecha 16-6-93, recaída en expediente 6580/44/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 79 82 02 de Montevideo a nombre LILIANA BEATRIZ VALVERDE SUAREZ, por un monto de $ 178,00 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho) calculada al día 30/4/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55225 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/77/92.
NOTIFICACION. NOTISTA VIA FLAVIO CAMARA, la resolución del Directorio de ANTEL No. 1584/92 de fecha 11/11/92, recaída en expediente 6580/77/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 96 24 95 de Montevideo a nombre FLAVIO CAMARA, por un monto de $ 1.478,10 (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y ocho con diez) calculada al 21/9/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55226 Dic 21- v Dic 23

Expediente No. 6580/3/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA JULIENNE G. BASTIAN FONASSIER DE BEVILACQUA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 299/93 de fecha 3/3/93, recaída en expediente 6580/3/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 70 19 43 de Montevideo a nombre a JULIENNE G. BASTIAN FANASSIER DE BEVILACQUA, por un monto de $ 2.583,75 (pesos uruguayos dos mil quinientos ochenta y tres con 75/100 M/N) calculada al 18/01/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55227 Dic 21- v Dic 23

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Jefe de Unidad Trasmisión Radio, Clase B.08.3 con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS
- Funcionarios que ocupen clases B.08.1 con título en Ingeniería Eléctrica o equivalente expedido por la Facultad de Ingeniería.
- Antiguedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
- Calificación mínima último período calificado: cantidad de trabajo 3, calidad de trabajo 3, colaboración y capacidad de relación 4, responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos 4 y habilidad para la supervisión 3.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de antecedentes y prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3er. piso hasta el 30/12/93.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 496999 o por fax 412301.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55236 Dic 21- v Dic 23

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer 3 cargos de Proyectista de Red Telefónica 2do. Clase C.31.1 con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y

Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932 3er. piso, hasta el 30/12/93.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 496999 o por fax 412501.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55237 Dic 21 - v Dic 23

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 4 Cargos de Capataz de Cables, Clase C.32.3, con destino División Explotación del Interior, Zona Oeste (1) Rosario, Zona Centro (1) Durazno, Zona Este (2) Rocha y Piriápolis.
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
- Calificación mínima último período calificado: grado 3 en cada factor.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3er. piso, hasta el 30/12/93.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 496999 o por fax 412501.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55238 Dic 21 - v Dic 23

AVISOS A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer 10 Cargos de Jefe de Redes, Clase C.28.5, con destino División Explotación del Interior, Zona Oeste (3), Salto, Paysandú y Mercedes, Zona Centro (4), Durazno, Trinidad, Melo y Rivera, Zona Este (3) Rocha, Minas y San Carlos.
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: C.28.1/ C.29.1/ C.32.2/ C.33.1/ C.34.3
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 diciembre último.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3er. piso hasta el 30/12/93.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 496999 o por fax 412501.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55240 Dic 21 - v Dic 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al ex-Agente de 2da. Sergio Alberto BENTANCOUR CABRERA que de acuerdo a Expte. 4756/93, se le concede la baja con fecha 31.10.93, previo goce de la licencia pendiente Ejerc. 93, 13 días a partir del 19.10.93.- Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55230 Dic 21 - v Dic 23

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica al ciudadano BRIAN SANTURION, Artigas Eduardo - Res. del Poder Ejecutivo Nº 1405 del 26.10.93, que ha sido aceptada su renuncia al cargo ocupado en los padrones presupuestales de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55231 Dic 21 - v Dic 23

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica al ciudadano FERNANDEZ SILVEIRA, Juan Elías - Res. del Poder Ejecutivo Nº 1402 del 26.10.93, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo ocupado en los padrones presupuestales de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55232 Dic 21 - v Dic 23

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica al ciudadano SUREDA REOLON, Rodolfo - Res. del Poder Ejecutivo Nº 1268 del 21.9.93, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo ocupado en los padrones presupuestales de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55233 Dic 21 - v Dic 23

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica al ciudadano DELGADO MACIEL, Fernando - Res. del Poder Ejecutivo Nº 1267 del 21.9.93, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo ocupado en los padrones presupuestales de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55234 Dic 21 - v Dic 23

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica al ciudadano GARCIA AGUIAR, Cono Alfredo - Res. del Poder Ejecutivo Nº 1266 del 21.9.93, de que ha sido aceptada su renuncia al cargo ocupado en los padrones presupuestales de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55235 Dic 21 - v Dic 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: María del Rosario ESPONDA DE LOS SANTOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de diciembre de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 45170 Dic 21 - v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "ANTEL C/ALBA URES PEREYRA, Juicio Ejecutivo, Ficha C 1332/93, se cita de excepciones a la Sra. ALBA URES PEREYRA por el plazo de diez días.- Montevideo, 22 octubre/993.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55228 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 08

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

LA UNIDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA FLORIDA, convoca a sus socios al acto eleccionario a realizarse el 27 de diciembre de 1993 en Herrera 566 Florida hora 19. Comisión Electoral.
27) $ 32,40 1/pub 45165 Dic 21 - v Dic 21

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

Hace saber a sus afiliados que el día 29 de diciembre de 1993 realizará Elección Parcial de Autoridades, de 10 a 15 horas, en 18 de Julio No. 1730, Local 013.
27) $ 162,00 5/pub 45264 Dic 21 - v Dic 27

VARIOS

SARANDI LUIS COLMAN CATTANEO, C.I. 1.115.925-6, constituyendo domicilio en Verdi 4532 - Montevideo, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Ford, padrón actual 232069, antes Nº O 55960 de Florida, matrícula actual Nº 731.323 y anteriores Nº 200658, 103303 todas de Montevideo y Nº O55960 de Florida, modelo V 8 año 1933, Nº de motor I 8263802, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa verbal de Carlos Nande en Montevideo el 3 de mayo de 1985; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.296,00 10/pub 45171 Dic 21 - v Ene 03

GUILLERMO LOZANO BARBOSA, C.I. 3.095.594-4, constituyendo domicilio en Habana 3140 A, Montevideo a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Opel Kadett del año 1967, empadronado en Montevideo con el Nº 205.436, matrícula actual: 725.569, anterior: 271.226, motor a nafta Nº 001963 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa en Montevideo aproximadamente en el año 1984; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.134,00 10/pub 45293 Dic 21 - v Ene 03

ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, 649.430-8, Av. Uruguay 1760, comunica: I) presentará al Registro de Automotores a inscribir vehículo Ford, año 1928, matrícula Montevideo 701.244, anterior 100.855, padrón 57.171, motor A 320.962. II) insta a interesados a deducir oposición ante la justicia y comunicar al Registro la misma, dentro de los noventa días a partir de la última publicación.
27) $ 486,00 10/pub 45294 Dic 21 - v Ene 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "DAGHERO UNDERSON, GUILLERMO JUAN y OTRA c/ PUCHETTA, RAUL ALBERTO y OTRA.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha C/218/1993, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado GUILLERMO JUAN DAGHERO UNDERSON y NORMA NANCY VALCHEFF JAIME, solici-

tando la pérdida de la patria potestad que corresponde a RAUL ALBERTO PUCHETTA y CECILIA RAQUEL HERRERO, respecto de su hija natural reconocida SONIA CECILIA PUCHETTA HERRERO.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a RAUL ALBERTO PUCHETTA y CECILIA RAQUEL HE domiciliados en esta ciudad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de noviembre de 1993. Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55242 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOMOTORA AGRACIADA S.R.L. CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19/11/93.
Inscripción: Nº 2639 Fo. 4602 Lo. 3.
Cedentes: BRUNO BARBIERI VAZQUEZ, ANA MARIA ANTELO GONZALEZ, JUAN ANTELO GONZALEZ
Cesionarios: JUAN ANTELO GONZALEZ (50 cuotas) y BRUNO BARBIERI VAZQUEZ (50 cuotas).
Nuevo Nombre: "AUTOMOTORA AGRACIADA S.R.L.".

28) $ 282,00 1/pub 45179 Dic 21- v Dic 21

SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A. Sucursal Uruguay

Capital: $ 112.327
Duración: 99 años a partir del 20 de marzo de 1952.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La construcción de cualquier tipo de obras públicas o privadas, de arquitectura o ingeniería, sanitarias, viales, industriales, hidráulicas, energéticas, ferroviarias, marítimas, aéreas, montajes, instalaciones de canalización y de cualquier naturaleza, con o sin ejecución del proyecto; la ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento, explotación y operación de concesiones de obras y de servicios públicos, incluso la prestación o explotación de las actividades, obras y servicios; ejecución y prestación de toda clase de servicios a entes públicos o privados, relativos a la salubridad, higiene, limpieza, saneamiento ambiental y transporte de todo tipo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8.12.93, Nº 2636 Fº 5271 Lº 3.

28) $ 658,00 1/pub 45183 Dic 21- v Dic 21

BIGRIVER CORP. S.A.

Capital: U$S 100.000.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 9/7/93, Nº 905 Bis Fº 1876 al 1877v Lº 3 Legajo 4622/93.

28) $ 940,00 1/pub 45194 Dic 21- v Dic 21

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE COLONIA MIGUELETE ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/6/93

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
DISPONIBILIDADES, 202,392.21
INVERSIONES TEMPORARIAS, 349.91
CREDITOS POR VENTAS, 62,473.09
BIENES DE CAMBIO, 192,015.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE, 457,230.21
ACTIVO NO CORRIENTE
INVERSIONES A LARGO PLAZO, 2,404.14
BIENES DE USO, 82,071.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE, 84,475.14
TOTAL DEL ACTIVO, 541,705.35
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS, 1,633,778.24
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
DEUDAS COMERCIALES, 190,042.46
DEUDAS FINANCIERAS, 311,704.06
DEUDAS DIVERSAS, 12,730.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE, 514,476.52
PASIVO NO CORRIENTE
DEUDAS FINANCIERAS, 0.45
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE, 0.45
PATRIMONIO
CAPITAL SOCIAL, 610.90
AJUSTES AL PATRIMONIO, 45,198.57
RESERVAS, 62,760.24
RESULTADO DEL EJERCICIO, (81,341.33)
TOTAL DEL PATRIMONIO, 27,228.38
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO, 541,705.35
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS, 1,633,778.24

ESTADO DE RESULTADOS EJERC. 1991/92

INGRESOS OPERATIVOS, 5,724,294.18
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS, (5,380,982.80)
RESULTADO BRUTO, 343,311.38
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS, (816,192.04)
OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, 489,337.09
RESULTADOS FINANCIEROS, (97,797.76)
RESULTADO NETO, (81,341.33)
"Montevideo; 17 de diciembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.

28) $ 1.438,40 1/pub 45196 Dic 21- v Dic 21

CITRICOLA SALTO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: CITRICOLA SALTO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 115.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Salto.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacio e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio del Departamento de Salto: 22 de noviembre de 1993; Nº 92, Fº 125 - 126 Lº I.

28) $ 1.034,00 1/pub 45277 Dic 21- v Dic 21

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial del 15 de noviembre de 1993, se publicó en la página 2416-C el extracto de la reforma de estatutos de RAISA SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión:
Donde dice: Capital: $ 72.000.000.
Debió decir: Capital: $ 72.000.000 (acciones nominativas).
Queda hecha la aclaración.

28) $ 282,00 1/pub 45278 Dic 21- v Dic 21

TERLIX S.A.

Aumento de Capital. Art. 288. Ley 16.060.
Por Actas de Directorio de fechas 15 de julio de 1991 y 15 de mayo de 1992 se aumentó el capital

social a N$ 2.550.000,00 y N$ 13.500.000,00 respectivamente. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 2059 al Fo. 5201 del Lo. 1 de Comunicaciones (Legajo 11289/93).

28) $ 376,00 1/pub 45283 Dic 21- v Dic 21

NEW LINE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: NEW LINE S.A.
Capital: $ 114.000.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelería, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcciones, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 2525 Fº 5042 al Fº 5043 L° 3, Legajo Nº 11.193/93, el 26/11/93.

28) $ 940,00 1/pub 45186 Dic 21- v Dic 21

OPEN LINE S. A.

Denominación: OPEN LINE S.A.
Capital: $ 114.000.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelería, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcciones compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 2529 Fº 5050 al Fº 5051 L° 3, Legajo Nº 11.197/93, el 26/11/93.

28) $ 940,00 1/pub 45187 Dic 21- v Dic 21

ANTEC S. A.

Denominación: ANTEC S.A.
Capital: $ 114.000.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelería, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcciones, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 2528 Fº 5048 al Fº 5049 L° 3, Legajo Nº 11.196/93, el 26/11/93.

28) $ 940,00 1/pub 45188 Dic 21- v Dic 21

TRIMARK S. A.

Denominación: TRIMARK S.A.
Capital: $ 114.000.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelería, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcciones, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 2527 Fº 5046 al Fº 5047 L° 3, Legajo Nº 11.195/93, el 26/11/93.

28) $ 940,00 1/pub 45189 Dic 21- v Dic 21

RADIO AMERICA S. A.

Denominación: RADIO AMERICA S.A.
Capital: $ 114.000.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: comunicaciones, agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelería, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcciones, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 2526 Fº 5044 al Fº 5045 L° 3, Legajo Nº 11.194/93, el 26/11/93.

28) $ 940,00 1/pub 45191 Dic 21- v Dic 21

PERSIAN SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 750.000.00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/12/93, No. 2656, Folio 5310 a 5311, Libro 3, Legajo 11.327/93.

28) $ 940,00 1/pub 45200 Dic 21- v Dic 21

FINANCIERA BOHEMIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 750.000.00.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/12/93, No. 2658, Folio 5314 a 5315, Libro 3, Legajo 11.329/93.

28) $ 940,00 1/pub 45201 Dic 21- v Dic 21

BIRMANIA SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.500.000.00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/12/93, No. 2652, Folio 5302 a 5303, Libro 3, Legajo 11.323/93.

28) $ 940,00 1/pub 45202 Dic 21- v Dic 21

JAMES ROBINS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.500.000.00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/12/93, No. 2657, Folio 5312 a 5313, Libro 3, Legajo 11.328/93.

28) $ 940,00 1/pub 45203 Dic 21- v Dic 21

PERSIAN FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/12/93, No. 2655, Folio 5308 a 5309, Libro 3, Legajo 11.326/93.

28) $ 940,00 1/pub 45204 Dic 21- v Dic 21

HENDERSON BROTHERS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/12/93, No. 2653, Folio 5304 a 5305, Libro 3, Legajo 11.324/93.

28) $ 940,00 1/pub 45205 Dic 21- v Dic 21

PACIFIC BIRMANIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 13/12/93, No. 2654, Folio 5306 a 5307, Libro 3, Legajo 11.325/93.

28) $ 940,00 1/pub 45206 Dic 21- v Dic 21

REFORMAS

RED GARDEN SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo:

OXFORD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: OXFORD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 6.12.1993, No. 2613, Fo. 5227 al Fo. 5258 del Libro No. 3, Legajo No. 3322/91.

28) $ 282,00 1/pub 45279 Dic 21- v Dic 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,705600
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,491400
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,982500
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,640000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		259,050000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,328500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,670000
España	Pesetas	2100		139,270000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,845000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,908700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,493500
Italia	Liras	3500		1.677,000000
Japón	Yens	3600		108,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,407500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,801400
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,336500
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,300000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,465500
Venezuela	Bolívar	6200		104,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,131000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,386810

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,330	4,340
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,017	0,018
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,354	4,356
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,354	4,356
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,354	4,356

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/12/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/12/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/12/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/12/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/12/93	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/12/93	4 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/12/93	5 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/12/93	6 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/12/93	5 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/12/93	2 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	379,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55185 Dic 21- v Dic 21

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 8 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,703000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,488500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,990000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,520000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		255,680000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,322700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,678800
España	Pesetas	2100		139,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,832000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,905900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,497500
Italia	Liras	3500		1.665,000000
Japón	Yens	3600		108,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,388000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,796900
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,367000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,296500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,464500
Venezuela	Bolívar	6200		103,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,135300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,388920

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,330	4,340
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,018	0,019
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,351	4,353
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,351	4,353
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,351	4,353

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/12/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/12/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/12/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/12/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/12/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/12/93	4 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/12/93	5 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/12/93	6 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/12/93	5 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/12/93	2 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,0500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	378,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55186 Dic 21- v Dic 21

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones